

Doctora:

ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ

Juez 6ª Civil del Circuito de Ibagué
E.S.D.

REFERENCIA: **Radicado:** 73001-31-03-006-2019-00335-00
 Proceso: VERBAL REIVINDICATORIO
 Demandante: NOHORA CECILIA CARRILLO GUZMÁN
 Demandado: HENRY BONILLA GALLEGO, JUAN ERNESTO
 VICENTE CALEÑO VALENCIA, ROBERTO
 ZULUAGA VILLA, ROBERTO ZULUAGA VILLA Y
 DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

ASUNTO: **INCIDENTE PARA EL RECONOCIMIENTO Y COBRO DE MEJORAS**

En mi calidad de apoderada del señor FACTER GÓMEZ GALVIS, demandado dentro del proceso de la referencia, en término legal, me permito presentar incidente para el reconocimiento de las mejoras realizadas por mi cliente, el cual fundamento de la siguiente forma:

Mi defendido adquirió las mejoras efectuadas por su predecesor HENRY BONILLA GALLEGO, además ejecuto unas con su propio pecunio, en ese sentido solicita le sean reconocidas las siguientes mejoras:

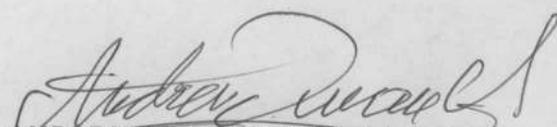
EDIFICIO LA PRIMERA		
FECHA	DESCRIPCION	VALOR
29/04/2011	CONSIGNACION CREAR PAIS	\$ 7.200.000
21/07/2011	CONSIGNACION CREAR PAIS	\$ 14.000.000
5/09/2011	CONSIGNACION CREAR PAIS	\$ 5.000.000
21/10/2011	CONSIGNACION CREAR PAIS	\$ 30.000.000
1/11/2011	CONSIGNACION CREAR PAIS	\$ 3.500.000
22/11/2011	HONORARIOS ABOGADO CREAR PAIS	\$ 5.000.000
2/11/2011	PAGO PREDIAL AÑOS ANTERIORES	\$ 7.500.000
4/11/2011	CONSIGNACION CREAR PAIS	\$ 8.000
2/12/2011	CONTRATO OBRA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (MAESTRO ALBERTO OLAYA)	\$ 5.674.408
2/02/2012	OBRA ELECTRICA, TV, TELEFONO (JOSE OMAR QUIÑONES)	\$ 5.800.000
23/03/2012	PAGO PREDIAL AÑO 2012	\$ 672.000
10/06/2012	REGISTROS PUBLICOS LEVANTAMIENTO EMBARGO ENERTOLIMA	\$ 140.000
2/10/2012	PAGO NOTARIA N° 20 LEVANTAMIENTO HIPOTECA	\$ 209.000
10/01/2013	SUPER INTENDECIA NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 170.000
16/01/2013	IMPUESTO GOBERNACION LEVANTAMIENTO HIPOTECA CREAR	\$ 82.200
16/01/2013	REGISTROS PUBLICOS LEVANTAMIENTO HIPOTECA CREAR	\$ 110.000
8/02/2013	PAGO IMPUESTO PREDIAL AÑO 2013	\$ 287.000
VALOR TOTAL		\$ 85.352.608

GASTOS ADECUACION APARTAMENTO 4 PISO EDIFICIO CRA 1 No 7-79/81

FECHA	DESCRIPCION	VALOR
25/09/2018	G Y J FERRETERIAS S A FACT # IJ-27103243	\$ 1.746.403
1/10/2018	CONTRATO # 01 DE OBRA JOSE GREGORIO BERNAL PINZON	\$ 7.964.000
25/09/2018	HIERROS DE OCCIDENTE FACT # FCI - 86314	\$ 740.260
14/12/2018	HIERROS DE OCCIDENTE FACT # FCI - 86314	\$ 635.196
18/01/2019	G Y J FERRETERIAS S A FACT # E71- 57100014	\$ 1.178.100
17/01/2019	G Y J FERRETERIAS S A FACT # E71- 57100036	\$ 805.039
17/01/2019	G Y J FERRETERIAS S A FACT # E71- 57100038	\$ 111.518
9/03/2019	HIERROS Y FLEJES JAD SAS FACT # JD-16849	\$ 410.000
12/03/2019	G Y J FERRETERIAS S A FACT # E71- 57100277	\$ 716.291
12/03/2019	G Y J FERRETERIAS S A FACT # E71- 57100265	\$ 666.000
12/03/2019	G Y J FERRETERIAS S A FACT # E71- 57100289	\$ 444.000
5/04/2019	LA ESPAÑOLA SAS FACT # 0329544643	\$ 99.000
29/03/2019	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S FACT # FV01-207421	\$ 498.197
4/04/2019	CONTRATO OBRAS ELECTRICAS STEFANY ALEJANDRA SANCHEZ G	\$ 550.000
8/06/2019	LA ESPAÑOLA SAS FACT # 0329569157	\$ 174.000
14/06/2019	LA ESPAÑOLA SAS FACT # 0329570993	\$ 293.000
10/04/2019	CONTRATO # 003 ALBERTO OLAYA CASTIBLANCO	\$ 5.117.000
20/06/2019	CONSTRUCIELOS SAS	\$ 1.674.000
20/06/2019	PROCIMENTO GASTELBONDO BARRERA Y CIA S.A.S FACT # 2 100662	\$ 210.000
18/07/2019	ALFAGRES S.A FACT # I017635	\$ 151.770
18/07/2019	ALFAGRES S.A FACT # I017699	\$ 827.833
26/07/2019	SINTERLAS Y VINILOS FACT # FC-445079	\$ 115.000
31/07/2019	ALFAGRES S.A FACT # I018009	\$ 417.046
16/08/2019	SINTERLAS Y VINILOS FACT # FC-445079	\$ 115.000
8/08/2019	SINTERLAS Y VINILOS FACT # FC-445436	\$ 11.500
12/10/2019	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S FACT # FV01-213103	\$ 268.327
2/12/2019	DISAFER LTDA FACT # CR 50993	\$ 169.140
5/12/2019	DISAFER LTDA FACT # CR 50997	\$ 33.617
7/12/2019	DISAFER LTDA FACT # CR 51027	\$ 444.235
VALOR TOTAL		\$ 26.585.472

Mejoras y gastos de defensa judicial, que en el hipotético caso de una sentencia desfavorable deben ser compensadas a mi cliente de acuerdo a lo establecido en los artículos No. 965 y 966, por tratarse de un poseedor de buena fe y exentó de culpa, mejoras que mi cliente FACTER GÓMEZ GALVIS, bajo gravedad de juramento, estima razonadamente en la suma de doscientos diez millones de pesos (\$ 210.000.000) M/cte., con sus respectivos rendimientos.

Cordialmente,


ANDREA DEL PILAR DURAN ACOSTA
 CC No. 1.110.538.757 de Ibagué
 TP No. 290.500



30



República de Colombia

Pág. 1 3597 12



Aa000457354

ESCRITURA NÚMERO: 3.597 -----
TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE -----
FECHA: VEINTITRES (23) DE OCTUBRE -----
DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012). -----
INFORMACIÓN PARA CALIFICACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO. -----
MATRICULA INMOBILIARIA: 350 - 87649. -----
UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO: X RURAL: -----
INMUEBLE: LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN ÉL
LEVANTADA - UBICADO EN LA CARRERA PRIMERA (1ª.) NÚMERO SIETE
GUIÓN OCHENTA Y UNO GUIÓN SETENTA Y NUEVE (7 - 81 - 79) DE LA
CIUDAD DE IBAGUÉ. -----
MUNICIPIO: IBAGUÉ - **DEPARTAMENTO:** TOLIMA. -----
ESCRITURA NÚMERO: 3.597 **DIA:** 23 - - - **MES:** OCTUBRE **AÑO:** 2012
NOTARIA VEINTE (20) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.



NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO /		VALOR DEL ACTO		
CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN	PESOS		
0843	CANCELACIÓN DE HIPOTECA POR VOLUNTAD DE LAS PARTES	\$34.000.000,00		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO /CONTRATO		IDENTIFICACIÓN	C.C	NIT
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FC - CREAR PAÍS		830.053.994-4		X
NOHORA CECILIA CARRILLO GUZMÁN		38.245.862	X	

El interesado debe comunicar al notario ó al registrador, cualquier falla ó error en el diligenciamiento de éste formato. -----

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca000576897





12

Pág. 4

Ibagué, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, en el folio de matrícula inmobiliaria número **350 - 87649**, obligación número **580033199**. -----

QUINTO: Que según documento que se protocoliza a la presente escritura **CENTRAL DE INVERSIONES S. A.**, cedió al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC CREAR PAIS**, los derechos de crédito involucrados dentro del proceso ejecutivo adelantado en el Juzgado Tercero (3º.) Civil del Circuito de Ibagué, contra **NOHORA CECILIA CARRILLO GUZMÁN**, garantía constituida mediante escritura pública número cuatro mil trescientos sesenta (4.360) de fecha veinte (20) de Noviembre de mil novecientos noventa y siete (1.997), otorgada en la Notaría Tercera (3ª.) del Círculo de Ibagué, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, en el folio de matrícula inmobiliaria número **350 - 87649**, obligación número **580033199**. -----

SEXTO: La compareciente obrando en representación de **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-CREAR PAIS**, actual titular del crédito citado en la presente escritura y por cuanto la señora **NOHORA CECILIA CARRILLO GUZMÁN**, en la fecha se encuentra a paz y salvo con todas las obligaciones contraídas, declara: Cancelada la deuda, la Hipoteca, libre el inmueble referido del gravamen que lo afectaba y libre de la responsabilidad personal por ella contraída, constituida mediante la escritura número cuatro mil trescientos sesenta (4.360) de fecha veinte (20) de Noviembre de mil novecientos noventa y siete (1.997), otorgada en la Notaría Tercera (3ª.) del Círculo de Ibagué, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, en el folio de matrícula inmobiliaria número **350 - 87649**. -----

SÉPTIMO: De conformidad con el Artículo 91 del Decreto 19 de 2012 el Notario enviará Certificado a la Notaría en la cual se encuentra el original de la escritura de hipoteca, para que éste imponga la nota correspondiente. -----

NOTA: No presentó primera copia que presta mérito ejecutivo. -----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

"SE ADVIRTIÓ A LOS OTORGANTES DE ESTA ESCRITURA DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN DE LEER LA TOTALIDAD DE SU TEXTO, A FIN



3
32



República de Colombia

Pág. 5 3597 12



Aa000457352

DE VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO PERTINENTE ANTES DE FIRMARLA. LA FIRMA DE LA MISMA DEMUESTRA SU APROBACIÓN TOTAL DEL TEXTO. EN CONSECUENCIA, LA NOTARIA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE (EL, LOS) OTORGANTE(S) Y DE LA NOTARIA. EN TAL CASO, ESTE(OS) DEBE(N) SER CORREGIDO(S) MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA, SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL Y SUFRAGADA POR LOS MISMOS (ARTICULO 35, DECRETO LEY 960 DE 1.970)"

LEÍDO, el presente instrumento público por los otorgantes y advertidos de su Registro dentro del término legal dieron su asentimiento y en prueba de ello firman junto con la Suscrita Notaria quien en esta forma lo autoriza.

El presente instrumento se extendió y firmó en las hojas de papel notarial
 Números: -----
 Aa000457354/ Aa000457353/ Aa000457352/ -----

ENTRELINEAS: Pág 2: OCIUBRE. VALE.

DERECHOS NOTARIALES: (Resolución 11.439 de Dic. 29 de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro) \$ 117.061.00
IVA: (Decreto 1250 de Julio 28 de 1992, Art 5; Art 468 E.T) \$ 24.836.00



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.



Ca000576895

NOTARIA VERÓNICA COLOMBIA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ



[Handwritten signature]
[Fingerprint]

ANDREA CÁRDENAS

C.C. N°: 52.385.560 expedida en Bogotá

En representación de **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC- CREAR PAIS.**

NIT 830053994 - 4

Firma autorizada fuera del Despacho Notarial
(Artículo 12 Decreto 2148 de 1.983)

Elaboró: *Sandra Chaves.*
Revisó: *[Signature]*

[Handwritten signature]
NOTARIA VEINTE (20) DE BOGOTÁ

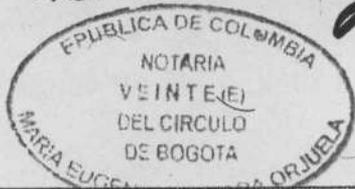
MARÍA EUGENIA SUAREZ ORJUELA

NOTARIA VEINTE (20) DE BOGOTÁ

ES PRIMERA Y FIEL COPIA QUE SE EXPIDE, TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3597 DE FECHA 23/10/2012, CONSTA DE 3 HOJAS ÚTILES QUE SE DESTINAN PARA AL INTERESADO

BOGOTÁ, D.C. 26 OCT. 2012
NOTARIA VEINTE (20) DE BOGOTÁ

[Handwritten signature]





5
33

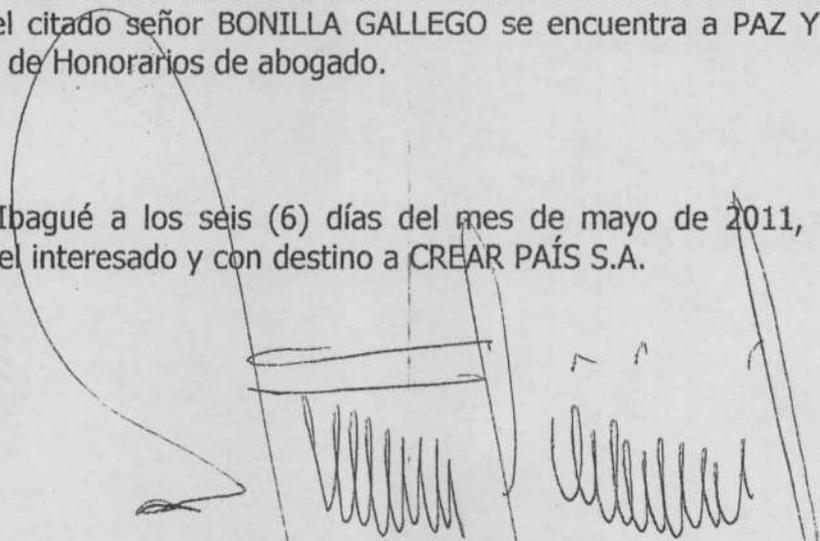
Rubiel Orlando Espinosa Triana
Abogado

21

CERTIFICACIÓN

El suscrito abogado RUBIEL ORLANDO ESPINOZA TRIANA; **CERTIFICA** que el señor **HENRY BONILLA GALLEGO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 93.362.602 de Ibagué, realizó el pago en mi favor de los Honorarios por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$5.308.160), correspondientes al crédito Hipotecario de referencia 580033199, del cual figura como acreedora la entidad CREAR PAÍS S.A. como consecuencia de lo anterior, el citado señor BONILLA GALLEGO se encuentra a PAZ Y SALVO por el pago total de Honorarios de abogado.

Dada en Ibagué a los seis (6) días del mes de mayo de 2011, y se expide a solicitud del interesado y con destino a CREAR PAÍS S.A.



RUBIEL ORLANDO ESPINOSA TRIANA
C.C N°.14.210.065 de Ibagué
T.P. N°. 92.536 del C.S.J.

6
35

23



MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO GESTION DE INGRESOS - IMPUESTO PREDIAL

FICHA CATASTRAL				
Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte
01	02	0008	0015	000

Contribuyente	
CARRILLO GUZMAN NOHORA-CECILIA	
Identificación	38245862

Factura No.	0002199516
Fecha Impresión	28 Enero 2010
Usuario	FNAVEROS
Terminal	FABEL NAVEROS

Vigencia Actual	2010
Tipo Predio	URBANO
Destinación	0 URBANO
Uso	01 VIVIENDA
Estrato	4 ESTRATO 4

Avalúo Actual	28.712.000
Tasa Impuesto Predial	9,6
Sobretasa Ambiental	1,5
Tasa Alumbrado Público	
Tasa Int. Mora Mes	1,79

Periodo de Pago			
Debe Desde		Paga Hasta	
1998	1	2010	4
Año	Trim.	Año	Trim.

TOTAL A PAGAR CON CORTE AL:
CODIGO BARRAS



(415)7707235331208(8020)0002199516(3900)0012319000(96)20100129

CORTE PAGO	VALOR A PAGAR
29/01/2010	12.319.000



(415)7707235331208(8020)0002199516(3900)0012412000(96)20100226

26/02/2010	12.412.000
------------	------------

7
36



Embargo?

168 172 / 12

Ibagué, Camino Hacia la Seguridad Humana

28



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.113.389-7

SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE RENTAS - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Contribuyente Identificación		CARRILLO GUZMAN NOHORA-CECILIA 38245862		Dirección Barrio	K 17 81 K 17 79 **	
FICHA CATASTRAL					Factura No.	0003011889
Tipo	Sector	Manzana	Predio	Parte	Fecha Impresión	22 Marzo 2012 10:3:41
01	02	0008	0015	000	Usuario	ATAMA
Matricula Inmobiliaria					Terminal	DIGITURNO
					Area Construida	195
					Area Superficie	90
Avalúo Anterior					29.573.000	
Fecha último págo					29/09/2011	
Valor cancelado					100	
Ultima Res. Catastral					409/2009	
Vigencia Actual					2012	
Tipo Predio					URBANO	
Destinación					01 VIVIENDA	
Uso					0 VIVIENDA	
Estrato					4 ESTRATO 4	
Avalúo Actual					30.460.000	
Tasa Impuesto Predial					9,0	
Sobretasa Ambiental					1,5	
Tasa Alumbrado Público						
Tasa Int. Mora Mes					2,20	
CONCEPTO					DEUDA ANT.	DEUDA ACT.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO					284.000	274.000
CORTOLIMA					44.000	46.000
SUBTOTAL					328.000	320.000
CONCEPTO					DEUDA ANT.	DEUDA ACT.
DESCUENTOS \$10.0%					0	-27.000
CORTOLIMA					7.000	0
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO					44.000	0
CORTE						
30/03/2012	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO					
30/03/2012	INTERESES DE MORA					
30/03/2012	INTERESES DE MORA					
Estado de la Deuda					COBRO COACTIVO MUN	
Tipo de Pago					TOTAL	
PAGUE EN BANCOS: Popular, Davivienda, Occidente, Caja Social, BBVA, AvVillas, GNB, Sudameris, Bogotá, Bancolombia, Santander, Colpatría, PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE D					TOTAL A PAGAR CON CORTE AL:	
					672.000	30/03/2012
Período de Pago					Año Trim. Año Trim.	
Debe Desde					Paga Hasta	
2011 1					2012 4	
Año Trim.					Año Trim.	



IMPRESA TOLIMA E.A.T. - TEL: 310 010 2065 - FAX: 310 1336 - Ibagué



TESORERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
PAG Y SALVO PAGO PREDIAL No 187197-2013
Ibagué, Cardino a la Seguridad Humana

GENERADO EL 12 febrero 2013	CON DESTINO A ASUNTOS NOTARIALES	REFERENCIA 61 02 0008 0015 000	VALIDO HASTA 31 diciembre 2013
--------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

EL TESORERO MUNICIPAL DE IBAGUE
CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY 10 DE 1993

CERTIFICA

Que CARRILLO GUZMAN NONOFA-CECILIA paga a DAR y SALVO con el 15000 de Ibagué del concepto de Impuesto Predial para el predio ubicado en la dirección K 1 7 81 K 1 7 78 con un avalúo de 100000 para el año 2013. pagó hasta 2012-12 con el recibo No. 3020100 emitido el día 23-12-12

[Handwritten signature]
PREDIAL

[Handwritten signature]
SABO CASCIENS

[Handwritten signature]
TESORERO

Nota: esta certificación no incluye el estado tributario por concepto de contribución de valorización de predios para la zona de urbanización de Ibagué. Los valores que resulten a cargo de la aplicación.

TESORERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
PAG Y SALVO DE VALORIZACION MUNICIPAL No 187197-2013
Ibagué, Cardino a la Seguridad Humana

GENERADO EL 12 febrero 2013	CON DESTINO A ASUNTOS NOTARIALES
--------------------------------	-------------------------------------

EL TESORERO MUNICIPAL DE IBAGUE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 10 de 1993 y el artículo 101 de Decreto 023 de 2007

CERTIFICA

Que ACTUALMENTE el predio mencionado con la ficha catastral No. 61 02 0008 0015 000 se encuentra al CARRILLO GUZMAN NONOFA-CECILIA ubicado en la dirección K 1 7 81 K 1 7 78 no tiene obligación pendiente con el Tesoro Municipal de Ibagué por concepto de CONTRIBUCION DE VALORIZACION

[Handwritten signature]
VALORIZACION

[Handwritten signature]
SABO CASCIENS

[Handwritten signature]
TESORERO

39

27

Crear País
Capital Humano



Bogotá, Abril 14 de 2011

Señor
HENRY BONILLA GALLEGO
Ciudad.

REF. OBLIGACIÓN NO. 580033199- 580036903

Apreciado Señor:

Bienvenido al Portafolio FC- CREAM PAIS LTDA, entidad cesionaria de Central de inversiones S.A. a PATRIMONIO AUTONOMO CF CREAM PAIS LTDA, de la obligación en referencia, y cuyo saldo a la fecha es el siguiente:

SALDO A CAPITAL	\$90,710,653,92
SALDOS DE INTERES	\$ 93,069,222,91
SALDO DE MORA	\$ 88,165,785,01
OTROS GASTOS	\$
TOTAL	\$275,402,169,77

En atención a su propuesta me permito informarle que en comité de Abril 13 de 2011, realizado por CREAM PAIS S.A., se aprobó la negociación bajo las siguientes condiciones financieras:

MONTO A CANCELAR COMO PAGO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES: CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 57,200,000), cancelados de la siguiente forma:

1. Pago para el día 25 de Abril por siete millones doscientos mil pesos m/cte (\$ 7,200,000)
2. pago para el día 25 de Mayo por Cincuenta millones de pesos m/cte (\$ 50,000,000).

El pago por concepto de la obligación debe ser consignado en efectivo o cheque de gerencia a la Cuenta No. 0122245047 del BANCO COLPATRIA a nombre de PATRIMONIO AUTONOMO FC CREAM PAIS LTDA en el FORMATO DE RECAUDO EMPRESARIAL.

Esta negociación no incluye honorarios de abogado, estos corren a su cargo y deben ser cancelados a el Dr. RUBIEL ORLANDO ESPINOSA TRIANA, usted debe aportar el paz y salvo por este concepto para la misma fecha de la cancelación de la obligación.

ESTA APROBACION TIENE VIGENCIA HASTA EL DIA 25 DE Abril DE 2011.

De no cancelar en las fechas pactadas se entenderá por incumplido el acuerdo y nuevamente será estudiado en comité.

Cualquier inquietud por favor dirigirse a la UNIDAD HIPOTECARIA CREAM PAIS S.A. TEL 7485000 ext. 6406 Correo Electrónico Beatriz.henao@crearpais.com.co

Cordialmente


BEATRIZ HENAO H.
GERENTE PORTAFOLIO HIPOTECARIO



Señores:
CREAR PAÍS
 Ciudad

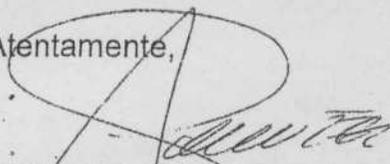
Con el respeto que ustedes se merecen me dirijo a ustedes como el nuevo comprador del predio "casa" de la carrera 1ª # 7-81 barrio la pola, le compre a la señora **NOHORA CECILIA CARILLO**, una vez hecho el negocio yo asumí las deudas que este predio tenia y que se pudiera asumir como en este caso la deuda que hay con ustedes, teniendo yo en cuenta que **esta deuda ya prescribió** pero para agilizar trámites y documentos y no tomar otra vía jurídica mas demorada quiero proponerles a ustedes una opción de pago que consiste en \$40.000.000 millones, \$10.000.000 en el momento de ustedes aceptar el acuerdo y 90 días para el restante \$30.000.000 millones.

Teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Avalúo catastral \$29.000.000, cuando anteriormente estaba en \$58.00.000 ósea bajo el avalúo por el deterioro de la casa
2. Se debe una deuda predial de \$14.000.000 millones, que el cual ya existe una medida cautelar por este impuesto.
3. Se debe luz y agua \$4.000.000 millones aproximadamente.
4. Anexo fotos de la poca casa que queda, porque hay que tumbarla toda.
5. Este predio fue saqueado en todo lo que se refiere a: ornamentación, puertas, baños, cables eléctricos y tubería, "ver fotos".
6. Le anexo contrato de la compraventa de la casa.
7. Envió el avalúo catastral.
8. Envió certificado de tradición.

Quedándoles muy agradecidos por la atención prestada.

Atentamente,


HENRY BONILLA GALLEGO
 Celular: 313-231 6344

Ab

BBVA

DEPOSITO A CUENTA
CORRIENTE

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS
B B V A

OFIC: 0362 PARQUE MURILLO

HORA : 16:17:20

NUMERO DE CUENTA: 0013-0362-74-0100003642 HM

FECHA OPER : 01-04-11

FECHA VALOR: 01-04-11

NOMBRE DEL CLIENTE: HENRY BONILLA GALLEGO

MOV.: 000001221 1/1



NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (MM)

\$ 5,000,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (MM)

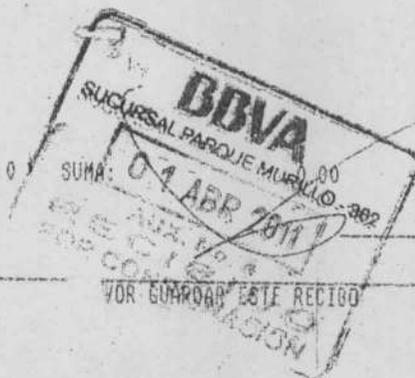
\$ 0.00

TOTAL DEL DEPOSITO EN (MM)

\$ 5,000,000.00

FIRMA
DEL CAJERO

CANT DE DOCUMENTOS: 0



FIRMA

VOR GUARDAR ESTE RECIBO

Henry Bonilla Gallego

- CLIENTE -

Walter

12007 MEDIDA SA

FORMA 2110841

18

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC CREAR PAIS

Nit. 830.053.994-4

A QUIEN INTERESE



EL PATRIMONIO AUTONOMO FC-CREAR PAIS

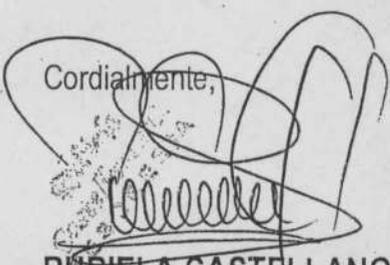
NIT 830053994-4

Que el Señor (a) **CARRILLO GUZMAN NOHORA CECILIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **38245862** en su calidad de deudor(a) de la (s) Obligación (es) Hipotecaria No. **580036903-580033199** adquirida(s) por el patrimonio autónomo FC – CREAR PAIS S.A. a **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, su fecha de cancelación total fue el **1 DE NOVIEMBRE DE 2011**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011**.

"La información expresada en este documento está sujeta a verificación y corrección en los términos del artículo 880 del Código de Comercio"

Cordialmente,



RUBIELA CASTELLANOS

Tesorería
CREAR PAIS S.A.
A.G.

CREAR PAIS S.A. Nit. 800.221.624-6

Bogotá: Cra 7 No 33-42 Piso 1 PBX: 7485000 Fax. 7562634, Medellín: Cra 49 No. 49-73 Piso 15 Of. 1508 Edificio Seguros Bolívar. Tel. (4) 6053535. Cali: CRA 4 No.12-41 Of. 206 Edificio Seguros Bolívar Tel (2) 4862121. Barranquilla: Cra 57 No.72-25 Oficina 201 Edificio Fincar Tel, (5) 3850000 Bucaramanga: Calle 36 No.15-32 Oficina 1407 Edificio Colseguros Tel. (7) 6970000,
E-mail: servicio.cliente@crearpais.com.co



100

37

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ TOLIMA

OFICIO No. 1117
Mayo 22 de 2.012.

Señores:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
IBAGUÉ TOLIMA

REF: Ejecutivo Singular promovido por COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL
TOLIMA "ENERTOLIMA S. A. E. S. P. Contra NOHORA CECILIA
CARRILLO GUZMÁN.- Rad. No. 2004-00384-00.

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha 22 de febrero de 2.010 proferido dentro del proceso de la referencia, se declaró la terminación del proceso por desistimiento tácito y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y comunicada mediante oficio No. 1170 de Agosto 12 de 2004, medida que afectaba el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-87649 de propiedad de la demandada NOHORA CECILIA CARRILLO GUZMÁN.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,



MARIA MERCEDES MORALES HERNANDEZ
SECRETARIA.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
GRUPO TESORERIA
COBRO COACTIVO

5.5-

5595



P-3592

Ibagué, 11 ABR 2012

Doctora:
LOLA DEL RIO DE VAN LEENDEN
Registradora de Instrumentos Públicos de Ibagué
Ciudad

REF: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Ibagué contra el inmueble identificado con FICHA CATASTRAL N° 010200080015000 y MATRICULA INMOBILIARIA N° 350-87649, a nombre del contribuyente CARRILLO GUZMAN NOHORA CECILIA

Respetada Doctora:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Tesorería Municipal de Ibagué, dispuso la terminación del Proceso Administrativo Coactivo, adelantado contra el contribuyente de la referencia.

Mediante Auto 5.5 – 413 del 29 DE MARZO DE 2012 se ha ordenado el levantamiento de las medidas cautelares, embargo comunicado e inscrito mediante oficio No. 1906 de fecha 10/1/2007 en contra del inmueble anteriormente identificado, por lo tanto me permito solicitar proceder de conformidad y levantar la medida ordenada

Cordialmente,


RAFAEL FUERTES ARIAS
Asesor Jurídico Cobro Coactivo

JONATHAN MEJIA

"Ibagué, Camino a la seguridad humana"
www.alcaldiadeibague.gov.co - Hacienda@bunde.tolinet.com.co
Centro de Impuestos Municipales – CIM Carrera 4 No. 9-67
Teléfono: 2623221 ext 114

AD



ENERTOLIMA
Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.
Calle 39A No.5-15 Ibagué - Nit. 809.011.444-9

TOTAL A PAGAR **\$47,030**
FECHA VENCIMIENTO **23-ABR-2012**
FECHA SUSPENSIÓN **24-ABR-2012**

RECAUDADOR SU CÓDIGO DE CUENTA ES

Nit. 809.005.093-2 **7558**

DV **2**

Factura de venta No.: **35325593**

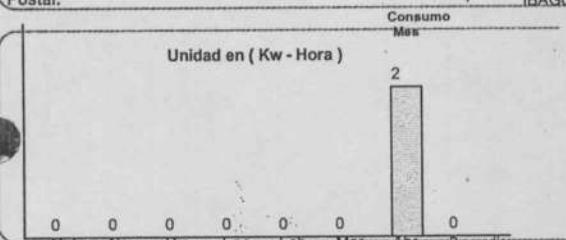
Fecha de emisión: **14-ABR-2012**

Consecutivo: **4745820**

Facturas vencidas: **0** Ciclo: **22**

CLIENTE

ARIZA BARRIOS JUAN Servicio: RESIDENCIAL % Subsidio: **7558-2** Transformador: 00007 Nivel de tensión: 1
CRA 1 # 7-81 PISO 1 Estrato: 4 % Contribución: 0 Circuito: 256 Carga contratada (KW): 6.0
Postal: Municipio: IBAGUE % Alumbrado público 14 Grupo calidad: 1 Ruta: 01-01-021-6196



INFORMACIÓN DE CONSUMO
Dirección: CRA 1 # 7-81 PISO 1
Periodo facturado: 13/MAR/2012 a 12/ABR/2012 Días facturados: 31
Tipo de lectura: Consumo Retenido P&G Calle Observación: Cambio de medidor (Obs a
Tarifa a mes de: MAR-2012 Valor kWh: 415.07

Número	Marca	Cajero	Lea actual	Factor	Energía facturada
Activa	11027000	PCA	3	1	2
Reactiva					

Fecha Pago: 28/04/2012 10:39:15 AM

CONCEPTOS FACTURADOS ENERTOLIMA

COD CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
650 REVISION DE INSTALA	\$0	\$46,100	\$46,100
501 CONSUMO ACTIVA	\$0	\$830	\$830

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL

Rango	Consumo kWh	Pago kWh	Total energía	Subsidio	Total
0-130	2	415.07	\$830	\$830	\$830
>130		0.00	\$100	\$0	\$0

CONCEPTOS FACTURADOS OTRAS EMPRESAS

COD CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
571 IMPUESTO A. PUBLICO	\$0	\$100	\$100

SubTotal Alumbrado \$100

INFORMACIÓN GENERAL

(G) Generación + (T) Transmisión + (PR) Pérdidas + (R) Restricciones + (D) Distribución + (C) Comercialización = (CU) Costo	Total Pago	Compensaciones STN
135.41 + 22.58 + 26.06 + 7.04 + 172.83 = 363.92	\$47,030	51.15
Int. mora	0.50	0.006300

CONCEPTOS FACTURADOS ENERTOLIMA MUEVE TU HOGAR

COD CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
571 IMPUESTO A. PUBLICO	\$0	\$100	\$100

SubTotal Alumbrado \$100

FONDO DE ENERGÍA SOCIAL - FOES

Consumo base	Valor unitario	\$/ kWh
Formula liquidación	Factura de referencia	

ACUERDOS DE PAGO

Concepto	Valor financiado	Deuda actual	Cuota pendiente
Entertolima			
Otros			
Valor en reclamación			0

Los niñ@s
iluminan el hogar y deben ser tratados con amor y respeto.
Feliz mes a todos los niñ@s les desea
ENERTOLIMA.

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

CRO, (\$/kW-h): 656.09	CM (kW-h):
VC (\$): 0	DTT (horas): 1-51666667
CRO: Costo de racionamiento	CM: Consumo promedio mensual del usuario
VC: Valor de consumo	DTT: Duración trimestral de las interrupciones

31742714

Validada por la SSPD NUIR: 2-73001000

29



ENERTOLIMA
Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P
Calle 39A No.5-15 Ibagué - Nit. 809.011.444-9

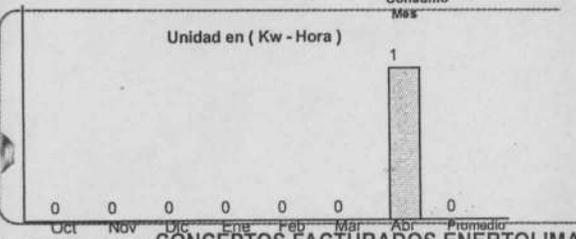
TOTAL A PAGAR
FECHA VENCIMIENTO
FECHA SUSPENSIÓN

\$46,615 CAJERO EN CÓDIGO DE CUENTA ES
23-ABR-2012 Nit. 809.005.093-2 **7559**
24-ABR-2012 Consecutivo: 4745821

DV
0

Factura de venta No.: **35325594** Fecha de emisión: **14-ABR-2012** Facturas vencidas: **0** Ciclo: **22**

CLIENTE **ARIZA BARROS JUAN** Servicio: **RESIDENCIAL** % Subsidio: **00007** Nivel de tensión: **1**
CRA 1 # 7-81 PISO 2 Estrato: **4** % Contribución: **250** Carga contratada (KW): **6.0**
Postal: Municipio: **IBAGUE** % Alumbrado público **14** Grupo calidad: **1** Ruta: **01-01-021-6256**



INFORMACIÓN DE CONSUMO
Período facturado: **13/MAR/2012 a 12/ABR/2012** Dirección: **CRA 1 # 7-81 PISO 2**
Tipo de lectura: **Consumo Leído** Recaudador: **P&G Calle 19** Observación: **Cambio de medidor(Obs auto)**
Tarifa a mes de: **MAR-2012** Valor kWh: **415.07**

	Número	Marca	Cajero	actual	Factor	Energía facturada
Activa	11026999	PCA	2	1	1	1
Reactiva						

CONCEPTOS FACTURADOS ENERTOLIMA

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
650	REVISION DE INSTALA	\$0	\$46,100	\$46,100
501	CONSUMO ACTIVA	\$0	\$415	\$415

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL

Rango	Consumo kWh	Valor kWh	Total energía	Subsidio	Total
0-130	1	415.07	\$415		\$415
>130		0	\$100		\$0

CONCEPTOS FACTURADOS OTRAS EMPRESAS

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
571	IMPUESTO A. PUBLICO	\$0	\$100	\$100

INFORMACIÓN GENERAL

(G)Generación + (T)Transmisión + (PR)Pérdidas + (R)Restricciones + (D)Distribución + (C)Comercialización + (CU)Costo kWh	Total Pago
135.41 22.58 26.06 7.04 172.83 51.15 415.07	\$46,615

FONDO DE ENERGÍA SOCIAL - FOES

Consumo base	Valor unitario	\$/ kWh
Formula liquidación		Factura de referencia

ACUERDOS DE PAGO

Concepto	Valor financiado	Deuda actual	Cuota pendiente

ÚLTIMO PAGO

Entertolima	Otros	Fecha
Valor en reclamación		Proceso 0

31742715

CONCEPTOS FACTURADOS ENERTOLIMA MUEVE TU HOGAR

COD	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO
CRO, (\$/kW-h): **656.09** CM (kW-h):
VC (\$): **0** DTT (horas): **4-5166667**
CRO: Costo de racionamiento CM: Consumo promedio mensual del usuario
VC: Vainr a rumsensar DTT: Duración trimestral de las interrupciones

Los niñ@s
iluminan el hogar y deben ser tratados con amor y respeto.
Feliz mes a todos los niñ@s les desea
ENERTOLIMA.

42



ENERTOLIMA
Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P.
Calle 39A No.5-15 Ibagué - Nit. 809.011.444-9

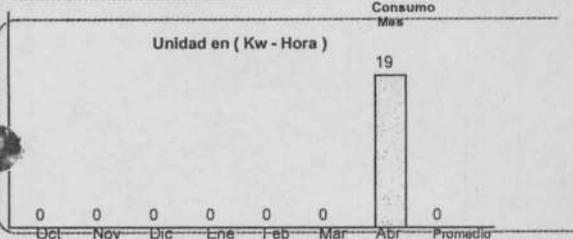
TOTAL A PAGAR
FECHA VENCIMIENTO
FECHA SUSPENSIÓN

\$55,086 UNIDAD DE CUENTA ES DV
23-ABR-2012 Nit. 809.005.093-2 **7560**
24-ABR-2012 Consecutivo: 4745822

4

Factura de venta No.: **35325595** Fecha de emisión: **14-ABR-2012** Facturas vencidas: **0** Ciclo: **22**

CLIENTE **ARIZA BARROS JUAN** Código : **7560-4** Transformador: **00007** Nivel de tensión: **1**
Servicio: **RESIDENCIAL** % Subsidio: **0** Estrato: **4** % Contribución: **0** Cliente: **ARIZA BARROS JUAN** Carga contratada (KW): **7.3**
GRA 1 # 7-81 PISO 3 B/LA POLA Municipio: **IBAGUE** % Alumbrado público: **14** Grupo calidad: **1** Ruta: **01-01-021-6316**
Postal: Dirección : **CRA 1 # 7-81 PISO 3 B/LA POLA**



INFORMACIÓN DE CONSUMO
Periodo facturado: **13/MAR/2012 a 12/ABR/2012** Días facturados: **31**
Tipo de lectura: **Consumo Lectura Tomada** Recaudador: **P&G Calle 14** Observación: **Cambio de medidor(Obs auton**
Tarifa a mes de: **MAR-2012** Valor kWh: **415.07**

Número	Marca	Calidad	Valor actual	Valor anterior	Factor	Energía facturada
Activa	11027002	PCA	2	99983	19	19
Reactiva						

Fecha Pago : **28/04/2012** (11:59:31 AM)

CONCEPTOS FACTURADOS ENERTOLIMA

COD CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
650 REVISION DE INSTALA	\$0	\$46,100	\$46,100
501 CONSUMO ACTIVA	\$0	\$7,886	\$7,886

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO ACTUAL

Rango	Consumo kWh	Valor kWh	Total energía	Subsidio	Total
0-130	19	415.07	\$7,886		\$7,886
>130			\$0,100		\$0

INFORMACIÓN GENERAL

(G) Generación + (T) Transmisión + (P) Pérdidas + (R) Restricciones + (D) Distribución + (C) Comercialización + (CU) Costo kWh	Total Paga	Total Energía	Compensaciones STN
135.41	22.58	26.06	7.04
172.83	51.15	415.07	
Int. mora	Vr. reconexión	Int. financiación	
.50	\$18,210	.50	0.006300

***** GRACIAS POR SU PAGO *****

FONDO DE ENERGÍA SOCIAL - FOES

Consumo base	Valor unitario	\$/ kWh

Formula liquidación Factura de referencia

ACUERDOS DE PAGO

Concepto	Valor financiado	Deuda actual	Cuota pendiente

ÚLTIMO PAGO

Enertolima	Otros	Fecha

Valor en reclamación Proceso **0**

CONCEPTOS FACTURADOS OTRAS EMPRESAS

COD CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL
571 IMPUESTO A. PUBLICO	\$0	\$1,100	\$1,100

SubTotal Alumbrado **\$1,100**

CONCEPTOS FACTURADOS ENERTOLIMA MUEVE TU HOGAR

COD CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	VALOR MES	TOTAL

INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO

CRO, (\$/kW-h) 856.00	CM (kW-h):
VC (\$) 0	DTT (horas): 1.51666667
CRO: Costo de racionamiento	CM: Consumo promedio mensual del usuario
VC: Valor a compensar	DTT: Duración trimestral de las interrupciones

31742716

Los niñ@s
iluminan el hogar y deben ser tratados con amor y respeto.
Feliz mes a todos los niñ@s les desea
ENERTOLIMA.

2012-8803



ENERTOLIMA
NIT. 890.011.444-9

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
FICHA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN NUEVA Y OTROS SERVICIOS

Nº. 057107

7024.1121

Fecha entrega ficha: Día 20 Mes 03 Año 2012 (Uso exclusivo Empresa)
Fecha recepción diligenciada: Día 21 Mes 03 Año 12

Nombre Solicitante: Henry Bonilla Gallego Nit./C.C. 93362602 Teléfono

Dirección Predio / Población: Cra 1 # 7-81 Segundo piso Area: Urbana Rural
 Código Cuenta - Código / Ruta Referencia: 4559

Dirección Postal: Teléfono: Municipio/Centro Poblado: Ibagué

Nombre Ingeniero, Tecnólogo Técnico y/o Interventor particular: José Omar Quñones Número matrícula: 000601

Nombre del proyecto: Nivel de Conexión: Carga por vivienda:
Nivel de Medida: Unidades de vivienda:
Número de acometidas por predio:

Número de cuentas por predio:
Matrícula Inmobiliaria: 350-87649 Punto de conexión:
Ficha Catastral: 73001010200080015000 Clase de servicio: Residencial

Motivo solicitud: Revisión General Cambio de Uso
Conexión Nueva Cambio medidor Parametrización Retiro Sellos Disponibilidad Energía Reforma

Especifique Reforma:

Número Medidor: 11026999 Marca: METER Carga Solicitada o Contratada: KVA: kW: 3

- Requisitos:
- Contrato proforma entre cliente y/o suscriptor e ingeniero, tecnólogo o técnico electricista
 - Autorización autenticada del propietario a terceros
 - Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble
 - Certificación estrato expedida por oficina Planeación Municipal, o quien haga sus veces.
 - Factura de compra del Medidor (Requerimiento DIAN)
 - Fotocopia última factura de servicio propia, en caso de cambio de medidor o reforma.
 - Copia denuncia en caso de pérdida o hurto del medidor o vandalismo en los sellos del equipo.
 - Protocolo de calibración (Medidores de Estado Sólido y Electromecánicos)
 - Constancia de parametrización (Medidores de Estado sólido).
 - Protocolo de verificación Transformadores de corriente y/o potencial
 - Anexar Diagrama unifilar y cuadro de cargas, para Proyecto menores de 5 kW
 - Anexar plano Eléctrico para proyectos mayores de 5kW, según Norma Técnica Capítulo IV
 - Planos del proyecto eléctrico (Nueva y/o reforma o Cuadernillos de legalización).
 - Memo aprobación red de media de tensión



P/61289357

Observaciones:

Firma Propietario o Solicitante:	Firma Ingeniero, Tecnólogo, Técnico y/o Interventor particular:	Radicación documentos Enertolima:
Nombre: Henry Bonilla Gallego	Nombre: José Omar Quñones	Nombre: SARXL
C.C./NIT: 93362602	C.C./NIT: 142096463	Código laboral:
Teléfono: 3203664848	Teléfono: 3004711195	

(USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA)
Código C.I.I.U. Fecha / Motivo de Rechazo Revisión Técnica Número:

TRANSFORMADOR: Ubicación kVA

Consecutivo Circuito Código Nodo de Transformación Código Nodo Baja Tensión

Propietario: Empresa Particular Especifique:

ACOMETIDA: Longitud (m) Calibre: Fases A B C N

Con la presentación de la Ficha de Factibilidad de Conexión, la Empresa NO ADQUIERE compromiso con el solicitante y cuando se presente el servicio será sometido a las condiciones vigentes en el momento de su aprobación. Una vez la solicitud de conexión para los nuevos, tendrá el carácter de CONTRATO, mediante el cual la empresa se compromete a prestar al suscriptor los servicios de Energía Eléctrica, sujeto a las condiciones especiales contratadas, las generales establecidas por la Empresa, las normas vigentes o que en el futuro se establezcan. La información suministrada se considera veraz y podrá ser verificada en cualquier momento por la empresa.

NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos

111 535 021



ENERTOLIMA
NIT. 890.011.444-9

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
FICHA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN NUEVA Y OTROS SERVICIOS

Nº. **057108**

Fecha entrega ficha: Día **20** Mes **03** Año **2012** (Uso exclusivo Empresa)
Fecha recepción diligenciada: Día _____ Mes _____ Año _____

Nombre Solicitante **Henry Bonilla Gallego** Nit. / C.C. **93362602** Teléfono _____

Dirección Predio / Población **Cra 1 # 7-81 cuarto piso** Area: Urbana Rural

Código Cuenta - Código / Ruta Referencia _____ **Isbagué**

Dirección Postal _____ Teléfono _____ Municipio/ Centro Poblado _____

Nombre Ingeniero, Tecnólogo Técnico y/o Interventor particular **José Omar Quiñones** Número matrícula **000601**

Nombre del proyecto: _____ Nivel de Conexión: _____ Carga por vivienda: _____
Nivel de Medida: _____ Unidades de vivienda: _____
Número de acometidas por predio: _____

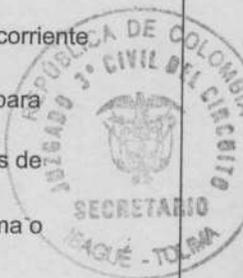
Número de cuentas por predio: _____
Matrícula Inmobiliaria **350-87649** Punto de conexión: _____
Ficha Catastral **730010102000800150100** Clase de servicio: **Residencial**

Motivo solicitud: Revisión General Cambio de Uso
Conexión Nueva Cambio medidor Parametrización Retiro Sellos Disponibilidad Energía Reforma

Especifique Reforma: _____

Número Medidor 11027001	Marca METER	Carga Solicitada o Contratada	KVA	kW 3
-----------------------------------	-----------------------	-------------------------------	-----	----------------

- Requisitos:
- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Contrato proforma entre cliente y/o suscriptor e ingeniero, tecnólogo o técnico electricista | <input type="checkbox"/> Constancia de parametrización (Medidores de Estado sólido). |
| <input type="checkbox"/> Autorización autenticada del propietario a terceros | <input type="checkbox"/> Protocolo de verificación Transformadores de corriente y/o potencial |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble | <input type="checkbox"/> Anexar Diagrama unifilar y cuadro de cargas, para Proyecto menores de 5 kW |
| <input type="checkbox"/> Certificación estrato expedida por oficina Planeación Municipal, o quien haga sus veces. | <input type="checkbox"/> Anexar plano Eléctrico para proyectos mayores de 5kW, según Norma Técnica Capítulo IV |
| <input type="checkbox"/> Factura de compra del Medidor (Requerimiento DIAN) | <input type="checkbox"/> Planos del proyecto eléctrico (Nueva y/o reforma o Cuadernillos de legalización. |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia última factura de servicio propia, en caso de cambio de medidor o reforma. | <input type="checkbox"/> Memo aprobación red de media de tensión |
| <input type="checkbox"/> Copia denuncia en caso de pérdida o hurto del medidor o vandalismo en los sellos del equipo. | |
| <input type="checkbox"/> Protocolo de calibración (Medidores de Estado Sólido y Electromecánicos) | |



Observaciones: _____

Firma Propietario o Solicitante <i>[Signature]</i>	Firma Ingeniero, Tecnólogo, Técnico y/o Interventor particular <i>[Signature]</i>	Radicación documentos Enertolima
Nombre Henry Bonilla Gallego	Nombre José Omar Quiñones	Nombre
C.C. / NIT. 93362602	C.C. / NIT. 14209646	Código laboral
Teléfono 320 366 21848	Teléfono 300471195	

(USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA)
Código C.I.I.U. _____ Fecha / Motivo de Rechazo _____ * Revisión Técnica Número: _____

TRANSFORMADOR: Ubicación _____ kVA _____

Consecutivo Circuito _____ Código Nodo de Transformación _____ Código Nodo Baja Tensión _____

Propietario: Empresa Particular Especifique: _____

ACOMETIDA: Longitud (m) _____ Calibre: _____ Fases

A	B	C	N
---	---	---	---

Con la presentación de la Ficha de Factibilidad de Conexión, la Empresa NO ADQUIERE compromiso con el solicitante y cuando se presente el servicio será sometido a las condiciones vigentes en el momento de su aprobación. Una vez la solicitud de conexión para clientes nuevos, tendrá el carácter de CONTRATO, mediante el cual la empresa se compromete a prestar al suscriptor los servicios de Energía Eléctrica, sujeto a las condiciones especiales contratadas, las generales establecidas por la Empresa, las normas concordante o que en el futuro se establezcan. La información suministrada se considera veraz y podrá ser verificada en cualquier momento por la empresa.

2012-8804



ENERTOLIMA
NIT. 890.011.444-9

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
FICHA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN NUEVA Y OTROS SERVICIOS

Nº. 057109

7024.1121

Fecha entrega ficha: Día 20 Mes 03 Año 2012

(Uso exclusivo Empresa)

Fecha recepción diligenciada: Día 21 Mes 03 Año 12

Nombre Solicitante

Henry Bonilla Gallego

Nit / C.C.

93.362.602

Teléfono

Dirección Predio / Población Cra 1 # 7-80 Primer PISO

Area: Urbana Rural

Código Cuenta - Código / Ruta Referencia 7558-2

5 Bague

Dirección Postal

Teléfono

Municipio/ Centro Poblado

Nombre Ingeniero, Tecnólogo Técnico y/o Interventor particular

José Omar Quiñones

Número matrícula

000601

Nombre del proyecto:

Nivel de Conexión:

Carga por vivienda:

Nivel de Medida:

Unidades de vivienda:

Número de acometidas por predio:

Número de cuentas por predio:

Matrícula Inmobiliaria 350-87649

Punto de conexión:

Ficha Catastral 73001010200080015000 Clase de servicio: Residencial

Motivo solicitud: Revisión General Cambio de Uso

Conexión Nueva Cambio medidor Parametrización Retiro Sellos Disponibilidad Energía Reforma

Especifique Reforma:

Número Medidor

11027000

Marca

METER

Carga Solicitada o Contratada

kVA

kW

3

Requisitos:

- Contrato proforma entre cliente y/o suscriptor e ingeniero, tecnólogo o técnico electricista
- Autorización autenticada del propietario a terceros
- Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble
- Certificación estrato expedida por oficina Planeación Municipal, o quien haga sus veces.
- Factura de compra del Medidor (Requerimiento DIAN)
- Fotocopia última factura de servicio propia, en caso de cambio de medidor o reforma.
- Copia denuncia en caso de pérdida o hurto del medidor o vandalismo en los sellos del equipo.
- Protocolo de calibración (Medidores de Estado Sólido y Electromecánicos)
- Constancia de parametrización (Medidores de Estado sólido).
- Protocolo de verificación Transformadores de corriente y/o potencial
- Anexar Diagrama unifilar y cuadro de cargas, para Proyecto menores de 5 kW
- Anexar plano Eléctrico para proyectos mayores de 5kW, según Norma Técnica Capítulo IV
- Planos del proyecto eléctrico (Nueva y/o reforma o Cuadernillos de legalización.
- Memo aprobación red de media de tensión



Observaciones:

P/ 61289343

Firma Propietario o Solicitante

[Signature]

Firma Ingeniero, Tecnólogo, Técnico y/o Interventor particular

[Signature]

Radicación documentos Enertolima

Nombre Henry - Bonilla Gallego

Nombre José Omar Quiñones

Nombre SARAL

C.C. / NIT. 93362 602 5 años

C.C. / NIT. 142096 465 Bague

Código laboral

Teléfono 320.366 418 48

Teléfono 3004711195

(USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA)

Código C.I.I.U. [] [] [] [] [] []

Fecha / Motivo de Rechazo

Revisión Técnica Número: [] [] [] [] [] []

TRANSFORMADOR: Ubicación _____ KVA _____

Consecutivo Circuito _____ Código Nodo de Transformación _____ Código Nodo Baja Tensión _____

Propietario: Empresa Particular Especifique: _____

ACOMETIDA: Longitud (m) _____ Calibre: _____ Fases

A	B	C	N
---	---	---	---

Con la presentación de la Ficha de Factibilidad de Conexión, la Empresa NO ADQUIERE compromiso con el solicitante y cuando se presente el servicio será sometido a las condiciones vigentes en el momento de su aprobación. Una vez la solicitud de conexión para clientes nuevos, tendrá el carácter de CONTRATO, mediante el cual la empresa se compromete a prestar al suscriptor los servicios de Energía Eléctrica, sujeto a las condiciones especiales contratadas, las generales establecidas por la Empresa, las normas concordante o que en el futuro se establezcan. La información suministrada se considera veraz y podrá ser verificada en cualquier momento por la empresa.

2012-0002



ENERTOLIMA
NIT. 890.011.444-9

COMPANÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.
FICHA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN NUEVA Y OTROS SERVICIOS

Nº. 057110

7024.1121

Fecha entrega ficha: Día 20 Mes 03 Año 2012 (Uso exclusivo Empresa)
Fecha recepción diligenciada: Día 21 Mes 03 Año 12

Nombre Solicitante Henry Bonilla Gallego Nit. / C.C. 93362602 Teléfono

Dirección Predio / Población Cra 1 # 7-81 Tercer piso Area: Urbana Rural

Código Cuenta - Código / Ruta Referencia 7560 Sbague

Dirección Postal Teléfono Municipio/ Centro Poblado

Nombre Ingeniero, Tecnólogo Técnico y/o Interventor particular José Omar Quiñones Número matrícula 000601

Nombre del proyecto: Nivel de Conexión: Carga por vivienda:
Nivel de Medida: Unidades de vivienda:
Número de acometidas por predio:

Número de cuentas por predio:
Matrícula Inmobiliaria 350-87649 Punto de conexión:
Ficha Catastral 73001010200080015000 Clase de servicio: Residencia

Motivo solicitud: Revisión General Cambio de Uso
Conexión Nueva Cambio medidor Parametrización Retiro Sellos Disponibilidad Energía Reforma

Especifique Reforma:

Número Medidor 11027002 Marca METER Carga Solicitada o Contratada kVA kW 3

- Requisitos:
- Contrato proforma entre cliente y/o suscriptor e ingeniero, tecnólogo o técnico electricista
 - Autorización autenticada del propietario a terceros
 - Certificado de Tradición y Libertad del Inmueble
 - Certificación estrato expedida por oficina Planeación Municipal, o quien haga sus veces.
 - Factura de compra del Medidor (Requerimiento DIAN)
 - Fotocopia última factura de servicio propia, en caso de cambio de medidor o reforma.
 - Copia denuncia en caso de pérdida o hurto del medidor o vandalismo en los sellos del equipo.
 - Protocolo de calibración (Medidores de Estado Sólido y Electromecánicos)
 - Constancia de parametrización (Medidores de Estado sólido).
 - Protocolo de verificación Transformadores de corriente y/o potencial
 - Anexar Diagrama unifilar y cuadro de cargas, para Proyecto menores de 5 kW
 - Anexar plano Eléctrico para proyectos mayores de 5kW, según Norma Técnica Capítulo IV
 - Planos del proyecto eléctrico (Nueva y/o reforma o Cuadernillos de legalización).
 - Memo aprobación red de media de tensión

Observaciones: P/61289366

Firma Propietario o Solicitante <i>[Signature]</i>	Firma Ingeniero, Tecnólogo, Técnico y/o Interventor particular <i>[Signature]</i>	Radicación documentos Enertolima
Nombre Henry Bonilla Gallego	Nombre José Omar Quiñones	Nombre SARA
C.C. / NIT. 93362602 Sbague	C.C. / NIT. 142096465 Sbague	Código laboral
Teléfono 320 366 4848	Teléfono 300 47 11195	

(USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA)
Código C.I.I.U. Fecha / Motivo de Rechazo Revisión Técnica Número:

TRANSFORMADOR: Ubicación kVA

Consecutivo Circuito Código Nodo de Transformación Código Nodo Baja Tensión

Propietario: Empresa Particular Especifique:

ACOMETIDA: Longitud (m) Calibre: Fases A B C N

Con la presentación de la Ficha de Factibilidad de Conexión, la Empresa NO ADQUIERE compromiso con el solicitante y cuando se presente el servicio será sometido a las condiciones vigentes en el momento de su aprobación. Una vez la solicitud de conexión para clientes nuevos, tendrá el carácter de CONTRATO, mediante el cual la empresa se compromete a prestar al suscriptor los servicios de Energía Eléctrica, sujeto a las condiciones especiales contratadas, las generales establecidas por la Empresa, las normas concordante o que en el futuro se establezcan. La información suministrada se considera veraz y podrá ser verificada en cualquier momento por la empresa.



65

6/6-
50

CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE EMPLEADOR HENRY BONILLA GALLEGO	DIRECCIÓN EMPLEADOR CALLE 83 A N° 2-57 B/ BUENAVENTURA
NOMBRE TRABAJADOR JOSE OMAR QUIÑONEZ	DIRECCIÓN TRABAJADOR MZ 2 CS 9 B/ LA CARTAGENA
VALOR CONTRATO: \$ 2.500.000.00 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.	
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO 50% CONTRA ENTREGA DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIACION DE CONTRATO: 01 MARZO 2012
LUGAR DONDE DESEMPEÑA LAS LABORES CRA 1 N° 7-81 CENTRO	CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO IBAGUE - TOLIMA
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO: (20) DIAS	VENCE EL DIA: 21 DE MARZO 2012

Entre HENRY BONILLA GALLEGO y JOSE OMAR QUIÑONEZ, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. HENRY BONILLA GALLEGO contrata los servicios profesionales de JOSE OMAR QUIÑONES para las instalaciones Eléctricas internas e instalación de 4 Medidores monofásicos en cada piso del edificio ubicado en la Cra 1 N° 7-81 Centro con su correspondiente Matricula a Enertolima y según las normas del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

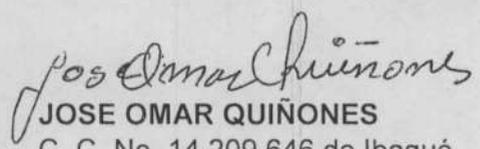
SEGUNDA: REMUNERACIÓN. HENRY BONILLA GALLEGO pagará a JOSE OMAR QUIÑONES la suma de 2.500.000.00 pagaderos así: 50% anticipo y 50% contra entrega de las obras a Enertolima.

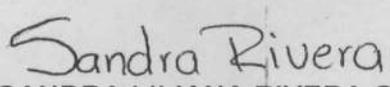
TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El término inicial de duración del contrato será el señalado arriba.

CUARTA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. JOSE OMAR QUIÑONES para todos los efectos legales, será la estipulada en el encabezado del contrato.

Para constancia se firma por las partes, en Ibagué – Tolima el día 1 del mes Marzo de 2012


HENRY BONILLA GALLEGO
C. C. No. 93.362.602 de Ibagué
CONTRATANTE


JOSE OMAR QUIÑONES
C. C. No. 14.209.646 de Ibagué
CONTRATISTA


SANDRA LILIANA RIVERA GAITAN
C.C. No. 28.551.362 de Ibagué
TESTIGO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué - 7 FEB. 2020

Las presentaciones de peticiones tomadas del Expediente No.
2015-0001A-00 con el que se...

Consta de **(65)** folios.

La Secretaria (a) *Celso N. Palacios*





4/2

MPC-F-FR/10



Medidores Técnica Equipos S.A. - C.I.
 NIT. 830.017.796-1 - IVA RÉGIMEN COMÚN
 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7422
 ACTIVIDADES ICA EN BOGOTÁ 7422-1, 5190, 7129 Y 7499
 RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN DIAN No. 320000750081
 DEL: No. 14450 AL 17.000 FECHA: 31 /01/2011
 Sede Principal: cra 24 No. 24-32/60 PBX: (57-1) 747 7676 Fax: (57-)268 4103
 www.verifylab.com Bogotá - Colombia

FACTURA DE VENTA

Nº 16473

SEÑOR(ES): INGENETOL CONSTRUCCIONES E U INGENETOL E U
 FECHA FACTURA: 08-feb-2012
 NIT: 809008254 COD. VENDEDOR: 108 ORDEN DE COMPRA:
 DIRECCIÓN: KR 5 15 80 OF 1018 TELÉFONO: 3203391880
 IBAGUE FORMA DE PAGO: 30 DIAS FF. FECHA VENCIMIENTO: 07-mar-2012

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24	0110001000001	MEDIDOR @-METER ELE CAL 1F2H CLASE 1, 120 V, 10-60 A P. 7407 ACTA DE ENTREGA DC-120208-02 S, S, 10683 SERIES No 11026979,...,11026991, 11026993,...,11026995, 11026997,...,11027004 Favor consignar a nombre de MEDIDORES TÉCNICA EQUIPOS S.A. - C.I. - NIT: 830.017.796-1, Cuenta Corriente No. 235079845, Cuenta de Ahorros No. 235832409, Banco de Occidente	\$ 28,000.00	\$ 672,000.00
SI REALIZA PAGO EN CHEQUE Y ES DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SE LE COBRARA LA SANCION DEL 20% ART.731 C.Co. Cancelar con cheque y/o recibo de consignación a nombre de: MEDIDORES TECNICA EQUIPOS S.A. - C.I. Nit. 830.017.796-1 Cuenta Corriente No. 032077307 BANCO DE BOGOTÁ Cuenta Corriente No. 23922589121 BANCOLOMBIA Cuenta Corriente No. 037077393 DAVIVIENDA RED BANCAFE Cuenta de ahorros No. 03230793-6 BANCO DE BOGOTÁ				
VENDEDOR: EMILIO ROMERO (AG IBAGUE) SON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE			SUBTOTAL DESCUENTO FLETES IVA RETEFUENTE RETEIVA RETEICA TOTAL NETO	\$ 672,000.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 107,520.00 \$ 23,520.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 756,000.00

IMPRESO POR: J.D. IMPRESORIOS Y DORIS GIL NIT 117-5 TEL: 375 3457 - 311 4111
 POR LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE, DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA.
 ESTA FACTURA SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA, SI NO SE RECLAMARE SU CONTENIDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN (Art 1231-08) EXPRESAMENTE PACTAMOS Y ACEPTAMOS COMO DOMICILIO CONTRACTUAL LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y QUE CUALQUIER COPIA DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PRESTARÁ MERITO EJECUTIVO.
 EL INTERÉS POR MORA SERÁ ESTABLECIDO EN LA LEY

FIRMA Y SELLO DEL VENDEDOR
MEDIDORES TÉCNICA EQUIPOS S.A. - C.I.
 BORIS ALBERTO
 ACEVEDO G. **VERIFYLAB**
 MEDIDA DE LA VERDAD

CLIENTE
 ACEPTO DE CONFORMIDAD
 NOMBRES COMPLETOS: _____
 CEDULA: _____



13

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. 120116 - 1766789
Certificate of calibration



LABORATORIO (Laboratory): DE METROLOGÍA DE MTE S.A. - C.I.
 ÁREA (Área): MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 REGISTRO (register) No.: Certificado de Acreditación ONAC 10-LAC-036 de 2011-06-13
 NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 2
 Number of Pages of this certificate and Documents Attached

DATOS DEL CLIENTE: MTE S. A. C. I
 SOLICITANTE:
 Customer

SOLICITUD DE SERVICIO: 10683

DATOS DEL INSTRUMENTO MONOFASICO BIFILAR NÚMERO DE SERIE: 11026999 AÑO DE FABRICACIÓN: 2011
 MEDIDOR/Meter: Serial Number: Date of Fabrication:

MEDIDOR			VOLTAJE	CORRIENTE(A)		ÍNDICE DE CLASE		FABRICANTE	MODELO
NUEVO/ USADO	ELECTROMECÁNICO/ ESTÁTICO	ACTIVA/ REACTIVA	(V)	lb/in	Imáx	ACTIVA	REACTIVA		
NUEVO	ESTÁTICO	ACTIVA	120	10	60	1		@METER	HOME-1.1211.21.11

1. TRABAJO REALIZADO
 MÁQUINA DE PRUEBA / EPM UTILIZADO: MTE-S-40.40

ESTAMPILLA DE CALIBRACIÓN INSTALADA: E-1766789

ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA NTC 4856(2006-11-30)		SELLOS INSTALADOS				
DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	NUMERAL	TIPO DE SELLO	MATERIAL	COLOR	ENTIDAD	No. SERIE
FUNCIONAMIENTO SIN CARGA	4.4.5	MARIPOSA	PLASTICO	AZUL	MTE	001291937
ARRANQUE	4.4.4 (TABLA 8)					
EXACTITUD	4.4.2 (TABLA 4)					
VERIFICACIÓN DE LA CONSTANTE	4.4.3 (4.4.3.2)					

Este EPM cumple con los límites de error permisibles establecidos en la NTC 2423 (1990-12-05) para la clase de exactitud relevante

2. RESULTADOS
 REGISTRO DE MEDICIONES O CALIBRACIONES No. 12011400-C Posición= 472 FECHA DE CALIBRACIÓN: 2012-01-14

VALORES NOMINALES	10A Corriente lb/in= 120V Tensión Un=	60A Imax. = 42% Hum. Rel =	60Hz Frecuencia = 23°C Temperatura =	P4 Conexión = Norma Tec. = NTC 4856			
NOMBRE DEL ENSAYO	Tensión	Corriente	Factor de Potencia	Límite error	Resultado Error	Incertidumbre	Código Resultado(*)
Funcionamiento sin carga	115%UN R-	0%IN --			+		CEFC
Arranque	100%UN R-	0.4%IN R-			+		CEAR
Exactitud	100%UN R-	5%IN R-	Cos φ 1	-2.0 2.0	+0.27	±0.08	CEEX
	100%UN R-	100%IN R-	Cos φ 0.5i	-1.5 1.5	+0.28	±0.17	CEEX
	100%UN R-	100%IN R-	Cos φ 1	-1.25 1.25	+0.23	±0.08	CEEX
	100%UN R-	100%IN R-	Cos φ 1	-1.25 1.25	+0.20	±0.08	CEEX
	100%UN R-	600%IN R-					
PP Verif. Constante							
Verificación de la constante	Constante [Rev(imp)/Kwh] = 1600 Lectura Inicial (kWh) = 1,40	Energía Dosificada (Wh) = 1000 Lectura Final (kWh) = 2,40			Error Porcentual (%) = 0,00 Error Registrador(%) = -0,20		CEVC

(*) Ver Numeral 4. al respaldo.
 Este medidor CONFORME con los ensayos relacionados en el numeral 1. TRABAJO REALIZADO para las siguiente Norma: NTC 4856(2006-11-30) "Verificación Inicial y Posterior de Medidores de Energía. Medidor ESTÁTICO para Energía ACTIVA clase de exactitud 1.

3. OBSERVACIONES

Revisó Elizabeth M.G. Aprobó

Asistente Técnico Laboratorio
 Código: ACLE-EM37

Jefe de Laboratorio ó JDCME-MF03
 Gerente MTE S.A. - C.I.



Laboratorios Acreditados por el
 (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)
 ACREDITADO ISO/IEC 17025:2005
 10 LAB 036 (2011-06-13)

Web: www.verifylab.com
 Carrera 24 No. 24-32 60
 PBX: (57-1)747 7676
 Fax: (57-1)268 4103

VERIFYLAB Es Marca Registrada
 MTE S.A. - C.I.
 NIT No. 839 012 796-1
 Bogotá D.C. Colombia

57

43



DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Yo Jose Omar Quiñones mayor de edad y domiciliado en Sbagué identificado con la CC. No. 142096465694 en mi condición de ingeniero , tecnólogo , técnico , portador de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula vigente (según el caso) No. 000601, expedida por el Consejo Profesional contu, declaro bajo la gravedad del juramento, que la instalación eléctrica cuya construcción estubo a mi cargo, la cual es de propiedad de gen ni Bonilla gallego, CC. No. o NIT 3203664845, ubicada en (detallar localización) KIR # 7-81, cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE que le aplican, incluyendo los productos utilizados en esta, para lo cual anexo copia de los respectivos certificados. Así mismo declaro que atendí los lineamientos del diseño (cuando se requiera) efectuado por el (los) ingeniero(s) _____, con matrícula(s) profesional(es) No(s). _____ y que el alcance de la instalación eléctrica es el expresado en el plano eléctrico anexo.

En constancia se firma en Sbagué a los 20 días del mes de 03 de 2012

Firma Jose Omar Quiñones

Dirección domicilio M2 e9 La cartaguna Teléfono 300 47 11195

Observaciones: Incluye justificación técnica de desviación de algún requisito de norma o del diseño, siempre que la desviación no comprometa la seguridad.

Relación de documentos anexos:



Ministerio de Minas y Energía
Presenta la Foto-Copia con el original que he tenido a la vista.

Fecha: 24 MAR 1993

NOTARIA PRIMERA IBAGUE
Olga Cecilia Saenz F.
OLGA CECILIA SAENZ F.
Notario Primero Encargado

MATRÍCULA PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA

No. 000601

El Ministerio de Minas y Energía en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 19 de 1.990 y en cumplimiento de lo ordenado por Resolución No. 5-2277 de Noviembre 19 de 1.992, expide matrícula profesional de técnico electricista al señor JOSE OMAR QUIÑONES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.209.646 de Ibagué (Tolima), de conformidad con la clasificación establecida en el Decreto 991 de 1.991, reglamentario de la Ley, en las siguientes categorías:

CLASE TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES: Para llevar a cabo el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas y luminarias, interruptores, conexiones especiales, tableros de distribución de circuitos, equipos de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

CLASE TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL: Para llevar a cabo el estudio aplicado a la construcción y montaje de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos, equipo eléctrico y tableros de mando eléctrico.

CLASE TE-5 TECNICO EN REDES ELECTRICAS: Para llevar a cabo el estudio aplicado a la construcción, montaje y conexión de redes eléctricas aéreas y subestaciones eléctricas de distribución.

La presente matrícula se expide en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. el día 29 ENE. 1993

Blanca Elvira Buitrago Cuellar
BLANCA ELVIRA BUITRAGO CUELLAR
Jefe División Legal
de Energía Eléctrica



Luis Fernando Bofero Sanchez
LUIS FERNANDO BOFERO SANCHEZ
Jefe División de Energía Eléctrica





Medidores Técnica Equipos S.A. - C.I.
 NIT. 830.017.796-1 - IVA RÉGIMEN COMÚN
 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7422
 ACTIVIDADES ICA EN BOGOTÁ 7422-1,5190 , 7129 Y 7499
 RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN DIAN No.320000750081
 DEL: No. 14450 AL 17.000 FECHA: 31 /01/2011
 Sede Principal: cra 24 No. 24-32/60 PBX: (57-1) 747 7676 Fax:(57-)268 4103
 www.verifylab.com Bogotá - Colombia

FACTURA DE VENTA

Nº 16473

SEÑOR(ES): INGENETOL CONSTRUCCIONES E U INGENETOL E U FECHA FACTURA: 08-feb-2012
 NIT: 809008254 COD. VENDEDOR: 108 ORDEN DE COMPRA:
 DIRECCIÓN: KR 5 15 80 OF 1018 TELÉFONO: 3203391880
 IBAGÜE FORMA DE PAGO: 30 DIAS FF. FECHA VENCIMIENTO: 07-mar-2012

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24	0110001000001	MEDIDOR @-METER ELE CAL 1F2H CLASE 1, 120 V, 10-60 A P. 7407 ACTA DE ENTREGA DC-120208-02 S,S, 10683 SERIES No 11026979,...,11026991, 11026993,...,11026995, 11026997,...,11027004 Favor consignar a nombre de MEDIDORES TÉCNICA EQUIPOS S.A. - C.I. NIT: 830.017.796-1, Cuenta Corriente No.235079845, Cuenta de Ahorros No. 235832409, Banco de Occidente SI REALIZA PAGO EN CHEQUE Y ES DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SE LE COBRARA LA SANCION DEL 20% ART.73 L.C.Co. Cancelar con cheque y/o recibo de consignación a nombre de: MEDIDORES TECNICA EQUIPOS S.A. - C.I. NIT. 830.017.796-1 Cuenta Corriente No.032077307 BANCO DE BOGOTÁ Cuenta Corriente No. 23922589121 BANCOLOMBIA Cuenta Corriente No. 037077393 DAVIVIENDA RED BANCAFE Cuenta de ahorros No. 03230793-6 BANCO DE BOGOTÁ	\$ 28,000.00	\$ 672,000.00
VENDEDOR: EMILIO ROMERO (AG IBAGUE)			SUBTOTAL	\$ 672,000.00
SON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE			DESCUENTO	\$ 0.00
			FLETES	\$ 0.00
			IVA	\$ 107,520.00
			RETEFUENTE	\$ 23,520.00
			RETEIVA	\$ 0.00
			RETEICA	\$ 0.00
			TOTAL NETO	\$ 756,000.00



POR LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE, DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA.
 ESTA FACTURA SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA, SI NO SE RECLAMARE SU CONTENIDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN (Art.7 Ley 1231-09) EXPRESAMENTE PACTAMOS Y ACEPTAMOS COMO DOMICILIO CONTRACTUAL LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y QUE CUALQUIER COPIA DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PRESTARÁ MERITO EJECUTIVO.
 EL INTERES POR MORA SERÁ ESTABLECIDO EN LA LEY

PIRMA ENTREGADA
MEDIDORES TÉCNICA EQUIPOS S.A. - C.I.
 BORTS ALBERTO
 AGEVEDO G. **VERIFYLAB**
 MEDIDA DE LA VERDAD

CLIENTE
 ACEPTO DE CONFORMIDAD
 NOMBRES COMPLETOS: _____
 CEDULA: _____

IMPRESO POR: J.D. IMPRESORES Y/O DORIS DEL NIT: 117-5 TEL: 376 3467 - 311 41024



58
47

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. 120116 - 1766791
Certificate of calibration



LABORATORIO (Laboratory): DE METROLOGÍA DE MTE S.A. - C.I.
 ÁREA (Area): MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 REGISTRO (register) No.: Certificado de Acreditación ONAC 10-LAC-036 de 2011-06-13
 NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 2
 Number of Pages of this certificate and Documents Attached

MEDIDA DE LA VERDAD
 MPLE-F-CC R1/09
0479038

DATOS DEL CLIENTE: MTE S. A. C. I
 SOLICITANTE:
 Customer

SOLICITUD DE SERVICIO: 10683

DATOS DEL INSTRUMENTO MONOFASICO BIFILAR NÚMERO DE SERIE: 11027001 AÑO DE FABRICACIÓN: 2011
 MEDIDOR/Meter: Serial Number: Date of Fabrication:

MEDIDOR		VOLTAJE	CORRIENTE(A)		ÍNDICE DE CLASE		FABRICANTE	MODELO
NUEVO/ USADO	ELECTROMECÁNICO/ ESTÁTICO	(V)	lb/In	Imáx	ACTIVA	REACTIVA		
NUEVO	ESTÁTICO	120	10	60	1		@METER	HOME-1.1211.21.11

1. TRABAJO REALIZADO MÁQUINA DE PRUEBA / EPM UTILIZADO: MTE-S-40.40 ESTAMPILLA DE CALIBRACIÓN INSTALADA: E-1766791

ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA NTC 4856(2006-11-30)		SELLOS INSTALADOS				
DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	NUMERAL	TIPO DE SELLO	MATERIAL	COLOR	ENTIDAD	No. SERIE
FUNCIONAMIENTO SIN CARGA	4.4.5	MARIPOSA	PLASTICO	AZUL	MTE	001291939
ARRANQUE	4.4.4 (TABLA 8)					
EXACTITUD	4.4.2 (TABLA 4)					
VERIFICACIÓN DE LA CONSTANTE	4.4.3 (4.4.3.2)					

Este EPM cumple con los límites de error permisibles establecidos en la NTC 2423 (1990-12-05) para la clase de exactitud relevante

2. RESULTADOS REGISTRO DE MEDICIONES O CALIBRACIONES No. 12011400-C Posición= 474 FECHA DE CALIBRACIÓN: 2012-01-14

VALORES NOMINALES	10A Corriente lb/In= 120V Tensión Un=		60A Imax. = 42% Hum. Rel =		60Hz Frecuencia = 23°C Temperatura =		P4 Conexión = NTC 4856 Norma Tec. =	
NOMBRE DEL ENSAYO	Tensión	Corriente	Factor de Potencia	Límite error		Resultado Error	Incertidumbre	Código Resultado(*)
Funcionamiento sin carga	115%UN R-	0%IN --				+		CEFC
Arranque	100%UN R-	0.4%IN R-				+		CEAR
Exactitud	100%UN R-	5%IN R-	Cos ø 1	-2.0	2.0	+0.28	±0.08	CEEX
	100%UN R-	100%IN R-	Cos ø 0.5i	-1.5	1.5	+0.34	±0.17	CEEX
	100%UN R-	100%IN R-	Cos ø 1	-1.25	1.25	+0.16	±0.08	CEEX
	100%UN R-	600%IN R-	Cos ø 1	-1.25	1.25	+0.13	±0.08	CEEX
PP Verif. Constante								
Verificación de la constante	Constante [Rev(imp)/Kwh] = 1,55	1600	Energía Dosificada (Wh) = 2,55	1000		Error Porcentual (%) = 0,00	-0.13	CEVC
	Lectura Inicial (kWh) =		Lectura Final (kWh) =			Error Registrador(%) =		

(*) Ver Numeral 4. al respaldo.
 Este medidor CONFORME con los ensayos relacionados en el numeral 1. TRABAJO REALIZADO para las siguiente Norma: NTC 4856(2006-11-30) "Verificación Inicial y Posterior de Medidores de Energía. Medidor ESTATICO para Energía ACTIVA clase de exactitud 1.

3. OBSERVACIONES

Revisó Elizabeth M.G. Aprobó

Asistente Técnico Laboratorio ACLE-EM37
 Código:

Jefe de Laboratorio ó JDCME-MF03
 Gerente MTE S.A. - C.I.



Laboratorios Acreditados por el
 (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)
 ACREDITADO ISO/IEC 17025:2005
 10 IAR 036 (2011-06-13)

Web: www.verifylab.com
 Carrera 24 No. 24-32 60
 PBX: (57-1)747 7676
 Fax: (57-1)268 4103

VERIFYLAB Es Marca Registrada
 MTE S.A. - C.I.
 TOL No. B30-017 796-1
 Bogotá D.C. - Colombia



MPC-F-FR1/10 JC



Medidores Técnica Equipos S.A. - C.I.

NIT. 830.017.796-1 - IVA RÉGIMEN COMÚN
 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7422
 ACTIVIDADES ICA EN BOGOTÁ 7422-1,5190, 7129 Y 7499
 RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN DIAN No.320000750081
 DEL: No. 14450 AL 17.000 FECHA: 31 /01/2011
 Sede Principal: cra 24 No. 24-32/60 PBX: (57-1) 747 7676 Fax:(57-)268 4103
 www.verifylab.com Bogotá - Colombia

FACTURA DE VENTA

Nº 16473

SEÑOR(ES): INGENETOL CONSTRUCCIONES E U-INGENETOL E U

FECHA FACTURA: 08-feb-2012

NIT: 809008254

COD. VENDEDOR: 108

ORDEN DE COMPRA:

DIRECCIÓN: KR 5 15 80 OF 1018

TELÉFONO: 3203391880

IBAGUE

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS FF.

FECHA VENCIMIENTO: 07-mar-2012

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24	0110001000001	MEDIDOR @-METER ELE CAL 1F2H CLASE 1, 120 V, 10-60 A P. 7407 ACTA DE ENTREGA DC-120208-02 S,S, 10683 SÉRIES No 11026979,...,11026991, 11026993,...,11026995, 11026997,...,11027004 Favor consignar a nombre de MEDIDORES TÉCNICA EQUIPOS S.A. - C.I. NIT: 830.017.796-1, Cuenta Corriente No.235079845, Cuenta de Ahorros No. 235832409, Banco de Occidente SI REALIZA PAGO EN CHEQUE Y ES DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SE LE COBRARA LA SANCION DEL 20% ART.731 C.Co. Cancelar con cheque y/o recibo de consignación a nombre de: MEDIDORES TECNICA EQUIPOS S.A. - C.I. Nit. 830.017.796-1 Cuenta Corriente No.032077307 BANCO DE BOGOTÁ Cuenta Corriente No. 23922589121 BANCOLOMBIA Cuenta Corriente No. 037077393 DAVIVIENDA RED BANCAFE Cuenta de ahorros No. 03230793-6 BANCO DE BOGOTA	\$ 28,000.00	\$ 672,000.00
VENDEDOR : EMILIO ROMERO (AG IBAGUE)			SUBTOTAL	\$ 672,000.00
SON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE			DESCUENTO	\$ 0.00
			FLETES	\$ 0.00
			IVA	\$ 107,520.00
			RETEFUENTE	\$ 23,520.00
			RETEIVA	\$ 0.00
			RETEICA	\$ 0.00
			TOTAL NETO	\$ 756,000.00

IMPRESO POR: JD. IMPRESORES Y/O DORIS GIL NIT: 117-5 TEL: 976 3467 - 311 46 0024

POR LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE, DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA.

ESTA FACTURA SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA, SI NO SE RECLAMARE SU CONTENIDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN (Art.7 Ley 1231-08) EXPRESAMENTE PACTAMOS Y ACEPTAMOS COMO DOMICILIO CONTRACTUAL LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y QUE CUALQUIER COPIA DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PRESTARÁ MERITO EJECUTIVO.

EL INTERES POR MORA SERA ESTABLECIDO EN LA LEY

FIRMA DEL VENDEDOR
MEDIDORES TÉCNICA EQUIPOS S.A. - C.I.
 BORIS ALBERTO
 ACEVEDO G. 
 MEDIDA DE LA VERDAD

CLIENTE
 ACEPTO DE CONFORMIDAD

 NOMBRES COMPLETOS: _____
 CEDULA: _____



62

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No. 120116 - 1766790
Certificate of calibration

LABORATORIO(Laboratory): DE METROLOGÍA DE MTE S.A. - C.I.
 ÁREA (Área): MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 REGISTRO (register) No.: Certificado de Acreditación ONAC 10-LAC-036 de 2011-06-13
 NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 2
 Number of Pages of this certificate and Documents Attached

VERIFYLAB®

MEDIDA DE LA VERDAD

MPLE-F-CC R1/09

0479037

DATOS DEL CLIENTE: MTE S. A.C.I
 SOLICITANTE:
 Customer

SOLICITUD DE SERVICIO: 10683

DATOS DEL INSTRUMENTO **MONOFASICO BIFILAR** NÚMERO DE SERIE: **11027000** AÑO DE FABRICACIÓN: **2011**
 MEDIDOR/Meter: Serial Number: Date of Fabrication:

MEDIDOR			VOLTAJE	CORRIENTE(A)		ÍNDICE DE CLASE		FABRICANTE	MODELO
NUEVO/ USADO	ELECTROMECÁNICO/ ESTÁTICO	ACTIVA/ REACTIVA	(V)	lb/in	Imáx	ACTIVA	REACTIVA		
NUEVO	ESTÁTICO	ACTIVA	120	10	60	1		@METER	HOME-1.1211.21.11

1. TRABAJO REALIZADO
 MÁQUINA DE PRUEBA / EPM UTILIZADO: MTE-S-40.40

ESTAMPILLA DE CALIBRACIÓN INSTALADA: E-1766790

ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA NTC 4856(2006-11-30)	
DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	NUMERAL
FUNCIONAMIENTO SIN CARGA	4.4.5
ARRANQUE	4.4.4 (TABLA 8)
EXACTITUD	4.4.2(TABLA 4)
VERIFICACIÓN DE LA CONSTANTE	4.4.3 (4.4.3.2)

SELLOS INSTALADOS				
TIPO DE SELLO	MATERIAL	COLOR	ENTIDAD	No. SERIE
MARIPOSA	PLASTICO	AZUL	MTE	001291938

Este EPM cumple con los límites de error permisibles establecidos en la NTC 2423 (1990-12-05) para la clase de exactitud relevante

2. RESULTADOS
 REGISTRO DE MEDICIONES O CALIBRACIONES No. 12011400-C Posición= 473 FECHA DE CALIBRACIÓN: 2012-01-14

VALORES NOMINALES	Corriente lb/in= 10A Tensión Un= 120V	Imax. = 60A Hum. Rel = 42%	Frecuencia = 60Hz Temperatura = 23°C	Conexión = P4 Norma Tec. = NTC 4856			
NOMBRE DEL ENSAYO	Tensión	Corriente	Factor de Potencia	Límite error	Resultado Error	Incertidumbre	Código Resultado(*)
Funcionamiento sin carga	115%UN R-	0%IN --			+		CEFC
Arranque	100%UN R-	0.4%IN R-			+		CEAR
Exactitud	100%UN R-	5%IN R-	Cos ø 1	-2.0 2.0	+0.05	±0.08	CEEX
	100%UN R-	100%IN R-	Cos ø 0.5i	-1.5 1.5	+0.03	±0.17	CEEX
	100%UN R-	100%IN R-	Cos ø 1	-1.25 1.25	-0.01	±0.08	CEEX
	100%UN R-	600%IN R-	Cos ø 1	-1.25 1.25	-0.04	±0.08	CEEX
P.P Verif. Constante							
Verificación de la constante	Constante [Rev(imp)/Kwh] = 1600 Lectura Inicial (kWh)= 1,45	Energía Dosificada (Wh) = 1000 Lectura Final (kWh)= 2,45			Error Porcentual (%) Error Registrador(%)	0,00 +0.04	CEVC

(*) Ver Numeral 4. al respaldo.

Este medidor CONFORME con los ensayos relacionados en el numeral 1. TRABAJO REALIZADO para las siguiente Norma: NTC 4856(2006-11-30) "Verificación Inicial y Posterior de Medidores de Energía. Medidor ESTÁTICO para Energía ACTIVA clase de exactitud 1.

3. OBSERVACIONES

Revisó Elizabeth M.G.

Aprobó

Asistente Técnico Laboratorio
 Código: ACLE-EM37

Jefe de Laboratorio ó JDCME-MF03
 Gerente MTE S.A. - C.I.



Laboratorios Acreditados por el
 (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia)
 ACREDITADO ISO/IEC 17025:2005
 10 LAB 036 (2011-06-13)

Web: www.verifylab.com
 Carrera 24 No. 24-32 60
 PBX: (57-1)747 7676
 Fax: (57-1)268 4103

VERIFYLAB Es Marca Registrada de
 MTE S.A. - C.I.
 Nit No. 839 017 796-1
 Bogotá D. C. - Colombia



63

53

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.362.602

BONILLA GALLEGO
APELLIDOS

HENRY
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1965

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO

28-NOV-1983 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00155593-M-0093362602-20090505 0011222395A 1 6350100390



6A

MPC-F-FR1/10



Medidores Técnica Equipos S.A. - C.I.
 NIT. 830.017.796-1 - IVA RÉGIMEN COMÚN
 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7422
 ACTIVIDADES ICA EN BOGOTÁ 7422-1, 5190, 7129 Y 7499
 RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN DIAN No.320000750081
 DEL: No. 14450 AL 17.000 FECHA: 31 /01/2011
 Sede Principal: cra 24 No. 24-32/60 PBX: (57-1) 747 7676 Fax:(57-)268 4103
 www.verifylab.com Bogotá - Colombia

FACTURA DE VENTA

Nº 16473

SEÑOR(ES): INGENETOL CONSTRUCCIONES E U INGENETOL E U FECHA FACTURA: 08-feb-2012

NIT: 809008254 COD. VENDEDOR: 108 ORDEN DE COMPRA:

DIRECCIÓN: KR 5 15 80 OF 1018 TELÉFONO: 3203391880

IBAGUE FORMA DE PAGO: 30 DIAS FF. FECHA VENCIMIENTO: 07-mar-2012

CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
24	0110001000001	MEDIDOR @-METER ELE CAL 1F2H CLASE 1, 120 V, 10-60 A P. 7407 ACTA DE ENTREGA DC-120208-02 S,S, 10683 SERIES No 11026979,...,11026991, 11026993,...,11026995, 11026997,...,11027004 Favor consignar a nombre de MEDIDORES TÉCNICA EQUIPOS S.A. - C.I. NIT: 830.017.796-1, Cuenta Corriente No.235079845, Cuenta de Ahorros No. 235832409, Banco de Occidente	\$ 28,000.00	\$ 672,000.00
<p>SI REALIZA PAGO EN CHEQUE Y ES DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SE LE COBRARA LA SANCION DEL 20% ART.731 C.Co.</p> <p>Cancelar con cheque y/o recibo de consignación a nombre de: MEDIDORES TECNICA EQUIPOS S.A. - C.I. Nit. 830.017.796-1 Cuenta Corriente No.032077307 BANCO DE BOGOTÁ Cuenta Corriente No. 23922589121 BANCOLOMBIA Cuenta Corriente No. 037077393 DAVIVIENDA RED BANCAFE Cuenta de ahorros No. 03230793-6 BANCO DE BOGOTÁ</p>				
VENDEDOR: EMILIO RÓMERO (AG IBAGUE)			SUBTOTAL	\$ 672,000.00
SON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE			DESCUENTO	\$ 0.00
			FLETES	\$ 0.00
			IVA	\$ 107,520.00
			RETEFUENTE	\$ 23,520.00
			RETEIVA	\$ 0.00
			RETEICA	\$ 0.00
			TOTAL NETO	\$ 756,000.00

POR LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE, DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y/O LOS SERVICIOS DESCRITOS Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA.
 ESTA FACTURA SE CONSIDERA IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA, SI NO SE RECLAMARE SU CONTENIDO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN (Art.7 Ley 1231-09) EXPRESAMENTE PACTAMOS Y ACEPTAMOS COMO DOMICILIO CONTRACTUAL LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y QUE CUALQUIER COPIA DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PRESTARÁ MERITO EJECUTIVO.
 EL INTERES POR MORA SERÁ ESTABLECIDO EN LA LEY

FIRMA DEL VENDEDOR
MEDIDORES TÉCNICA EQUIPOS S.A. - C.I.
 BORIS ALBERTO
 ACEVEDO G. **VERIFYLAB**
 MEDIDA DE LA VERDAD

CLIENTE
 ACEPTO DE CONFORMIDAD

 NOMBRES COMPLETOS: _____
 CEDULA: _____

IMPRESO POR: J.D. JIMENEZ Y CIA. CORDES Y/O DORIS GIL NIT. 117-5 TEL: 375 3457 - 311 455 9024

3144557755

ELECTROANDAMIOS

Maria Hilda Ruiz de Varón
C.C. 38.236.752

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES DIA AÑO
05 05 11

ENTE: Mario Reyes. TEL: _____
DIRECCIÓN: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	Secciones	3000	
2	choplonos	2000	
	x 9 dias	5000	45000
	Transporte		20.000
RECIBI		TOTAL \$	<u>65000</u>

ELECTROANDAMIOS

Maria Hilda Ruiz de Varón
C.C. 38.236.752

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACIÓN

REMISIÓN

MES DIA AÑO
04 07 11

ENTE: Mario Reyes TEL: _____
DIRECCIÓN: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	Secciones	3000	
2	choplonos	2000	
	x dias		8500
	Transporte		20000
RECIBI		TOTAL \$	<u>28500</u>

624950

LA FONDA AGROARTESANAL

MAGDA ROCIO RUIZ. MOLANO. - NIT. 38.142.161-5

FERTILIZANTES - INSUMOS AGRICOLAS REGIMEN COMUN
ARTESANIAS

Cra. 1 No. 13-31 CENTRO TEL. 2639634 - IBAGUE

Fecha: Abri 9-2011 FACTURA DE VENTA 1353

Señor: Jasi Flores C.C. NIT.

Cantidad	DETALLE	V/ Unit.	V/ TOTAL	GRAV.
1/2	12to cemento		10.000	
CANCELA				
VALOR TOTAL MERCANCIA EXENTA		\$		
Vr. MIGRAVADA	Vr. IVA	Vr. TOTAL		
\$ 8620	\$ 1380	\$ 10.000		

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Abril 06 / 11	
PAGADO A: Taxista	\$ 4800 -
POR CONCEPTO DE: Cuatro mil ochocientos Pesos MICTE	
VALOR (EN LETRAS): Una Carrera De Taxi x Compra Material	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	C.C. / NIT.



RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Abril 09 / 11	
PAGADO A:	\$ 22.500 -
POR CONCEPTO DE: Compra Bulto Cemento + Transporte	
VALOR (EN LETRAS): Veintidos mil quinientos Pesos mictE	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	C.C. / NIT.



RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Abril 11 / 11	
PAGADO A: Camioneta	\$ 20000 -
POR CONCEPTO DE: Tránsito De Material Bloques, Y. Bultos Cemento	
VALOR (EN LETRAS): Veinte mil Pesos MICTE	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	C.C. / NIT.



RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Marzo - 30 / 11	
PAGADO A:	\$ 150 000 =
POR CONCEPTO DE: Batada de Escombros	
Basura Gral	
2º Viaje Voloculta	
VALOR (EN LETRAS):	Ciento Cincuenta
MIL PESOS MILTE	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Argemiro Vunex C.C. / INT.

7 702124 470464 >

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Abril 06 / 11	
PAGADO A:	Jairo Rodriguez \$ 1'800.000 =
POR CONCEPTO DE: Puro Broy de Luz	
Gral. 4 Pisos Tomas enchufes	
Platos calas Detas	
VALOR (EN LETRAS):	Millon. ochocientos
MIL PESOS MILTE	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Jairo Rodriguez C.C. / INT.

7 702124 470464 >

93 614523

económica FE 2002

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Abril 05 / 11	
PAGADO A:	Alvaro Pabon \$ 1.650.000 =
POR CONCEPTO DE: Agua trabajos edificio	
Sanitarios lavamanos Duchas	
Red Gral Tuberia	
VALOR (EN LETRAS):	Millon. seiscientos
Cinuenta mil Pesos milte	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Alvaro Pabon C.C. / INT.

7 702124 470464 >

92 062120

económica FE 2002

ELECTRICOS LA PRIMERA

NIT. 65745127-0

Carrera 1ª N° 18-67 Ibagué

Fecha: Ibagué Mayo 29/2011
 Cliente: Mario Reyes
 Nit. _____
 Dirección _____

NOTA CREDITO

361

Concepto: Deducción Alambre: 29 Hts. Tve 12 VALOR \$ 96.080=-
\$ 900 ; 103 Tve 14 y 1 Toma de 500 Quinton
 Documento N° 35013

Código	Cuenta	Débito	Crédito
	VENTAS		
	IVA	82.828	
	CAJA	13.252	
			96.080

Elaborado por: JIMMY VALENCIA Firma Beneficiario: Mario Reyes
 Contabilizado: _____



AGOFER S.A. - NIT. 800.216.499-1

Cliente
BONILLA GARCIA ROBERTO
 NIT. 5815940-5
 AV GUADALEGA 30 34 LA FRANCIA
 IBAGUE TEL. 3157500973

FACTURA DE VENTA No.

Ciudad	Fecha	FV-031111
IBAGUE	Vendedor	Orden de Compra 2011/ABR/11
DMR	Condiciones de Pago	Fecha de Vencimiento 2011/ABR/11
CONTADO		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UN.	PRECIO UN.	TOTAL	IVA
901350	CEMENTO GRIS DIAMANTE BULTO x 50 KLS	2	BL	15,948	31,896	16

11 ABR 2011
 CANCELADO

AGOFER
 11 ABR 2011
 ENTREGADO

VALOR A PAGAR: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

SUBTOTAL	31,896
IVA	5,103
TOTAL	36,999

OBSERVACIONES:
 Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador. Solo se aceptarán devoluciones dentro de los 10 días calendario siguientes a la recepción de las mercancías, conforme al inciso 2 artículo 2 de la Ley 1231 de Julio de 2008.
 Firmada la presente se autoriza a Agofer S.A. a obtener y/o reportar a cualquier banco de datos el comportamiento crediticio y comercial del cliente. Por favor elaborar cheque cruzado a nombre de AGOFER S.A.

RESOL. DIAN No. 310000044420 DE
 2010-03-03 No. FV-000001 AL FV-099999

• Autorretenedor Resolución N° 0010 - 1994-02-11 • Gran contribuyente resolución No. 7714, 1996-12-16
 • Régimen Común y Agente Retenedor de IVA

PRINCIPAL: BOGOTÁ: CALLE 12A No. 38-40 ZONA INDUSTRIAL - PBX: (1) 743 4444 - FAX: (1) 201 8239

ARMENIA: TELEFAX: (6) 747 5884 - FAX: 747 5769
 ARRANQUILLA: PBX: (5) 361 0414 - FAX: (5) 375 6699
 BUENA VISTA: PBX: (2) 228 0581 - FAX: (2298 1137) 375 6699
 CARTAGENA: PBX: (5) 667 6480 - FAX: (5) 667 6894

IBAGUE: PBX: (8) 267 5522 - TELEFAX: (8) 267 1863
 PEREIRA: PBX: (6) 320 5226 - FAX: (6) 320 5357
 SANTA MARTA: TELEFAX: (5) 433 2569 - (5) 433 7331
 YUMBO: PBX: (2) 695 9444 - FAX: (2) 690 8544

1413925

www.agofer.com.co

Aprobado

ACEPTADA
 DÍA _____
 MES _____
 AÑO _____
 C.C. o NIT. SELLO Y FIRMA DEL CLIENTE

ELECTROANDAMIOS

María Hilda Ruiz de Varón

C.C. 38.236.752

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

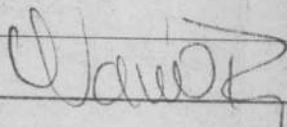
COTIZACIÓN

RESERVA

2634638

MES	DIA	AÑO
04	23	11

CLIENTE: Manlio Reyes TEL: 3077849750
DIRECCIÓN: ca 17-81

CANT.	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	seccionel	3000	
2	choplonas	7000	
	25, 26 27.		
	x 3 dias	5000	15000
	transporte.		20.000
RECIBI		TOTAL \$	<u>35000</u>



FERRERERIA GUERRERO

Gratiniano Guzmán Guerrero
NIT. 14.224.856-0 - REGIMEN COMUN
Registro Nacional de Vendedores

era 1ª. N° 13-21
Tel. 2639864 - Telefax 2617250
Ibagué - Tolima

Res. DIAN N° 9000068775 Fecha 2011/01/27 num. Autorizada del N° 80001 of N° 95000

FACTURA DE VENTA

N° 80592

Fecha: MAYO 5. 2011

Señor(es) MANO RETES

NIT. ó C.C. 93321713

CANT.	ARTICULOS	V/R. UNITARIO	VALOR TOTAL
30	ANAFES METALICOS		2.400

VALOR MERCANCIA NO GRAVADA	VALOR MERCANCIA GRAVADA	VALOR I.V.A.	VALOR TOTAL
\$	\$2069	\$331	\$2.400

Impreso por: EVER ENRIQUE RIVERA B. NIT 93.379.116-6 Tel. 2635391 - Ibague

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio conforme al Art. 774 del Código de Comercio.



FERIA GUERRERO

Gratiniano Guzmán Guerrero
NIT. 14.224.856-0 - REGIMEN COMUN
Registro Nacional de Vendedores

Res. DIAN N° 90000068775 Fecha 2011/01/27 num. Autorizada del N°: 80001 al N°: 95000

Ca p 1°. N°. 13-21
Tel. 2639864 - Telefax 2617250
Ibague - Tolima

FACTURA DE VENTA

Nº 80475

Fecha: Nov: 1/27/2011

Señor(es): MARIO RUIZ REYES

NIT. ó C.C.: 93371713

CANT.	ARTICULOS	V/R. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Kilo de Soldadura 6013- 3/8"		6900
10	ANILLOS METALICOS		3200
			}
VALOR MERCANCIA NO GRAVADA			
VALOR MERCANCIA GRAVADA		VALOR I.V.A.	VALOR TOTAL
\$ 8707		\$ 1393	\$ 10,100 =

Impreso por: EVER ENRIQUE RIVERA B. NIT 93.379.118-6 Tel. 2633391 - Ibague

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio conforme al Art. 774 del Código de Comercio.



FEI FERIA GUERRERO

Gratiniano Guzmán Guerrero
NIT. 14.224.856-0 - REGIMEN COMUN
Registro Nacional de Vendedores

Res. CIAN N° 90000068775 Fecha 2011/01/27 num. Autorizada del N° 80001 al N° 95000

Calle 1ª. N° 13-21
Tel. 2639864 - Telefax 2617250
Ibagué - Tolima

FACTURA DE VENTA

N° 80501

Fecha: Abril 28, 2011

Señor(es): Mario Reyes

NIT. ó C.C. 93321713

Impreso por: EVER ENRIQUE RIVERA B. NIT. 93.379.116.9 Tel. 2635391 - Ibague

CANT.	ARTICULOS	V/R. UNITARIO	VALOR TOTAL
100	ARMAS METALICAS		8000
5	PAQUETES CLAVOS ACERO	500	2500
CANCELADO			
VALOR MERCANCIA NO GRAVADA		VALOR MERCANCIA GRAVADA	VALOR I.V.A.
\$ 0		\$ 9052	\$ 1448
			VALOR TOTAL
			\$ 10.500

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio conforme al Art. 774 del Código de Comercio.

Ferretería Construyendo

ILEYNER LUNA BERMUDEZ • NIT. 14.238.692 - 0 • REGIMEN COMUN
FERRETERIA EN GENERAL

FACTURA DE VENTA
No. A52134

CRA 2a. No. 15 - 67 - TELS: 2610670 - 2630707 - IBAGUE
 No se Aceptan Devoluciones FORMA DE PAGO: Crédito Contado

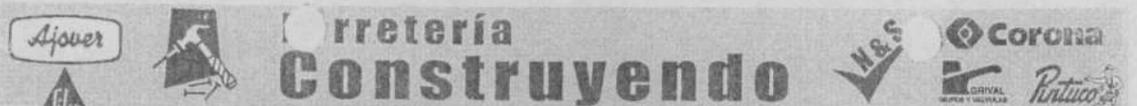
Fecha Expedición: Abil 30/01 Fecha Vencimiento: _____
 Señor(es): Hans Reyes C.C./Nit. 93.371713
 Dirección: Cra 15 N= 7-81 Tel. _____

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VIR. UNIT.	VIR. TOTAL
60	bloques Hve * producido exento IVA		\$52000
	TRANSPORTE \$15000=		
LANCEADO			

La firma puesta por terceros en representación o mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo al Artículo 640 del Código de Comercio igual que el momento de la entrega y material de la mercancía.	FECHA DE RECIBIDA LA FACTURA	\$66000	SUB-TOTAL \$
	FIRMA VENDEDOR	<i>[Signature]</i>	I.V.A. \$
	FIRMA COMPRADOR	<i>[Signature]</i>	TOTAL \$ \$52000

Esta Factura de Venta se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según Artículo 774 del Código de Comercio.
 NOTA: Favor girar Cheque a nombre de ILEYNER LUNA BERMUDEZ Y/O FERRETERIA CONSTRUYENDO

NIT. 14.238.692-0 • REGIMEN COMUN • FERRETERIA EN GENERAL • ILEYNER LUNA BERMUDEZ • C.R. 15 N= 7-81 • IBAGUE • C.O.



ILEYNER LUNA BERMUDEZ • NIT. 14.238.692 - 0 • REGIMEN COMUN
FERRETERIA EN GENERAL
FACTURA DE VENTA
No. A 52149
CRA 2a. No. 15 - 67 - TELS: 2610670 - 2630707 - IBAGUE
No se Aceptan Devoluciones **FORMA DE PAGO:** Crédito Contado

Fecha Expedición: Mayo 2/2014 Fecha Vencimiento: _____
 Señor(es): Andrés López C.C./Nit. 93371213
 Dirección: _____ Tel. _____

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
3	bultos arena		9000
			+ \$6000 =
	CC	Taxi	CC

La firma puesta por terceros en representación o mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo al Artículo 540 del Código de Comercio igualmente, presencia de la entrega real y material de la mercancía.	FECHA DE RECIBIDA LA FACTURA	SUB-TOTAL \$	7738
	FIRMA VENDEDOR	I.V.A. \$	6242
	FIRMA COMPRADOR	TOTAL \$	9000

Esta Factura de Venta se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio según Artículo 774 del Código de Comercio. **NOTA:** Favor girar Cheque a nombre de ILEYNER LUNA BERMUDEZ Y/D FERRETERIA CONSTRUYENDO

RECIBO DE CAJA MENOR
No.

CIUDAD Y FECHA: Abril 04 / 11	
PAGADO A: Jaime PEREZ	\$ 230000 =
POR CONCEPTO DE: Ingresos TREINTA MIL Pesos milite	
VALOR (EN LETRAS): Doble Bobada Basura y Escombros Ter Viale	
CODIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	Jaime Peres C.C. / NIT. 93821701 Ibaguè

7 702124 470464 >

Mayo 17 / 2011.

Yo - Henry Benilla Gallego con # CC
hago Pago al Sr Jose Dimas Florez con
CC # 14'219.114. El Dia Martes 17 Mayo / 2011
Yo Jose Dimas Florez Recibo Mis Honorarios
Conformidad de Ley. Quedandome Pago
Por todo concepto Salarnal Que me
Pueda Corresponder De Ley. Firmo, a
Conformidad Paz y Salvo. \$720.000 =
Setecientos veinte mil pesos mil 000

Jose D. Florez
CC # 14219114

Henry Benilla G.
CC #
43362-002

TESTIGOS:

TESTIGOS

CC #

CC #

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 1ª NO. 7-79 Y 7-81 DE IBAGUÉ, IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL NO. 01-02-008-0015-000 Y MATRICULA INMOBILIARIA NO. 350-0087649, JUNTO CON LAS RESPECTIVAS MEJORAS

Entre los suscritos a saber FACTER GÓMEZ GALVIS, mayor de edad, de estado civil unión libre, vecino y residente en Ibagué, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.228.918 de Ibagué, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominara EL COMPRADOR, y HENRY BONILLA GALLEGO, mayor de edad, vecino y residente en Ibagué, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.362.602 de Ibagué, quien en adelante se denominara VENDEDOR, hemos convenido celebrar un contrato de compraventa de la posesión del inmueble ubicado en la carrera 1ª No. 7-79 y 7-81 de Ibagué, identificado con la ficha catastral No. 01-02-008-0015-000 y matricula inmobiliaria No. 350-0087649, junto con las respectivas mejoras; el cual se registrará por las normas del Código Civil, en especial los títulos VII y XIII, además de las siguientes cláusulas especiales:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: El VENDEDOR transfiere a título de VENTA los derechos de posesión que de manera quieta, pacífica e interrumpida tiene y ejerce desde el año 2002, sobre el inmueble ubicado en la carrera 1ª No. 7-79 y 7-81 de Ibagué, identificado con la ficha catastral No. 01-02-008-0015-000 y matricula inmobiliaria No. 350-0087649, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ibagué; cuyos linderos especiales son: Norte en extensión de 7.50 mtrs., con terrenos que son o fueron de propiedad de GLORIA INES DE LA PAVA TORRES, por Oriente en extensión de 12 mtrs., con terrenos que son o que fueron de AGOINVERSIONES Ltda., por el Sur en extensión de 7.55 mtrs., con la carrera 1ª; por el Occidente en extensión 12 mtrs., con terrenos que son o fueron de TULIA ESTHER DE LOZANO; junto con las respectivas mejoras.

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO: el comprador de la posesión se compromete a cancelar a favor del vendedor la suma de ochenta millones de pesos \$ 80.000.000; m/cte, por concepto de los derechos de posesión que aquí se transfieren; los cuales declara el vendedor haber recibido a satisfacción con la firma del presente documento.

TERCERA. ESTADO DEL INMUEBLE: se deja constancia que COMPRADOR acepta y recibe la posesión que de manera quieta, pacífica e interrumpida tiene y ejerce desde el año 2002, ejerce el vendedor del inmueble ubicado en la carrera 1ª No. 7-79 y 7-81 de Ibagué, identificado con la ficha catastral No. 01-02-008-0015-000 y matricula inmobiliaria No. 350-0087649 en el estado y forma en que se encuentra, contando con Servicios Públicos.

CUARTA. SANEAMIENTO: EL VENDEDOR declara que la posesión del inmueble lo entrega libre de embargos, pleitos, hipotecas, pignoraciones u otra limitación al disfrute del derecho de posesión que se transfiere a través del presente documento; que el único proceso en el cual está inmerso el proceso es el de pertenencia por él adelantado.

QUINTA. TRADICIÓN DEL INMUEBLE: EL VENDEDOR, manifiesta que el posee el predio desde el año 2002, por ocupación quieta, pacífica e interrumpida, ejerciendo actos de señor y dueño públicos que lo reputan como dueño y niega haber reconocido propiedad en cabeza de otra persona distinta a él; además declara haber desarrollado actos idóneos para la conservación, usufructo y disposición del bien, como mejoras estructurales, en acometidas de servicios públicos, arrendamientos y demás

diligencias como señor y dueño del predio, para lo cual se entrega junto con este contrato prueba de todos los actos de posesión ejercidos por el vendedor.

SEXTA. ACCIÓN RESOLUTORIA: le son aplicables a este contrato las disposiciones contenidas en la ley 15/97, artículo 89 y artículos 1592,1599, 1600, 1861 del código civil.

SEPTIMA. CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan como cláusula penal por incumplimiento a lo aquí acordado el QUINCE (15%) del valor de la venta, ósea la suma de doce millones de pesos M/CTE (\$ 12.000.000.00).

OCTAVA. MERITO EJECUTIVO: Las partes declaran que éste documento presta mérito ejecutivo para la efectividad de las obligaciones en el contraídas.

NOVENA. ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE: El comprador del derecho de posesión, declara que recibe real y materialmente el inmueble ubicado en la carrera 1ª No. 7-79 y 7-81 de Ibagué, identificado con la ficha catastral No. 01-02-008-0015-000 y matrícula inmobiliaria No. 350-0087649, sobre el cual recae el derecho, el día veinte de octubre de 2018, con la firma del presente documento, para lo cual se ceden a su favor los contratos de arrendamientos que el vendedor tiene en el predio, como consta en los documentos anexos al presente contrato.

NOTIFICACIONES: Para todos los efectos de esta compraventa de derechos de posesión, se declara que las direcciones de notificación del COMPRADOR y el VENDEDOR serán las siguientes:

VENDEDOR en la Calle 83 A No. 2-57 barrio Buenaventura de Ibagué-Tolima.

COMPRADOR: Carrera 5 No. 15-80, Edificio Praga Oficina 101 B, de Ibagué Tolima.

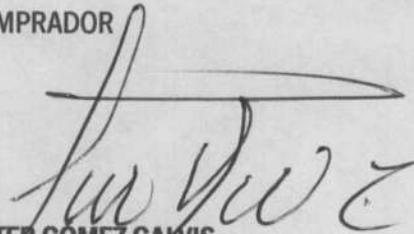
Para constancia el presente contrato se firma en la ciudad de Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en dos ejemplares del mismo valor cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

VENDEDOR



HENRY BONILLA GALLEGO
CC No. 93.362.602 de Ibagué

COMPRADOR



FACTER GOMEZ GALVIS
CC No. 14.228.918 de Ibagué

CONTRATO DE OBRA No 2 DEL 2011

CONTRATANTE: FACTER GÓMEZ GALVIS
CONTRATANTE: 14.228.918 DE IBAGUÉ
CONTRATISTA: ALBERTO OLAYA CASTIBLANCO
NIT: 5.823.880
OBJETO: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS A TODO COSTO EN EDIFICIO CRA 1 No 7-79/81
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS \$ 5.674.408
PLAZO: TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO: 4 DE DICIEMBRE DE 2011
FECHA DE INICIO: 4 DE MARZO DE 2012

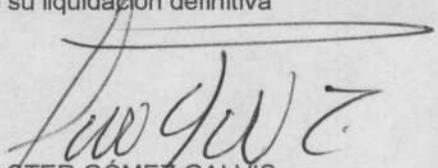
Entre los suscritos a saber FACTER GÓMEZ GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.228.918 expedida en Ibagué (Tolima) quien actúa en su calidad de, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipulan: **PRIMERA. OBJETO:** El contratista se obliga a ejecutar las INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS A TODO COSTO EN EDIFICIO CRA 1 No 7-79/81 En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se compromete a ejecutar la mano de obra del presente contrato. EL CONTRATISTA aportará la mano de obra y los materiales que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto antes descrito. El contrato se ejecutará de conformidad con las especificaciones aprobadas por EL CONTRATANTE. **SEGUNDA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS.** EL CONTRATISTA se obliga a:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
1	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION PARA ALCANTARILLADO CON TAPA	UND	2	\$ 300.000	\$ 600.000
2	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTOS SANITARIOS EN DUCTO DE 3"	UND	22	\$ 45.000	\$ 990.000
3	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTOS SANITARIOS EN DUCTO DE 2"	UND	14	\$ 30.000	\$ 420.000
4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 4"	ML	14	\$ 26.050	\$ 364.700
5	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 3"	ML	22	\$ 20.000	\$ 440.000
6	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO DE 2"	ML	11	\$ 17.000	\$ 187.000
7	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE DE PASO DE 1/2"	UND	6	\$ 35.046	\$ 210.276
8	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO HIDRAULICO DE 1/2"	UND	16	\$ 34.117	\$ 545.872
9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE PRESION DE 1/2"	ML	88	\$ 12.120	\$ 1.066.560
10	DEMOLICION LAVADERO Y PLACA DE CONCRETO EN TECHOCUARTO PISO ,TRANSPORTE DE ESCOMBROS	UND	1	\$ 850.000	\$ 850.000
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 5.674.408

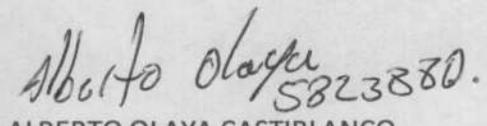
PARÁGRAFO. Si durante el curso de los trabajos se requiere la el transporte no previstas en este contrato, o la modificación de las cantidades o variación del diseño entregado por el contratante que generen aumento del valor inicial del contrato y EL CONTRATANTE ve la necesidad de su

ejecución o modificaciones de dichas obras adicionales, se levantará un acta en la que se establezcan las especificaciones técnicas de las mismas, las cantidades y los precios unitarios. **TERCERA DURACIÓN.** El plazo para la ejecución será de CINCO (5) meses calendario. **CUARTA PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.** EL CONTRATANTE podrá ampliar el plazo para la ejecución de las obras materia del presente contrato, por las siguientes causas: a) Por cambios en las especificaciones previamente aprobadas por los suscritos, que puedan causar demora en el desarrollo de las obras. b) Por aumento en las cantidades de obra previstas en el presente contrato o la ejecución de obras adicionales que se convengan. C) Por motivo de fuerza mayor o caso fortuito. D) Otros que EL CONTRATANTE considere suficientes para conceder la prórroga. **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato es por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$5.674408). El pago de las obras se hará de la siguiente manera: a) un anticipo por la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000). b) el restante se cancelara al momento de la entrega las obras contratadas. EL CONTRATISTA termine la totalidad de la obra y previo recibo de obra por EL CONTRATANTE. Contrato adicional celebrado con el contratista, si a él hubo lugar. **SEXTA PERSONAL.** Para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a proporcionar personal calificado. Si fuere necesario sustituir personal clave, los sustitutos deberán tener la calificación y experiencia equivalente a los originalmente vinculados a las obras. Todo el personal empleado por el contratista se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, sin que exista entre tales personas y EL CONTRATANTE, vínculo laboral ni jurídico alguno. EL CONTRATISTA seleccionará y vinculará autónomamente el personal requerido para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato, y será de su cargo exclusivo el cumplimiento de las obligaciones que por ley, convención o pacto colectivo y contratos de trabajo adquiera con dicho personal. **PARÁGRAFO** El contratista y personal vinculado a la obra serán vinculados a salud, pensión, riesgos profesionales por parte del CONTRATANTE **SÉPTIMA. ENTREGA FINAL DE LA OBRA:** EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE hará en forma conjunta la medición y cómputo de las cantidades de obra efectivamente ejecutada, las cuales deberá aprobar este último. La entrega definitiva de la obra se hará contar en el acta final del recibo de ésta, firmada por ambas

partes, en la cual deberán figurar las cantidades y costos de la obra ejecutada. Las actas de recibo parcial de la obra no implicarán la aceptación definitiva de ésta. **OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause la ejecución del contrato a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva del presente contrato. **NOVENA CLAUSULA PENAL:** Las partes acuerdan como cláusula penal una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones. **DECIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su liquidación definitiva


FACTER GÓMEZ GALVIS
C.C 14.228.918 de Ibagué

CONTRATANTE


ALBERTO OLAYA CASTIBLANCO
C.C. 5.823.880 de Ibagué

CONTRATISTA

CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2018

CONTRATANTE: FACTER GÓMEZ GALVIS
NIT CONTRATANTE: 14.228.918 de Ibagué
CONTRATISTA: JOSÉ GREGORIO BERNAL PINZÓN
NIT 14.227.254 de Ibagué
OBJETO: ADECUACIÓN CUARTO PISO CRA 1 No 7-79/81
VALOR: \$ 7.964.000
PLAZO: CIENTO VEINTE (120) DÍAS
FECHA DE INICIO: 1 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2019

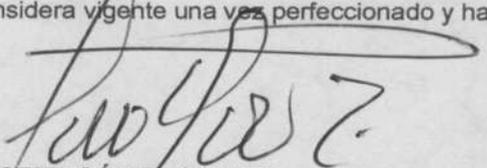
Entre los suscritos a saber FACTER GÓMEZ GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.228.918 expedida en Ibagué (Tolima) quien actúa en su calidad de, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipulan: **PRIMERA. OBJETO:** El contratista se obliga a ejecutar ADECUACIÓN CUARTO PISO CRA 1 No 7-79/81 En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se compromete a ejecutar la mano de obra del presente contrato. EL CONTRATISTA aportará todos los servicios de mano de obra que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto antes descrito. El transporte se ejecutará de conformidad con las especificaciones aprobadas por EL CONTRATANTE. **SEGUNDA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS.** EL CONTRATISTA se obliga a:

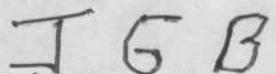
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN MUROS EN BLOQUE	M2	82	\$ 12.000	\$ 984.000
2	DEMOLICIONES BAÑO Y LAVADERO EXISTENTE, ARREGLO DE GOTERAS DEL TECHO	G L	1	\$ 700.000	\$ 700.000
3	CONSTRUCCIÓN VIGAS AÉREAS DE 15 X 20 CMS	ML	47	\$ 25.000	\$ 1.175.000
4	CONSTRUCCIÓN DE SOBREPISO PARA BAÑOS	M2	12	\$ 30.000	\$ 360.000
5	INSTALACIÓN PUNTOS SANITARIOS	UND	8	\$ 10.000	\$ 80.000
6	INSTALACIÓN PUNTOS HIDRÁULICOS	UND	7	\$ 10.000	\$ 70.000
7	CONSTRUCCIÓN ALISTADO EN CONCRETO	M2	65	\$35.000	\$ 2.275.000
8	INSTALACIÓN PAÑETE INTERNO Y FACHADA INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	145	\$ 16.000	\$ 2.320.000
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 7.964.000

PARÁGRAFO. Si durante el curso de los trabajos se requiere la el transporte no previstas en este contrato, o la modificación de las cantidades o variación del diseño entregado por el contratante que generen aumento del valor inicial del contrato y EL CONTRATANTE ve la necesidad de su ejecución o modificaciones de dichas obras adicionales, se levantará un acta en la que se establezcan las especificaciones técnicas de las mismas, las cantidades y los precios unitarios. **TERCERA.DURACIÓN.**

El plazo para la ejecución será de CIENTO VEINTE (120) días calendario. **CUARTA. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION.** EL CONTRATANTE podrá ampliar el plazo para la ejecución de las obras materia del presente contrato, por las siguientes causas: a) Por cambios en las especificaciones previamente aprobadas por los suscritos, que puedan causar demora en el desarrollo de las obras. b) Por aumento en las cantidades de obra previstas en el presente contrato o la ejecución de obras adicionales que se convengan. c) Por motivo de fuerza mayor o caso fortuito. d) Otros que EL CONTRATANTE considere suficientes para conceder la prórroga. **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato es por la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$7.964.000). El pago de las obras se hará de la siguiente manera: a) un anticipo por la suma de DOS MILLONES PESOS M/CTE. (\$2.000.000). b) el restante se cancelara al momento de la entrega las obras contratadas. EL CONTRATISTA termine la totalidad de la obra y previo recibo de obra por EL CONTRATANTE. Contrato adicional celebrado con el contratista, si a él hubo lugar. **SEXTA. PERSONAL.** Para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a proporcionar personal calificado. Si fuere necesario sustituir personal clave, los sustitutos deberán tener la calificación y experiencia equivalente a los originalmente vinculados a las obras. Todo el personal empleado por el contratista se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, sin que exista entre tales personas y EL CONTRATANTE, vínculo laboral ni jurídico alguno. EL CONTRATISTA seleccionará y vinculará autónomamente el personal requerido para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato, y será de su cargo exclusivo el cumplimiento de las obligaciones que por ley, convención o pacto colectivo y contratos de trabajo adquiere con dicho personal. **PARAGRAFO** El contratista y personal vinculado a la obra serán vinculados a salud, pensión, riesgos profesionales por parte del CONTRATANTE **SÉPTIMA. ENTREGA FINAL DE LA OBRA:** EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE hará en forma conjunta la medición y cómputo de las cantidades de obra efectivamente ejecutada, las cuales deberá aprobar este último. La entrega definitiva de la obra se hará contar en el acta final del recibo de ésta, firmada por ambas

partes, en la cual deberán figurar las cantidades y costos de la obra ejecutada. Las actas de recibo parcial de la obra no implicarán la aceptación definitiva de ésta. **OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause la ejecución del contrato a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva del presente contrato. **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** Las partes acuerdan como cláusula penal una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones. **DECIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su liquidación definitiva


FACTOR GÓMEZ GALVIS
C.C. 14.228.918 de Ibagué
CONTRATANTE


JOSÉ GREGORIO BERNAL PINZÓN
C.C. 14.227.254 de Ibagué

CONTRATISTA

CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2018

CONTRATANTE: FACTER GÓMEZ GALVIS
NIT CONTRATANTE: 14.228.918 de Ibagué
CONTRATISTA: STEFANY ALEJANDRA SÁNCHEZ G
NIT 1.105.686.366 de Ibagué
OBJETO: ADECUACIÓN CUARTO PISO CRA 1 No 7-79/81
VALOR: \$ 750.000
PLAZO: VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO: 18 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE INICIO: 8 DE ENERO DE 2019

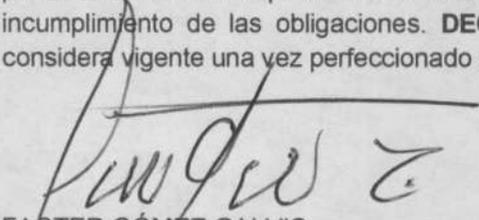
Entre los suscritos a saber FACTER GÓMEZ GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.228.918 expedida en Ibagué (Tolima) quien actúa en su calidad de, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipulan: **PRIMERA. OBJETO:** El contratista se obliga a ejecutar ADECUACIÓN CUARTO PISO CRA 1 No 7-79/81 En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se compromete a ejecutar la mano de obra del presente contrato. EL CONTRATISTA aportará todos los servicios de mano de obra que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto antes descrito. El transporte se ejecutará de conformidad con las especificaciones aprobadas por EL CONTRATANTE. **SEGUNDA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS.** EL CONTRATISTA se obliga a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	INSTALACIÓN PUNTO PARA TOMA Y/O INTERRUPTOR	UND	22	\$ 30.000	\$ 660.000
2	INSTALACIÓN PUNTO PARA TV	GL	3	\$ 30.000	\$ 90.000
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 750.000

PARÁGRAFO. Si durante el curso de los trabajos se requiere el transporte no previstas en este contrato, o la modificación de las cantidades o variación del diseño entregado por el contratante que generen aumento del valor inicial del contrato y EL CONTRATANTE ve la necesidad de su ejecución o modificaciones de dichas obras adicionales, se levantará un acta en la que se establezcan las especificaciones técnicas de las mismas, las cantidades y los precios unitarios. **TERCERA. DURACIÓN.** El plazo para la ejecución será de VEINTE (20) días calendario. **CUARTA. PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.** EL CONTRATANTE podrá ampliar el plazo para la ejecución de las obras materia del presente contrato, por las siguientes causas: a) Por cambios en las especificaciones previamente aprobadas por los suscritos, que puedan causar demora en el desarrollo de las obras. b) Por aumento en las cantidades de obra previstas en el presente contrato o la ejecución de obras adicionales que se convengan. c) Por motivo de fuerza mayor o caso fortuito. d) Otros que EL CONTRATANTE considere suficientes para conceder la prórroga. **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato es por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$750.000). El pago de las obras se hará de la siguiente manera: a) un anticipo por la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS

M/CTE(.\$ 200.000). b) el restante se cancelara al momento de la entrega las obras contratadas. EL CONTRATISTA termine la totalidad de la obra y previo recibo de obra por EL CONTRATANTE. Contrato adicional celebrado con el contratista, si a él hubo lugar. **SEXTA.PERSONAL.** Para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a proporcionar personal calificado. Si fuere necesario sustituir personal clave, los sustitutos deberán tener la calificación y experiencia equivalente a los originalmente vinculados a las obras. Todo el personal empleado por el contratista se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, sin que exista entre tales personas y EL CONTRATANTE, vínculo laboral ni jurídico alguno. EL CONTRATISTA seleccionará y vinculará autónomamente el personal requerido para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato, y será de su cargo exclusivo el cumplimiento de las obligaciones que por ley, convención o pacto colectivo y contratos de trabajo adquiera con dicho personal. **PARAGRAFO** El contratista y personal vinculado a la obra serán vinculados a salud, pensión, riesgos profesionales por parte del CONTRATANTE **SÉPTIMA. ENTREGA FINAL DE LA OBRA:** EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE hará en forma conjunta la medición y cómputo de las cantidades de obra efectivamente ejecutada, las cuales deberá aprobar este último. La entrega definitiva de la obra se hará contar en el acta final del recibo de ésta, firmada por ambas

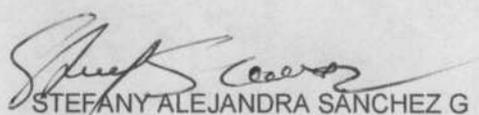
partes, en la cual deberán figurar las cantidades y costos de la obra ejecutada. Las actas de recibo parcial de la obra no implicarán la aceptación definitiva de ésta. **OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause la ejecución del contrato a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva del presente contrato. **NOVENA.CLAUSULA PENAL:** Las partes acuerdan como cláusula penal una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones. **DECIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su liquidación definitiva



FACTER GÓMEZ GALVIS

C .C 14.228.918 de Ibagué

CONTRATANTE



STEFANY ALEJANDRA SÁNCHEZ G

C..C 1.105.686.366 de Ibagué

CONTRATISTA

CONTRATO DE OBRA No 003 2019

CONTRATANTE: FACTER GÓMEZ GALVIS

NIT CONTRATANTE: 14.228.918 DE IBAGUÉ

CONTRATISTA: ALBERTO OLAYA CASTIBLANCO

NIT 5.823.880

OBJETO: ADECUACIÓN CUARTO PISO CRA 1 No 7-79/81

VALOR DEL CONTRATO \$ 5.117.000,00 (CINCO MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL PESOS M/C T E)

PLAZO: CINCO (5) MESES

FECHA DE INICIO: 10 DE ABRIL DE 2019

FECHA DE INICIO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

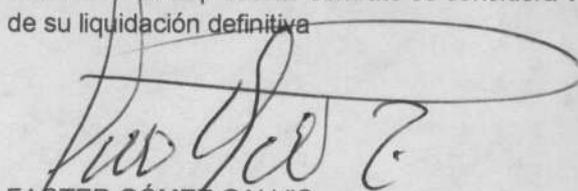
Entre los suscritos a saber FACTER GÓMEZ GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.228.918 expedida en Ibagué (Tolima) quien actúa en su calidad de, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipulan: **PRIMERA. OBJETO:** El contratista se obliga a ejecutar ADECUACIÓN CUARTO PISO CRA 1 No 7-79/81 En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se compromete a ejecutar la mano de obra del presente contrato. EL CONTRATISTA aportará la mano de obra que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto antes descrito. El contrato se ejecutará de conformidad con las especificaciones aprobadas por EL CONTRATANTE. **SEGUNDA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS.** EL CONTRATISTA se obliga a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
1	INSTALACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO EN PARED	M2	145	\$ 8.000	\$ 1.160.000
2	INSTALACIÓN DE PINTURA VINILO 3 MANOS	M2	145	\$ 7.000	\$ 1.015.000
3	INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC	M2	65	\$ 9.000	\$ 585.000
4	INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO	M2	68	\$ 16.000	\$ 1.088.000
5	INSTALACIÓN ENCHAPE PARED	M2	30	\$ 16.000	\$ 480.000
6	INSTALACIÓN SANITARIOS	UND	2	\$ 40.000	\$ 80.000
7	INSTALACIÓN LAVAMANOS	UND	2	\$ 40.000	\$ 80.000
8	INSTALACIÓN DUCHAS	UND	2	\$ 30.000	\$ 60.000
9	INSTALACIÓN 4 MARCOS DE PUERTAS Y 1 PUERTA PRINCIPAL	G L	1	\$ 350.000	\$ 350.000
10	RESANE REGATAS ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS	G L	1	\$200.000	\$ 200.000
11	CONSTRUCCIÓN SOBRE PISO PARA COCINA	G L	1	\$ 300.000	\$ 300.000
12	INSTALACIÓN LAVADERO Y TEJA DE POLICARBONATO EN ZONA DE LAVANDERÍA	G L	1	\$ 350.000	\$ 350.000
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 5.117.000

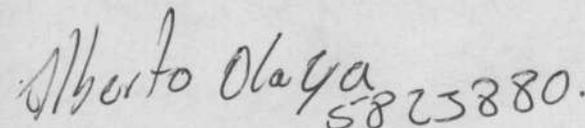
PARÁGRAFO. Si durante el curso de los trabajos se requiere la el transporte no previstas en este contrato, o la modificación de las cantidades o variación del diseño entregado por el contratante que generen aumento del valor inicial del contrato y EL CONTRATANTE ve la necesidad de su

ejecución o modificaciones de dichas obras adicionales, se levantará un acta en la que se establezcan las especificaciones técnicas de las mismas, las cantidades y los precios unitarios. **TERCERA DURACIÓN.** El plazo para la ejecución será de CINCO (5) meses calendario. **CUARTA PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.** EL CONTRATANTE podrá ampliar el plazo para la ejecución de las obras materia del presente contrato, por las siguientes causas: a) Por cambios en las especificaciones previamente aprobadas por los suscritos, que puedan causar demora en el desarrollo de las obras. b) Por aumento en las cantidades de obra previstas en el presente contrato o la ejecución de obras adicionales que se convengan. C) Por motivo de fuerza mayor o caso fortuito. D) Otros que EL CONTRATANTE considere suficientes para conceder la prórroga. **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente Contrato es por la suma de CINCO MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$5.117.000). El pago de las obras se hará de la siguiente manera: a) un anticipo por la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000). b) el restante se cancelara al momento de la entrega las obras contratadas. EL CONTRATISTA termine la totalidad de la obra y previo recibo de obra por EL CONTRATANTE. Contrato adicional celebrado con el contratista, si a él hubo lugar. **SEXTA PERSONAL.** Para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a proporcionar personal calificado. Si fuere necesario sustituir personal clave, los sustitutos deberán tener la calificación y experiencia equivalente a los originalmente vinculados a las obras. Todo el personal empleado por el contratista se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, sin que exista entre tales personas y EL CONTRATANTE, vínculo laboral ni jurídico alguno. EL CONTRATISTA seleccionará y vinculará autónomamente el personal requerido para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato, y será de su cargo exclusivo el cumplimiento de las obligaciones que por ley, convención o pacto colectivo y contratos de trabajo adquiera con dicho personal. **PARÁGRAFO** El contratista y personal vinculado a la obra serán vinculados a salud, pensión, riesgos profesionales por parte del CONTRATANTE **SÉPTIMA. ENTREGA FINAL DE LA OBRA:** EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE hará en forma conjunta la medición y cómputo de las cantidades de obra efectivamente ejecutada, las cuales deberá aprobar este último. La entrega definitiva de la obra se hará contar en el acta final del recibo de ésta, firmada por ambas

partes, en la cual deberán figurar las cantidades y costos de la obra ejecutada. Las actas de recibo parcial de la obra no implicarán la aceptación definitiva de ésta. **OCTAVA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto del presente contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause la ejecución del contrato a terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva del presente contrato. **NOVENA CLAUSULA PENAL:** Las partes acuerdan como cláusula penal una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones. **DECIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su liquidación definitiva


FACTER GÓMEZ GALVIS
C.C 14.228.918 de Ibagué

CONTRATANTE


ALBERTO OLAYA CASTIBLANCO
C.C. 5.823.880 de Ibagué

CONTRATISTA

GYJ FERRETERIAS S.A.

NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
 Direccion: CRA 5 N 80-175
 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
 Telefonos: 2670303 Fax: 2713826
 E-mail: admon_ijardin@gyj.com.co
 www.gyjferreterias.com



Somos Autoretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
 Somos Grandes Contribuyentes - Resolucion No 2509 (Dic 3/93)
 Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
 Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA DE VENTA No. IJ-27103243
 Fecha Emision: 25 de Septiembre de 2018
 Fecha Vencimiento: 25 de Octubre de 2018

Pedido: PED17103548 Orden de compra: 044 Condicion de pago: CREDITO 30 DIAS
 Asesor Comercial: 0564 SANCHEZ PEDRAZA UBALDINA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores:		Despachar a:	
Cliente:	INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S	Nombre:	171-INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit:	809008254-5	Direccion:	CR 5 15 80 OF 101
Dir.Rad:	CR 5 15 80 OF 101	Ciudad:	IBAGUE - TOLIMA
Ciudad:	IBAGUE - TOLIMA	Tel:	2612376
Tel:	2612376	Email:	ingenetoleu@yahoo.es
Email:	ingenetoleu@yahoo.es	Contacto:	FACTER GOMEZ GALVIS

Codigo	Descripcion	Lote	Cantidad	Unidad	N. Despacho	Vr. Unitario	Vr. Total
843	BARRA CORRUGADA 1/2" G-60 X 6 M UND	999	80.00	UND	27103243	\$13,290.80	\$1,063,264
	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	999	15.00	KGS	27103243	\$3,200.00	\$48,000
	CEMENTO GRIS CEMEX 50 KG TIPO 1		20.00	UND	27103243	\$17,815.12	\$356,302

Valor en Letras: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE* Subtotal \$1,467,566
 Observaciones: ENVIAR A MZ 36 CASA 11 3RA ETAPA DEL JORDAN + Iva \$278,837
Neto \$1,746,403

NUEVO SALDO CARTERA: \$22,097,201.00

Numeracion habilitada por computador según Resolución DIAN No 18762008457671 de 29/05/2018 del 27102736 al 27199999 y el prelijo U. Vence el 29/05/2020 **Peso total kgs: 0**

FERRETERIAS S.A.
 NIT. 800.130.426 - 3
 25 SEP 2018
LOGISTICA - DESPACHOS
ENTREGADO
 UNES IBAGUE JA:ID/N

Para barras corrugadas, figurado, malla electrosoldada, se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el DEC.1513/12 y RES. 277/15, requisitos de etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la unidad de empaque hasta el consumidor final. Se adjunta declaración de conformidad del producto. Para las referencias de Grafii No.4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada de acuerdo con lo expresado en la NTC 5806 numeral 7.2 Tabla 6. FIRMA: _____

EFFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 309046985

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
WOS456	DURAN PARDO BRAYHAN ALVEIRO	1110477575	GYJ FERRETERIAS S A

Por medio de la Presente factura de Venta el comprador y el aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Las partes Expresamente pactamos y aceptamos como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y que cualquier copia de la presente FACTURA DE VENTA prestara merito ejecutivo. El interés por Mora será al máximo permitido por la ley.

DATOS CLIENTE			
Firma autorizada	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Impreso por GYJ FERRETERIAS S.A Nit 800.130.426-3 Software S1esa Enterprise
 Usuario: fabian.hernandez

SEÑORES REGIMEN COMUN

INGENETOL CONTRUCCIONES SAS
Dirección CONTRUCCIONES SAS
Ciudad CRA 5 N 15 80 OFC 101
Teléfonos IBAGUE

Nit 809008254-5

Resolucion No. 18762010405539 Fecha : SEP-25-2018

Numero de Autorizada FCI - 80001 al FCI FEB000

VENCIMIENTO
27/12/2018

NUNEZ VELAZA LISBETH ALEXANDRA

CODIGO	CANT.	UND.	DESCRIPCION	BOD.	PESO	DSCTO.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
SID230105	20.00	UND	VARILLA CORR 1/2X60X6MTS	09	119.00	14.00	13,453.85	269,077.00
CEM280301	20.00	UND	CEMENTO GRIS CEMEX X 50 KILOS	09	1,000.00	35.82	17,649.50	352,990.00

[Handwritten Signature]

ENTREGADO
27 DIC 2018
Ibagué Carrera 1 No. 16-62

CANCELADO
27/12/2018

***	RECIBIDA POR	TOTAL PESO	FLETES
		1,119.00	SUBTOTAL 0.00
			I.V.A. 622,067.00
			RETEFUENTE 118,193.00
			RETEICA 0.00
			RETEIVA 0.00
			TOTAL 740,280.00

NOMBRE Y C.C.

Esta factura es un titulo de acuerdo al articulo 774 del código del comercio modificado por el articulo 3 de la ley 1231 de 2008. Recibida la mercancía y/o servicio; el comprador y aceptante se compromete a pagar el precio convenido. En caso que no lo hiciera se declara deudor de HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS S.A.S. por tal suma la cual podrá ser exigida inmediatamente por la vía ejecutiva con la sola presentación de este documento. Se cobrarán intereses de mora bancario.

SOFTWARE SIESA NIT. 890.119.195-3 TERMINAL: 1400
FAVOR CONSIGNAR X NOMBRE DE HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS S.A.S. CTA. BANCOLOMBIA CTA. AHORROS 7233-8643130 CTA. CTE. DAVIVIENDA No. 1262-6999-8954
CTA. CTE BANCO DE OCCIDENTE 160-005070 cartera.pereira@hierrosdeoccidente.com

- | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|---|---|--|--|
| ARMENIA
C.R. 19 No. 23-80
TEL: 0569
CEL.: 33 5807 | CALARCA
CRA. 24 No. 33-16
TEL.:742 1013
CEL.: 310 403 4008 | CARTAGO
CALLE 4 No. 6-77
TEL.: 209 2444
CEL.: 310 398 6927 | DOSQUEBRADAS
CRA 9 L. 2 La Badea
TEL.: 330 0404
FAX: 330 5560
CEL.: 311 383 5812 | IBAGUE
CRA. 5 No. 91-05
TEL.: 277 0880
CEL.: 310 375 6634 | LA VIRGINIA
CRA. 5 A No. 12 A-45
TEL.: 368 2696
CEL.: 311 383 5818 | MONTENEGRO
CRA. 4 No. 13-15
TEL.: 753 3323
CEL.: 311 383 5822 | QUIMBAYA
CALLE 17 No. 5-30
TEL.:752 7020
CEL.: 311 383 5832 | SANTA ROSA
CALLE 16 No.12-61
TEL.: 365 8530
CEL.: 311 378 9880 | SANTA ROSA
CRA. 13 No. 16-35
TEL.: 365 7001
CEL.: 311 378 9880 |
|---|--|--|---|---|--|---|---|--|--|

-ORIGINAL CLIENTE-
86314

-CONTADO-

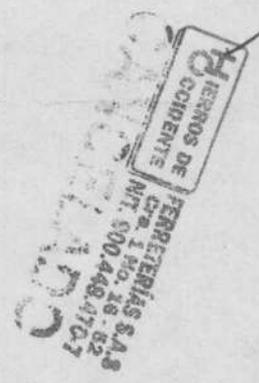
SEÑORES
 INGENETOL CONTRUCCIONES SAS
 INGENETOL CONTRUCCIONES SAS
 Dirección CRA 5 N 15 80 OFC 101
 Ciudad IBAGUE
 Teléfonos 2612376

Nit 809008254-5

Resolucion No. 18762010405539 Fecha : SEP-25-2018
 Numeracion Autorizada FCI - 80001 al FCI -100000

ATENDIDO POR CASTANO MONTOYA YEISON ALBEIRO
 FECHA 14/12/2018
 VENCIMIENTO 14/12/2018

CODIGO	CANT.	UND.	DESCRIPCION	BOD.	PESO	DSCTO.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
CEM280301	15.00	UND	CEMENTO GRIS CEMEX X 50 KILOS	09	750.00	35.83	17,646.75	264,701.00
SID230105	20.00	UND	VARILLA CORR 1/2X60X6MTS	09	119.00	14.00	13,453.85	269,077.00



RECIBIDA POR

TOTAL PESO

869.00

FLETES

0.00

SUBTOTAL

533.778.00

I.V.A.

101.418.00

RETEFUENTE

0.00

RETEICA

0.00

RETEIVA

0.00

TOTAL

635.196.00

NOMBRE Y C.C.

--	--	--	--

Esta factura es un titulo de acuerdo al artículo 774 del código del comercio modificado por el artículo 3 de la ley 1231 de 2008. Recibida la mercancía y/o servicio; el comprador y aceptante se compromete a pagar el precio convenido. En caso que no lo hiciera se declara deudor de HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS S.A.S. por tal suma la cual podrá ser exigida inmediatamente por la compañía y/o sus representantes de 9 a 10 días hábiles. Se cobrará en intereses de mora bancario.

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIAS S.A.S. CTA. BANCOLOMBIA CTA. AHORROS 7233-6643130 CTA. CTE. DAVIVIENDA No. 1262-6998-8954 CTA. CTE BANCO DE OCCIDENTE 160-005070 carter.pereira@hierrosdeoccidente.com

- | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|--|--|---|---|
| ARMENIA
CR. 19 No. 23-80
TE 4 0569
CEL. 83 5807 | CALARCA
CRA. 24 No. 33-18
TEL.:742 1013
CEL.: 310 403 4008 | CARTAGO
CALLE 4 No. 6-77
TEL.: 209 2444
CEL.: 310 398 6927 | DOSQUEBRADAS
CRA 9 L. 2 La Badea
TEL.: 330 0404
FAX: 330 5560
CEL.: 311 383 5812 | IBAGUE
CRA. 5 No. 91-05
TEL.: 277 0880
CEL.: 310 375 6634 | LA VIRGINIA
CRA. 5 A No. 12 A-45
TEL.: 368 2896
CEL.: 311 383 5816 | MONTENEGRO
CRA. 4 No. 13-15
TEL.: 753 3323
CEL.: 311 383 5822 | QUIMBAYA
CALLE 17 No. 5-30
TEL.:752 7020
CEL.: 311 383 5832 | SANTA ROSA
CALLE 16 No.12-61
TEL.: 365 8530
CEL.: 311 378 9880 | SANTA ROSA
CRA. 13 No. 16-35
TEL.: 365 7001
CEL.: 311 378 9880 |
|--|---|---|--|--|---|--|--|---|---|

-ORIGINAL CLIENTE-

85596

-CONTADO-

Ibagué

18/01/2019

\$ 2.094.657 =

Pagado A: **I y J FERRETERIA S.A.**

La suma de: Dos millone Noventa y cuatro Mil
Seccientos cincuenta y siete pesos m/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 809.008.254-5

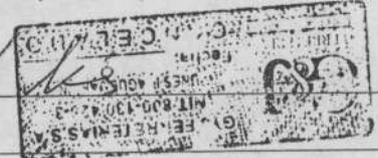
**COMPROBANTE
DE EGRESO**

Nº 5214

QUINTO COLOR - CEL. 300 442941 - IBAGUE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago de fact N° 57100014 - 57100036 - 57100038	\$ 1.760.216 =
	Imp	\$ 334.441 =
	Total A pagar <i>Indep. 100</i>	\$ 2.094.657 =
		\$ 2252.852 =

CHEQUE No. 1730381-0	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO 1110517217 <i>[Firma]</i> C.C. MIT.
BANCO COIPATRIA		
REVISADO	APROBADO	
	CONTABILIZADO	



GYJ FERRETERIAS S.A.

GYJ FERRETERIAS S.A.



NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
 Direccion: CRA 5 N 80-175
 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
 Telefonos: 2670303 Fax: 2713826
 E-mail: administradorjardin@gyj.com.co
 www.gyjferreterias.com



Somos Autoretenedores - Resolución 8401 (Ago-24-2010)
 Somos Grandes Contribuyentes - Resolución No 2509 (Dic 3/93)
 Favor No efectuar retención en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Artículo 9
 Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA DE VENTA No. E71 57100014
 Fecha Emisión: 11 de Enero de 2019
 Fecha Vencimiento: 11 de Febrero de 2019

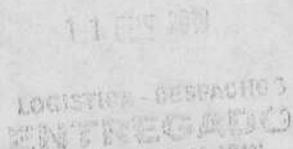
Pedido: PED17103875 Orden de compra: ingebntol 01 Condicion de pago: CREDITO 30 DIAS
 Asesor Comercial: 0564 SANCHEZ PEDRAZA UBALDINA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores:	Despachar a:
Cliete: INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S	Nombre: 171-INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit: 809008254-5	Dirección: CR 5 15 80 OF 101
Dir.Rad: CR 5 15 80 OF 101	Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA	Tel: 2612376
Tel: 2612376	Email: ingenetoleu@yahoo.es
Email: ingenetoleu@yahoo.es	Contacto: FACTER GOMEZ GALVIS

Codigo	Descripcion	Lote	Cantidad	Unidad	N. Despacho	Vr. Unitario	Vr. Total
843	BARRA CORRUGADA 1/2" G-60 X 6 M UND	999	40.00	UND	57100014	\$13,500.00	\$540,000
1343	CEMENTO GRIS CEMEX 50 KG TIPO 1		25.00	UND	57100014	\$18,000.00	\$450,000

Valor en Letras:	UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MCTE*****	Subtotal	\$990,000
Observaciones:	enviar a mz 36 cs 11 jordan 3 etapa solo remision	+ Iva	\$188,100
		Neto	\$1,178,100

NUEVO SALDO CARTERA: \$1,178,100.00
 Numeración de facturación electrónica según Resolución DIAN No 18762011960276 de 21/12/2018 del 57100001 al 57199999 y el prefijo E71. Vence el 21/06/2019
 Peso total kgs: 1,490



Para barras corrugadas, figurado, malla electrosoldada, se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el DEC. 1513/12 y RES. 277/15, requisitos de etiquetado. Se advierte que la etiqueta en la unidad de empaque hasta el consumidor final. Se adjunta declaración de conformidad del producto. Para las referencias de Grafi No.4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solo elabora malla electrosoldada de acuerdo con lo expresado en la NTC 5806 numeral 7.2 Tabla 6. FIRMA:

EFFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A. BOGOTA CUENTA CTE No 309046985

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
SXX734	BECERRA BARRETO MARCELINO	93472489	GYJ FERRETERIAS S A

DATOS CLIENTE			
	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Impreso por GYJ FERRETERIAS S.A Nit 800.130.426-3 Software S1esa Enterprise
 Usuario: fabian.hernandez



CUFE: bc689f5d371aacf87e9ef7187f19428a58d04b45

GYJ FERRETERIAS S.A.

GYJ FERRETERIAS S.A.



NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
 Direccion: CRA 5 N 80-175
 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
 Telefonos: 2670303 Fax: 2713826
 E-mail: administradorjardin@gyj.com.co
 www.gyjferreterias.com



Somos Autorretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
 Somos Grandes Contribuyentes - Resolucion No 2509 (Dic 3/93)
 Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
 Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA DE VENTA No. E71 57100036
 Fecha Emision: 17 de Enero de 2019
 Fecha Vencimiento: 17 de Febrero de 2019

Pedido: PED17103891 Orden de compra: factor Condicion de pago: CREDITO 30 DIAS
 Asesor Comercial: 0564 SANCHEZ PEDRAZA UBALDINA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores:	Despachar a:
Cliente: INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S	Nombre: 171-INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit: 809008254-5	Direccion: CR 5 15 80 OF 101
Dir.Rad: CR 5 15 80 OF 101	Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA	Tel: 2612376
Tel: 2612376	Email: ingenetoleu@yahoo.es
Email: ingenetoleu@yahoo.es	Contacto: FACTER GOMEZ GALVIS

Codigo	Descripcion	Lote	Cantidad	Unidad	N. Despacho	Vr. Unitario	Vr. Total
730	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	999	30.00	KGS	57100036	\$3,361.34	\$100,840
843	BARRA CORRUGADA 1/2" G-60 X 6 M UND	999	43.00	UND	57100036	\$13,387.50	\$575,663

Valor en Letras: OCHOCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE*****	Subtotal	\$676,503
Observaciones: retiran solo remision	+ Iva	\$128,536
	Neto	\$805,039

NUEVO SALDO CARTERA: \$1,983,139.00

Numeración de facturación electrónica según Resolución DIAN No 18762011950276 de 21/12/2018 del 57100001 al 57199999 y el prefijo E71. Vence el 21/05/2019 Peso total kgs: 288

† FERRETERIAS S.A. †
 NIT. 800.130.426 - 3

17 ENE 2019

LOGISTICA - DESPACHOS
ENTREGADO
 UNES IBAGUE JARDIN

Para barras corrugadas, figurado, malla electrosoldada, se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el DEC.1513/12 y RES. 277/15, requisitos de etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la unidad de empaque hasta el consumidor final. Se adjunta declaración de conformidad del producto. Para las referencias de Gráfico No. 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada de acuerdo con lo expresado en la NTC 5806 numeral 7.2 Tabla 6. FIRMA:

EFFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 309046985

Placa	Conductor	Cedula	Transportador

DATOS CLIENTE			
Firma autorizada	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Impreso por GYJ FERRETERIAS S.A Nit 800.130.426-3 Software S1esa Enterprise

Usuario: fabian.hernandez

Fecha y Hora de generación: ENE 17 de 2019 8:09:30AM

ORIGINAL CLIENTE

Pagina 1 de 1



CUFE: f18efcd71fb506a980d57c0d9eacc9e5cbcd747

GYJ FERRETERIAS S.A.

GYJ FERRETERIAS S.A.



NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
 Direccion: CRA 5 N 80-175
 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
 Telefonos: 2670303 Fax: 2713826
 E-mail: administradorjardin@gyj.com.co
 www.gyjferreterias.com



Somos Autoretenedores - Resolución 8401 (Ago-24-2010)
 Somos Grandes Contribuyentes - Resolución No 2509 (Dic 3/93)
 Favor No efectuar retención en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Artículo 9
 Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA DE VENTA No. E71 57100038
 Fecha Emision: 17 de Enero de 2019
 Fecha Vencimiento: 17 de Febrero de 2019

Pedido: PED17103893 Orden de compra: factor ener Condicion de pago: CREDITO 30 DIAS
 Asesor Comercial: 0564 SANCHEZ PEDRAZA UBALDINA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores:		Despachar a:	
Cliente:	INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S	Nombre:	171-INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit:	809008254-5	Direccion:	CR 5 15 80 OF 101
Dir. Rad:	CR 5 15 80 OF 101	Ciudad:	IBAGUE - TOLIMA
Ciudad:	IBAGUE - TOLIMA	Tel:	2612376
Tel:	2612376	Email:	ingenetoleu@yahoo.es
Email:	ingenetoleu@yahoo.es	Contacto:	FACTER GOMEZ GALVIS

Codigo	Descripcion	Lote	Cantidad	Unidad	N. Despacho	Vr. Unitario	Vr. Total
843	BARRA CORRUGADA 1/2" G-60 X 6 M UND	999	7.00	UND	57100038	\$13,387.50	\$93,713

Valor en Letras:	CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE*****	Subtotal	\$93,713
Observaciones:	reti - solo remision	+ Iva	\$17,805
		Neto	\$111,518

NUEVO SALDO CARTERA: \$2,094,657.00
 Numeración de facturación electronica según Resolución DIAN No 18762011960276 de 21/12/2018 del 57100001 al 57199999 y el prefijo E71. Vence el 21/06/2019
 Peso total kgs: 42



17 ENE 2019

LOGISTICA - DESPACHOS
 UNES TRANSFORMACIONES

Para barras corrugadas, figurado, malla electrosoldada, se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el DEG 1513/12 y RES. 277/15, requisitos de etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la unidad de empaque hasta el consumidor final. Se adjunta declaración de conformidad del producto. Para las referencias de Graff No 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada de acuerdo con lo expresado en la NTC 5800 número 7.2.1.4.5. FIRMALE. UNES

EFFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 309046985

Placa	Conductor	Cedula	Transportador

DATOS CLIENTE			
Firma autorizada	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Impreso por GYJ FERRETERIAS S.A Nit 800.130.426-3 Software S1esa Enterprise
 Usuario: fabian.hernandez P3393633



CUFE: ec5e3ad32623e6b3f648c9f3b02c744d16caae1f

Ibaque

09/Marzo/2019

\$ 410.000 =

Pagado A: Hierros y Flejes JAD

La suma de: Cuatrocientos Diez mil pesos M/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.R.S.

NIT. 809.008.254-5

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 5250

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	
	Pago de fact N° JD-16849 Bloques 500.	\$ 410.000 =	
	Asi		
CHEQUE No.	EFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO			
REVISADO	APROBADO		CONTABILIZADO
C.C. /NIT.			

QUINTO COLOR - CEL. 300 4429941 - IBAGUE

HIERROS Y FLEJES JAD SAS
NIT 900.995.565-3
REGIMEN: COMUN
HZ D LT 3 BRR JARDIN
5161324-2682628
IBAGUE-TOLIMA

=====

FACTURA POS: JD-16849

CAJA 01

FECHA: 09/03/2019 HORA: 11:44

CC/NIT: 809008254-5

NOM: INGENETOL S.A .S (INGENETOL S.A .S

DIR: Cra 5 15-80 oficina 101 b

TEL: 2612367

=====DETALLE=====

IP	CANT	ARTICULO	TOTAL
----	------	----------	-------

P	400	BLOQUE H4 10*20*30	320000
C	100	BLOQUE H5 12*20*30	90000

TOTAL ARTICULOS: 500

=====RESUMEN DE IMPUESTOS=====

IMPUESTO	BASE	VALOR IMP.
0	410000	0

=====FORMA DE PAGO=====

CONTADO	410000
---------	--------

SUBTOTAL 410000

IMPUESTO 0

TOTAL 410,000

PAGO 410,000

=====

VENDEDOR:

CAJERO:

AUTORIZACION NUMERACION SEGUN

R.DIAN N.18762009810151 DE 23 AGO-2018

RANGO DEL N. JD1 AL JD1000000

FACTURA IMPRESA POR HIERROS Y FLEJES JAD

GRACIAS POR SU COMPRA, VUELVA PRONTO

www.lazarosoftware.com

Ibagué

12/Marzo/2018

\$ 666.000-

Pagado A: G y J FERRETERIA

La suma de Seicientos Seicenta y Seis mil Pesos M/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 809.008.254-5

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 5253

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago de factura N° 5710026J	\$ 559.664
	IVA 19%	\$ 106.336
	Total A pagar	\$ 666.000

CHEQUE No.	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO		
REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
		C.C. / NIT. 6510688v

QUINTO COLOR - CEL. 300 4428941 - IBAGUE

GYJ FERRETERIAS S.A.

GYJ FERRETERIAS S.A.



CONSTRUYENDO REALIDADES

NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
 Direccion: CRA 5 N 80-175
 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
 Telefonos: 2670303 Fax: 2713826
 E-mail: administradorijardin@gyj.com.co
 www.gyjferreterias.com



Somos Autoretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
 Somos Grandes Contribuyentes- Resolucion 012635 Dic 14 2018
 Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
 Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA DE VENTA No. E71 57100265
 Fecha Emision: 08 de Marzo de 2019
 Fecha Vencimiento: 08 de Abril de 2019

Pedido: PED17104092 Orden de compra: FACTOR MARZO 07 Condicion de pago: CREDITO 30 DIAS
 Asesor Comercial: 0564 SANCHEZ PEDRAZA UBALDINA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores:	Despachar a:	
Cliente: INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S	Nombre: 171-INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S	
Nit: 809008254-5	Direccion: CR 5 15 80 OF 101	
Dir.Rad: CR 5 15 80 OF 101	Ciudad: IBAGUE - TOLIMA	
Ciudad: IBAGUE - TOLIMA	Tel: 2612376	
Tel: 2612376	Email: ingenetoleu@yahoo.es	
Email: ingenetoleu@yahoo.es	Contacto: FACTER GOMEZ GALVIS	

Codigo	Descripcion	Lote	Cantidad	Unidad	N. Despacho	Vr. Unitario	Vr. Total
1343	CEMENTO GRIS CEMEX 50 KG TIPO 1		30.00	UND	57100265	\$18,655.46	\$559,664
Valor en Letras: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE*****						Subtotal	\$559,664
Observaciones: FAVOR ENVIAR AL JORDAN SOLO REMISION MZ 36 CASA 11 TERCERA ETAPA						+ Iva	\$106,336
						Neto	\$666,000

NUEVO SALDO CARTERA: \$2,918,856.00

Numeración de facturación electronica según Resolución DIAN No 18762011960276 de 21/12/2018 del 57100001 al 57199999 y el prefiijo E71. Vence el 21/08/2019

Peso total kgs: 1,500



08 MAR 2019

Para barras corrugadas, figurado, malla electrosoldada, se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el DEC. 1513/12 y RES. 277/15, requisitos de etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la unidad de empaque hasta el consumidor final. Se adjunta declaración de conformidad del producto. Para las referencias de Grafi No 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada de acuerdo con lo expresado en la NTC 5805 numeral 7.2 Tabla 6. FIRMA: _____

LECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE JGOTA CUENTA CTE No 309046985

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
SXX734	BECERRA BARRETO MARCELINO	93472489	GYJ FERRETERIAS S A

Por medio de la Presente factura de Venta el comprador y el aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Las partes Expresamente pactamos y aceptamos como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y que cualquier copia de la presente FACTURA DE VENTA prestara merito ejecutivo. El interés por Mora será al máximo permitido por la ley.

DATOS CLIENTE			
Firma autorizada	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Impreso por GYJ FERRETERIAS S.A Nit 800.130.426-3 Software S1esa Enterprise
 Usuario: fabian.hernandez



CUFE: 437ce9d081858d2cb5b13e87075c2031bc0cd949

Ibaque'

Marzo/2019

\$ 1'160.291 =

Pagado A: G y J ferreteria.

La suma de: Un millon Ciento Seicenta mil
docienas noventa y un pesos m/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 809.008.254-5

**COMPROBANTE
DE EGRESO**

Nº 5262

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago de fact N° 57100289-57100277	\$ 975.034 =
	IVA	\$ 185.257 =
	Total A pagar	\$ 1160.291 =

CHEQUE No.	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO		<i>[Handwritten Signature]</i>
REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

QUINTO COLOR - CEL. 300 4429941 - IBAGUE

* FEE
 NIT. 800.150.420-5
 28 MAY 2019
 UNES IBAGUE JARDIN
 CANCELADO
 C.C. NIT. 65704882

GYJ FERRETERIAS S.A.

GYJ FERRETERIAS S.A.



NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
 Direccion: CRA 5 N 80-175
 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
 Telefonos: 2670303 Fax: 2713826
 E-mail: administradorijardin@gyj.com.co
 www.gyjferreterias.com

CONSTRUYENDO REALIDADES



Somos Autoretenedoras -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
 Somos Grandes Contribuyentes- Resolucion 012635 Dic 14 2018
 Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
 Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA DE VENTA No. E71 57100289
 Fecha Emision: 13 de Marzo de 2019
 Fecha Vencimiento: 13 de Abril de 2019

Pedido: PED17104111 Orden de compra: FACTER MARZO 13 Condicion de pago: CREDITO 30 DIAS
 Asesor Comercial: 0564 SANCHEZ PEDRAZA UBALDINA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores: Despachar a:
 Cliente: INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S Nombre: 171-INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S
 Nit: 809008254-5 Direccion: CR 5 15 80 OF 101
 Dir.Rad: CR 5 15 80 OF 101 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA Tel: 2612376
 Tel: 2612376 Email: ingenetoleu@yahoo.es
 Email: ingenetoleu@yahoo.es Contacto: FACTER GOMEZ GALVIS

Codigo	Descripcion	Lote	Cantidad	Unidad	N. Despacho	Vr. Unitario	Vr. Total
1343	CEMENTO GRIS CEMEX 50 KG TIPO 1		20.00	UND	57100289	\$18,655.43	\$373,109
Valor en Letras: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE*						Subtotal	\$373,109
Observaciones: FAVOR ENVIAR SOLO REMSION MZ 36 CASA 11 TERCERA ETAPA EL JORDAN						+ Iva	\$70,891
						Neto	\$444,000

NUEVO SALDO CARTERA: \$4,079,147.00
 Numeración de facturación electronica según Resolución DIAN No 18762011960276 de 21/12/2018 del 57100001 al 57199999 y el prefijo E71. Vence el 21/06/2019
 Peso total kgs: 1,000



13 MAR 2019

LOGISTICA - DESPACHO ENTREGADO
UNES IBAGUE JARDIN

Para barras corrugadas, figurado, malla electrosoldada, se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el DEC.1513/12 y RES. 277/15, requisitos de etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la unidad de empaque hasta el consumidor final. Se adjunta declaración de conformidad del producto. Para las referencias de Grafi No.4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada de acuerdo con lo expresado en la NTC 5806 numeral 7.2 Tabla 6. FIRMA: _____

EFFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 309046985

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
SXX734	BECERRA BARRETO MARCELINO	93472489	GYJ FERRETERIAS S A

Por medio de la Presente factura de Venta el comprador y el aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Las partes Expresamente pactamos y aceptamos como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y que cualquier copia de la presente FACTURA DE VENTA prestara merito ejecutivo. El interés por Mora será al máximo permitido por la ley.

DATOS CLIENTE			
Firma autorizada	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Impreso por GYJ FERRETERIAS S.A Nit 800.130.426-3 Software S1esa Enterprise

Usuario: fabian.hernandez



CUFE: 7fd6e3366082f4a57b010b7027cf9507f9b378f5

GYJ FERRETERIAS S.A.

G Y J FERRETERIAS S.A.



CONSTRUYENDO REALIDADES

NIT: 800130426-3 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA 4663
 Direccion: CRA 5 N 80-175
 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
 Telefonos: 2670303 Fax: 2713826
 E-mail: administradorijardin@gyj.com.co
 www.gyjferreterias.com



Somos Autoretenedores -Resolucion 8401 (Ago-24-2010)
 Somos Grandes Contribuyentes- Resolucion 012635 Dic 14 2018
 Favor No efectuar retencion en la fuente de IVA e ICA Ley 223/95 Articulo 9
 Somos Agentes Retenedores de IVA

FACTURA DE VENTA No. E71 57100277
 Fecha Emision: 11 de Marzo de 2019
 Fecha Vencimiento: 11 de Abril de 2019

Pedido: PED17104100 Orden de compra: MARZO 11 OC 04 Condicion de pago: CREDITO 30 DIAS
 Asesor Comercial: 0564 SANCHEZ PEDRAZA UBALDINA Moneda: COP TRM: 1.0000

Señores: Despatchar a:
 Cliente: **INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S** Nombre: 171-INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S
 Nit: 809008254-5 Direccion: CR 5 15 80 OF 101
 Dir.Rad: CR 5 15 80 OF 101 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA
 Ciudad: IBAGUE - TOLIMA Tel: 2612376
 Tel: 2612376 Email: ingenetoleu@yahoo.es
 Email: ingenetoleu@yahoo.es Contacto: FACTER GOMEZ GALVIS

Codigo	Descripcion	Lote	Cantidad	Unidad	N. Despacho	Vr. Unitario	Vr. Total
809	BARRA CORRUGADA 3/8" G-60 X 6 M UND	999	30.00	UND	57100277	\$7,627.20	\$228,816
1343	CEMENTO GRIS CEMEX 50 KG TIPO 1		20.00	UND	57100277	\$18,655.43	\$373,109

Valor en Letras:	SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE* *****	Subtotal	\$601,925
Observaciones:	FAVOR ENVIAR SOLO REMISION CR 1 No 7- 87	+ Iva	\$114,366
		Neto	\$716,291

NUEVO SALDO CARTERA: \$3,635,147.00
 Numeración de facturación electronica según Resolución DIAN No 18762011960276 de 21/12/2018 del 57100001 al 57199999 y el prefijo E71. Vence el 21/06/2019
 Peso total kgs: 1,101



13 MAR 2019

**LOGISTICA - DESPACHOS
 ENTREGADO
 UNES IBAGUE JARDIN**

Para barras corrugadas, figurado, malla electrosoldada, se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el DEC 1513/12 y RES 277/15, requisitos de etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la unidad de empaque hasta el consumidor final. Se adjunta declaración de conformidad del producto. Para las referencias de Gráfico No 4, 4.5 y 5 se hace énfasis al cliente que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada de acuerdo con lo expresado en la NTC 5806 numeral 7.2 Tabla 6. FIRMA:

EFFECTUE SU PAGO GIRANDO CHEQUE UNICAMENTE CON CRUCE RESTRICTIVO O CONSIGNACION A LAS CUENTAS GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 309046985

Placa	Conductor	Cedula	Transportador
SXX734	BECERRA BARRETO MARCELINO	93472489	GYJ FERRETERIAS S A

Por medio de la Presente factura de Venta el comprador y el aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancías descritas y se obliga a pagar en la forma pactada aquí mismo. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Las partes Expresamente pactamos y aceptamos como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. y que cualquier copia de la presente FACTURA DE VENTA prestara merito ejecutivo. El interés por Mora será al máximo permitido por la ley.

DATOS CLIENTE			
Firma autorizada	Fecha recibido	Firma y sello C.C. o NIT	Nombre de quien firma

Impreso por GYJ FERRETERIAS S.A Nit 800.130.426-3 Software S1esa Enterprise

Usuario: fabian.hernandez

Fecha y Hora de generación: MAR 11 de 2019 2:37:35PM

ORIGINAL CLIENTE

Página 1 de 1



CUFE: 5f62497f0f1440a9ab728aae1c5b6925a9f997ce

La Española s.a.s

LA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES

FACTURA DE VENTA No: **0329 544643**

Nit: 900870033-1

Iva - Regimen Común

_5GC01NRKM Resol. DIAN 18762004148550 del 07-25-2017 Rango 0329 288445-0329 1000000 vig. 24 Meses

CARRERA 5 N° 22 - 27 IBAGUE TOLIMA

Factura impresa por computador, por LA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE

MATERIALES Y FERRETERIA S.A.S Nit 900870033-1 en software de SysCafé S.A.

laespanolai@yahoo.es

Cliente: INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S Nit/C.C: 809008254-5 Tel: 2612376 Dir: CRA 5 # 15-80 IBAGUE - TOLIMA				Fecha Fact Abr-05-2019		Forma de pago EFECTIVO	
				Vendedor BARRERA GODOY		Elaboró PATRICIA	Pág 1/1
Referencia	Iva	Cantidad	Detalle	Vr/Unit	Vr/Total		
TRI41671EM	19	1.00	TRITURADO EMPACADO MT	83,193.00	83,193.00		
Son: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS mcte. 05 ABR 2019				SubTotal Iva		83,193.00 15,807.00	
Despues de 30 dias no se responde por mercancia. NO HACEMOS DEVOLUCIONES DE DINERO				Total		99,000.00	

FAVOR CONSERVAR LA FACTURA PARA TODO TRAMITE

Firma entrega

Impto	Base	Impto	Tipo
19%	83,193	15,807	Iva Bienes

Tel: 263 0230 - 263 6390 - 277 0075 Cel: 3165212893 - 321 234 7932

Ibagué

30/marzo/2019

\$ 498.197=

pagado A: Internacional De Electrico

La suma de: Cuatrocientos noventa y ocho mil ciento noventa y siete pesos M/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 809.008.254-5

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 5274

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago de fact #0207921	\$ 418.653=
	Iva 19%	\$ 79.544=
	Total	\$ 498.197=

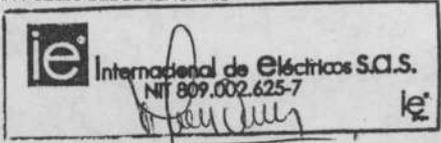
QUINTO COLOR - CEL: 300 4429941 - IBAGUE

CHEQUE No.

EFFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

BANCO



REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

C.C. /NIT.

Ibaguè

10/ junio /2019

\$ 174.000=

Pagado A: LA ESPAÑOLA.

La suma de: ciento setenta y Cuatro mil pesos M/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 809.008.254-5

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 5349

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago de fact No 0329569157	\$ 146.219
	Iva 19%	\$ 28.981
	Retención	\$ 584
	Total	\$ 174.000=

CHEQUE No.	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO		
REVISADO	APROBADO	
		C.C. /NIT.

QUINTO COLOR - CEL. 300.4429841 - IBAGUE

La Española s.a.s

LA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES

FACTURA DE VENTA No: **0329 569157**

Nit: 900870033-1

Iva - Regimen Común

_51400JLSD Resol. DIAN 18762004148550 del 07-25-2017 Rango 0329 288445-0329 1000000 vig. 24 Meses

CARRERA 5 N° 22 - 27 IBAGUE TOLIMA

Factura impresa por computador, por LA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y FERRETERIA S.A.S Nit 900870033-1 en software de SysCafé S.A.

laespanolai@yahoo.es

Cliente: INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S Nit/C.C: 809008254-5 Tel: 2612376 Dir: CRA 5 # 15-80 IBAGUE - TOLIMA				Fecha Fact Jun-08-2019		Forma de pago EFECTIVO			
				Vendedor BARRERA GODOY		Elaboró PATRICIA		Pág 1/1	
Referencia	Iva	Cantidad	Detalle	Vr/Unit	Vr/Total				
AREEMP	19	1.00	ARENA NEGRA EMPACADA MT	67,227.00	67,227.00				
CEMGRBTO	19	4.00	CEMENTO GRIS BULTO 50 KL (CEMEX)	19,748.00	78,992.00				
10 JUN 2019.									
Son: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS mcte.						SubTotal Iva		146,219.00 27,781.00	
Despues de 30 dias no se responde por mercancia. NO HACEMOS DEVOLUCIONES DE DINERO						Auto/Ret		584.88	
						Total		174,000.00	

Firma entrega

FAVOR CONSERVAR LA FACTURA PARA TODO TRAMITE

Tel: 233 0230 - 263 6390 - 277 0075 Cel: 3165212893 - 321 234 7932

Impto	Base	Impto	Tipo
19%	146,219	27,781	Iva Bienes

Ibagué

14/junio/2019

\$ 293.000.-

Pagado A: LA ESPAÑOLA S.A.S

La suma de: La suma de Doscientos noventa y tres mil pesos m/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 809.008.254-5

COMPROBANTE

DE EGRESO

Nº 5356

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago de fact ^o 570993	\$ 246.218
	18% 19%	\$ 46.782
	Total A pagar	\$ 293.000

CHEQUE No.	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO			
REVISADO	APROBADO		CONTABILIZADO
			C.C. /NIT.

QUINTO COLOR - DEL 300 4429941 - IBAGUE

Ibagué

20/ Junio / 2019

\$ 210.000 =

Pagado A: Proceimientos Castelbondo Barera y CIA S.A.S

La suma de: doscientos diez mil pesos m/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 809.008.254-5

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 5364

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago de fact N° 100662	\$ 176.471
	Nota	\$ 33.529
	Total a pagar	\$ 210.000

CHEQUE No.		EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO			
REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	
			C.C. /NIT.

QUINTO COLOR - CEL: 300 4429841 - IBAGUE

PROCEMENTOS GASTELBONDO BARRERA Y CIA SA

S

Nit: 800049896-6

Responsable de IVA

CRA 3 # 87 - 20 JARDIN Tel: 2670066

FACTURA DE VENTA JARDIN No:2 100662

Fecha: Jun-20-2019 Hora: 08:50:06

Cliente : INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S

INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S

Nit/CC :809008254-5

Direcc. : CRA 5 NO. 15-80 OF 101 B

Ciudad. : IBAGUE

Telefono: 2612376

Cant Detalle

Vr/Total Imp

10 CEMENTO MAMPOSTERIA X 210,000 19

Total\$ 210,000

IMPUESTOS -----

ITS %	BASE	IMPTO
1 19	176471.00	33529.00 Iva

FORMAS DE PAGO -----

EFFECTIVO JARDIN \$ 210,000

Cajero : ROCIO ARCINIEGAS - MARIQUITA

Vendedor : MUÑOZ CIFUENTES CARLOS EDUARD

Autorización DIAN No.18762009427668 de J

ul-30-2018 Vigencia: 24 meses Vence: Jul

-30-2020 Rango: 2 Desde: 96589 Hasta: 10

00000

_51G0IXQ51

www.syscafe.com.co



NIT: 860032550-7
AVENIDA CARACAS No. 35-55
Teléfono: PBX: 3311515 FAX: 2884737
BOGOTÁ - COLOMBIA
WWW.ALFA.COM.CO

DATOS DEL CLIENTE

Nombre:	INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT o C.C.:	8090082545		
Domicilio:	CRA 5 N 15-80 OFC 101B CENTRO	Teléfono:	2612376
Ciudad:	IBAGUÉ Tolima		
Obra:	INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S		
Dirección:	CRA 5 N 15-80 OFC 101B CENTRO IBAGUÉ Tolima TOLIMA		
Correo Electronico:	ingenetoleu@yahoo.es; ingenetoleu@yahoo.es;		

DATOS DE FACTURA

No. de Pedido:	0057080373
No. Orden de Compra:	ORLANDO
Fecha de Expedición:	18.07.2019
Fecha de Vencimiento:	17.08.2019
Condiciones de Pago:	Cheques postfechados 30 Días

Cliente: 310589
(PARA PAGOS EN BANCOS, INDICAR ÉSTE NÚMERO DE CLIENTE EN CAMPO REFERENCIA 2)

DATOS DEL VENDEDOR

Asesor:	MARROQUIN ORLANDO	Ciudad:	Ibagué	Teléfono:	2679121	Punto de venta:	GB Sala Belalcázar	E-mail:	ORLANDO.MARROQUIN@ALFA.COM.CO
---------	-------------------	---------	--------	-----------	---------	-----------------	--------------------	---------	-------------------------------

NO. ORDEN ENTREGA	REFERENCIA CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
008789483	225021863	PARED BRUNA BEIGE 30.5X45-1	M2	1	9,92	12.856,85	127.538

* FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ALFAGRES S.A. CON SELLO DE CRUCE RESTRINGIDO
* SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO ESTIPULADO, CAUSARA INTERESES DE MORA POR EL VALOR AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
* RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRONICA. 18762010002257, 2019-08-31 VENCE 2019-08-31 01 DEL 1 AL 18949
* RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN, GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIB RES. 001-010761 DEL 30/03/2016, RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN, NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE IVA E ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 012635 DEL 14/12/2018 AUTORETENEDORES RESOLUCIÓN No 1085 DEL 27/02/2000 AUTORIZO A ALFAGRES S.A. PARA RECAUDAR ALMACENAR UTILIZAR Y ACTUALIZAR MIS DATOS PERSONALES CON FINES EXCLUSIVAMENTE COMERCIALES GARANTIZANDOME QUE ESTA INFORMACION NO SERA REVELADA A TERCEROS SALVO ORDEN DE AUT.

SUB TOTAL	127.538
TRANSPORTE	
IVA	24.232
RETEFUENTE	
RETEIVA	
RETEICA	
VALOR FACTURA	151.770

INFORMACION ADICIONAL
FIRMA DEL CLIENTE:
NOMBRE DEL CLIENTE:
NIT / C.C. / SELLO:
FECHA DE RECIBIDO:
FIRMA AUTORIZADA

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.
CUFE : 38922879ac518e12a3beff6ca0556a6514c259b





NIT: 860032550-7
AVENIDA CARACAS No. 35-55
Teléfono: PBX: 3311515 FAX: 2884737
BOGOTÁ - COLOMBIA
WWW.ALFA.COM.CO

DATOS DEL CLIENTE

Nombre:	INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT o C.C.:	8090082545		
Domicilio:	CRA 5 N 15-80 OFC 101B CENTRO	Teléfono:	2612378
Ciudad:	IBAGUÉ Tolima		
Obra:	INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S		
Dirección:	CRA 5 N 15-80 OFC 101B CENTRO IBAGUE Tolima TOULMA		
Correo Electronico:	ingenatoleu@yahoo.es; ingenatoleu@yahoo.es;		

DATOS DE FACTURA

No. de Pedido:	0057080373
No. Orden de Compra:	ORLANDO
Fecha de Expedición:	20.07.2019
Fecha de Vencimiento:	19.08.2019
Condiciones de Pago:	Cheques postfechados 30 Día

Cliente: 310589
(PARA PAGOS EN BANCOS, INDICAR ÉSTE NÚMERO DE CLIENTE EN CAMPO REFERENCIA 2)

DATOS DEL VENDEDOR

Asesor:	MARROQUIN ORLANDO	Ciudad:	Ibagué	Teléfono:	2679121	Punto de venta:	GB Sala Belalcázar	E-mail:	ORLANDO.MARROQUIN@ALFA.COM.CO
---------	-------------------	---------	--------	-----------	---------	-----------------	--------------------	---------	-------------------------------

NO. ORDEN DE ENTREGA	REFERENCIA CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0089992107	225022486	ARTICA BLANCA 51X51-1(2.08)	M2	1	49,92	7.940,99	398.414
0089992107	225000655	PIEDRACID NEGRO 45X45-1	M2	1	5,46	9.621,98	52.536
0089992107	135037259	FIJAMIX 2 KG-1	KG	1	10,00	6.745,90	67.459
0089992107	225000552	DECORA TIPO 2 BLANCO 5 GAL	CUN		1,00	158.739,00	158.739
0089992107	225000552	DECORA TIPO 2 BLANCO 5 GAL	CUN		1,00	0,00	0
0089992107	135037283	ALFACOLOR 1-5 BLANCO 5KG	KG	1	5,00	4.102,00	20.510

* FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ALFAGRES S.A. CON SELLO DE CRUCE RESTRINGIDO
* SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO ESTIPULADO, CAUSARA INTERESES DE MORA POR EL VALOR AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
* RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. 18762010002257, 2019-08-31 VENICE 2019-08-31
* RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS REGIMEN COMUN.
GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DIB RES. D08-010761 DEL 30/03/2016, RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS REGIMEN COMUN, NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE IVA E ICA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 012635 DEL 14/12/2018 AUTORETENEDORES RESOLUCION No 1385 DEL 27/02/2000 AUTORIZO A ALFAGRES S.A. PARA RECAUDAR ALMACENAR UTILIZAR Y ACTUALIZAR MIS DATOS PERSONALES CON FINES EXCLUSIVAMENTE COMERCIALES GARANTIZANDOME QUE ESTA INFORMACION NO SERA REVELADA A TERCEROS SALVO ORDEN DE AUT

SUB TOTAL	695.658
TRANSPORTE	
IVA	132.175
RETEFUENTE	
RETEIVA	
RETEICA	
VALOR FACTURA	827.833

INFORMACION ADICIONAL
FIRMA DEL CLIENTE
NOMBRE DEL CLIENTE
NIT / C.C. / SELLO
FECHA DE RECIBIDO
FIRMA AUTORIZADA

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.
CUFE : b3c2c624557d0a5efc9524fa1945f2115b4af397



REPÚBLICA DE COLOMBIA	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
MUNICIPIO DE RONCESVALLES	

MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCERIAS - PAVIMENTACIÓN CON PLACAS HUELTA TIPO INVIAS EN LA ZONA RURAL
 OBJETO DEL MUNICIPIO DE RONCESVALLES TOLIMA
 ITEM: RETIRO DE SOBRAINTES DE EXCAVACIÓN Y EXPLANACIÓN HASTA MÁXIMO 10KM UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	Sub-Total
HERRAMIENTA MENOR		2.000,00	1,00	2.000,00	2.000,00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	Sub-Total

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	Sub-Total
MATERIAL SOBRIANTE	1,000	10	10,00	1.500,00	15.000,00	15.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	Sub-Total
OFICIAL	\$ 37.500,00	60%	60.000,00	0,10	6.000,00	6.000,00
AYUDANTE	\$ 25.000,00	60%	40.000,00	0,10	4.000,00	4.000,00

Total Costo Directo 27.000,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	Sub-Total
ADMINISTRACION	15%	4.050,00	6.750,00
IMPREVISTOS	6%	1.620,00	
UTILIDAD	4%	1.080,00	

Precio unitario total aproximado al peso 33.750,00

ING. WILLIAN MAURICIO GARZON CARDONA
 Secretario de Planeacion e Infraestructura.

Ibagué

26/julio/2019

\$ 115.000 =

Pagado A: Sinteplas y Vinitos.

La suma de: Ciento Quince mil pesos m/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 809.008.254-5

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 5392

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pago de fact No 443079	\$ 96.639
	IGV 19%	\$ 18.361
	Total A pagar	\$ 115.000

QUINTO COLOR - CEL: 300 4428941 - IBAGUE

CHEQUE No.	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO		
REVISADO	APROBADO	
		C.C. /NIT.



SINTEPLAS Y VINILOS

GILBERTO ALFONSO PANIAGUA
 Nit: 98582468-6 IVA - Regimen Común
 CRA 4B N° 23-01 IBAGUÉ TOLIMA Tel. 2-624519 /
 2-631875

FACTURA DE VENTA No. FC - 445079

Adquiriente **INGENETOL CONSTRUCCIONES**
 Nit/C.C. **809008254-5** Tels:
 Direccion **EDIFICIO PRAGA**

Fecha **Jul-26-2019** Vencimiento **Jul-26-2019** Forma de pago **EFFECTIVO**

Vendedor **PRADA CONTRERAS** Pedido

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
02555	ESTUPLAS * 25 KILOS BLT	19	5.00	19,327.80	96,639.00

CANCELADO

ENTREGADO

Son: CIENTO QUINCE MIL PESOS mcte.

Tarifas de Iva	Base	Impuesto	SubTotal	
Iva Bienes 19.00%	96,639	18,361	Iva	96,639.00 18,361.00

Factura por computador impresa por GILBERTO ALFONSO PANIAGUA Nit
 98582468-6 software de SysCafé S.A.S.
 Habilitación DIAN No.18762008855380 de Jun-25-2018 Vigencia: 24 meses
 Vence: Jun-25-2020 Rango: FC Desde: 430323 Hasta: 500000

Total 115,000.00

Recibí conforme

GILBERTO ALFONSO
 PANIAGUA

Nombre:
 C.C:

Empty rectangular boxes for stamps or signatures.



NIT: 960032550-7
 AVENIDA CAJACAS No. 35-55
 Teléfono: PBX: 3311515 FAX: 2884737
 BOGOTÁ - COLOMBIA
 WWW.ALFA.COM.CO

DATOS DEL CLIENTE

Nombre:	INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S		
NIT o C.C.:	9090082545		
Domicilio:	CRA 5 N 15-80 OFC 101B CENTRO	Teléfono:	2912378
Ciudad:	BOGOTÁ		
Ciudad:	BOGOTÁ		
Ciudad:	BOGOTÁ		
Orden:	CRA 5 N 15-80 OFC 101B CENTRO BOGOTÁ TOLIMA		
Correo Electrónico:	ingenetol@ingenetol.com.co		

DATOS DE FACTURA

No. de Pedido:	0057988373
No. Orden de Compra:	ORLANDO
Fecha de Expedición:	31.07.2018
Fecha de Vencimiento:	30.08.2018
Condiciones de Pago:	Cheques postfechados 30 Día
Clasificación: 310538	
(PARA PAGOS EN BANCO, INDICAR ESTE NÚMERO DE CLIENTE EN CAMPO REFERENCIA J)	

DATOS DEL VENDEDOR

Nombre:	MARROQUIN ORLANDO	Ciudad:	Bogotá	Teléfono:	2679121	Punto de venta:	GB Sala Balcón	E-mail:	ORLANDO.MARROQUIN@ALFA.COM.CO
---------	-------------------	---------	--------	-----------	---------	-----------------	----------------	---------	-------------------------------

NO. ORDEN DE ENTREGA	REFERENCIA CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND	CAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0093013714	135018710	TAZA CAMPEON BLANCO 4302-1	UN	1	2,00	53.178,50	106.358
0093013714	135028159	TANQUE CAMPEON PLUS BLANCO 2238	UN	1	2,00	53.548,00	107.098
0093013714	135002411	ASIENTO FANTASIA 9597 BCO-1	UN	1	2,00	10.785,00	21.570
0093013714	135040548	(N)LLAVE SENCILLA SHELBY ABS LAV KIT 1BA	UN	1	2,00	9.490,00	18.981
0093013714	135011190	LAVAMANOS SHELBY BCO 5710-1	UN	1	2,00	38.298,00	68.417
0093013714	135030642	ACC. CS413019A 3 PIEZAS BCO	UN	1	2,00	10.774,50	21.549
0093013714	135014135	PEDESTAL UNIVERSAL BLANCO 6960 -1	UN	1	2,00	32.494,50	64.989

* FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE ALFAGRES S.A. CON SELLO DE CRUCE RESTRINGIDO
 SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO ESTIPULADO CAUSARA INTERESES DE MORA POR EL VALOR AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 * RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA 1876271062251 2018-08-31 VENCE 2018-08-31
 EN DEL 1 AL 1999
 * RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS REGIMEN COMUN
 GRANDES CONTRIBUYENTES DE LA DBI DEL REG. 004915701 DEL IMPORTE RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS REGIMEN COMUN NO EFECTUAN RETENCION EN LA FUENTE SOBRE IVA E ICA SOBRE GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION SUPLEN DEL 141200106 AUTOMATIZADORES RESOLUCION No 1941 DEL 27/02/2009 AUTORIZADO A ALFAGRES S.A. PARA REGULAR ALMACENAR UTILIZAR Y ACTUALIZAR MIS DATOS PERSONALES CON FINES EXCLUSIVAMENTE COMERCIALES GARANTIZANDOME QUE ESTA INFORMACION NO SERA REVELADA A TERCEROS SIN SU ORDEN DE AUI

SUB TOTAL	400,963
TRANSPORTE	
IVA	75,183
RETEFUENTE	
RETEIVA	
RETEIVA	
VALOR FACTURA	477,146

INFORMACION ADICIONAL

FIRMA DEL CLIENTE	CLIENTE:
NOMBRE:	
NIT/CC:	
FECHA:	
FECHA:	
FIRMA AUTORIZADA	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.
 CUIFE : d4ad851d41230ecf54072bf13df91f7be6b559f

LA FACTURA SE CONSIDERA PRECISAMENTE ACEPTADA POR EL COMPRADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO SI NO RECLAMA EN CONTRA DE SU CONTENIDO, SER SEA MEDIANTE DEVOLUCIÓN DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS DE DESPACHO, SEGUN EL CASO, O BIEN MEDIANTE REGISTRO EXPRESO DEL SERVIDOR DE TIPO AL INTERIOR DE LOS TRES (3) DIAS HABILADOS SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN EN EL EVENTO EN CUI EL COMPRADOR O BENEFICIARIO DEL SERVICIO MANIFIESTE EXPRESAMENTE LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA FACTURA, Y EL VENDEDOR O EMISOR PRETENDA RECLAMAR CONTRA LA CONFORMIDAD DE ESTE HECHO EN TANTO EL CUAL SE INTENDIERA EFECTUADA LA OBLIGACIÓN DE PAGARMENTO LEY 489 DEL 2013 ARTÍCULO 65.

ORDEN EXTERNA DE TRABAJO No. 020/89: instalación redes de alta y baja tensión en las veredas MESA DE INCA MESA DE SAN JUAN en Coyaima (Tolima). Julio 1 de 1987 a octubre 30 de 1987. Valor \$811.150.00.

CONSTRUCCION LINEAS DE ELECTRIFICACION RURAL, en las veredas Ancón, Tesorito, Vega Larga y Juntas de Ibagué. Octubre 1983 a abril 1984. Valor \$2.847.252.00.

ALCALDIAS DE IBAGUE – IRVIS

CONTRATO No. 005-97: Reubicación línea de alta, baja tensión, transformadores y acometidas aéreas en la avenida Ambalá de Ibagué. Junio 16 de 1997. Valor \$38.224.865.00.

ORDEN DE TRABAJO Nro. 003/96: Mano de obra para la construcción de la línea de alta y baja tensión para la urbanización "LA MARTINICA", en la ciudad de Ibagué. Marzo 1 de 1996 a junio 3 de 1996. Valor \$2.786.500.00.

ORDEN DE TRABAJO Nro. 023/93: Construcción alumbrado público de la vía LA VEGA – CHAPETON. TRAMO: Puente caserío Chapetón hasta frigorífico. Febrero 11 al 26 de 1993. Valor \$401.000.00.

ORDEN DE TRABAJO Nro. 049/92: Ampliación y remodelación de alumbrado público desde el barrio Topacio hasta el barrio el Salado. TRAMO: Puente del Barrio el Topacio hasta Noél, en la ciudad de Ibagué. Abril 20 a mayo 4 de 1992. Valor \$470.000.00

ORDEN DE TRABAJO Nro. 022/92: Construcción alumbrado público de la vía que conduce de Puente Blanco (Comfenalco hasta CAI de Mirolindo). TRAMO: El Poblado hasta Mirolindo, en la Ciudad de Ibagué. Febrero 25 a marzo 10 de 1992. Valor \$866.000.00.

ORDEN DE TRABAJO Nro. 044/91: Construcción alumbrado público de la vía que conduce de la avenida Ambalá (Barrio Entreríos al barrio la Gaviota). TRAMO: Urbanización La Esperanza al barrio la Gaviota de Ibagué. Noviembre 28 de 1991 a diciembre 12 de 1991. Valor \$532.500.00.

CONTRATO Nro. 025/96 y ADICIONAL Nro. 01/96: Mano de obra para la instalación de la red eléctrica en la urbanización "VILLA DEL SOL" en la ciudad de Ibagué, julio 8 de 1996 a diciembre 27 de 1996. Valor \$13.681.842.00.

CONTRATO Nro. 0092-96: Arreglo de las instalaciones eléctricas internas del estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué. Agosto 8 a septiembre 2 de 1996. Valor \$9.647.432.00

Ibaguè

20/Agosto/2019

\$ 376.500=

Pagado A: SINTEPLAS y VINILOS

La suma de: Treientos setenta y Seis mil quinientos Pesos m/cte.



INGENETOL CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 809.008.254-5

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 5422

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	Pagode fac no 445436-445659-445738	\$ 316.387 =
	IVA	\$ 60.113 =
	Total A pagar	\$ 376.500 =

CHEQUE No.	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO		
REVISADO	APROBADO	
	CONTABILIZADO	C.C. /NIT.

QUINTO COLOR - CEL. 300 4429941 - IBAGUE



SINTEPLAS Y VINILOS

GILBERTO ALFONSO PANIAGUA
Nit: 98582468-6 IVA - Regimen Común
CRA 4B N° 23-01 IBAGUÉ TOLIMA Tel. 2-624519 / 2-631875

FACTURA DE VENTA No. FC - 445659

Adquiriente INGENETOL CONSTRUCCIONES
Nit/C.C. 809008254-5 Tels:
Direccion EDIFICIO PRAGA

Fecha Ago-16-2019 Vencimiento Ago-16-2019 Forma de pago EFECTIVO
Vendedor MENDEZ ORTIZ JOSE Pedido

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
02555	ESTUPLAS * 25 KILOS BLT	19	5.00	19,327.80	96,639.00

ENTREGADO
CANCELADO

Son: CIENTO QUINCE MIL PESOS mcte.

Tarifas de Iva	Base	Impuesto	SubTotal	96,639.00
Iva Bienes 19.00%	96,639	18,361	Iva	18,361.00

Total 115,000.00

Recibí conforme

Factura por computador impresa por GILBERTO ALFONSO PANIAGUA Nit 98582468-6 software de SysCafé S.A.S.
Habilitación DIAN No.18762008855380 de Jun-25-2018 Vigencia: 24 meses
Vence: Jun-25-2020 Rango: FC Desde: 430323 Hasta: 500000

GILBERTO ALFONSO PANIAGUA

Nombre:
C.C:



SINTEPLAS Y VINILOS

GILBERTO ALFONSO PANIAGUA
Nit: 98582468-6 IVA - Regimen Común
CRA 4B N° 23-01 IBAGUÉ TOLIMA Tel. 2-624519 / 2-631875

FACTURA DE VENTA No. FC - 445738

Adquiriente INGENETOL CONSTRUCCIONES
Nit/C.C. 809008254-5 Tels:
Direccion EDIFICIO PRAGA

Fecha Ago-20-2019 Vencimiento Ago-20-2019 Forma de pago EFECTIVO
Vendedor PRADA CONTRERAS Pedido

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
02555	ESTUPLAS * 25 KILOS BLT	19	5.00	19,327.80	96,639.00
03406	ESPATULA INOXIDABLE 5	19	1.00	7,983.00	7,983.00
03840	LLANA ECONOMICA INOXIDABLE	19	1.00	18,487.00	18,487.00

CANCELADO
ENTREGADO

Son: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS mcte.

Tarifas de Iva	Base	Impuesto	SubTotal	123,109.00
Iva Bienes 19.00%	123,109	23,391	Iva	23,391.00

Total 146,500.00

Recibí conforme

Factura por computador impresa por GILBERTO ALFONSO PANIAGUA Nit 98582468-6 software de SysCafé S.A.S.
Habilitación DIAN No.18762008855380 de Jun-25-2018 Vigencia: 24 meses
Vence: Jun-25-2020 Rango: FC Desde: 430323 Hasta: 500000

GILBERTO ALFONSO PANIAGUA

Nombre:
C.C:



SİNTEPLAS Y VINILOS

GILBERTO ALFONSO PANIAGUA
 Nit: 98582468-6 IVA - Regimen Común
 CRA 4B N° 23-01 IBAGUÉ TOLIMA Tel. 2-624519 /
 2-631875

FACTURA DE VENTA No. FC - 445436

Adquiriente INGENETOL CONSTRUCCIONES
 Nit/C.C. 809008254-5 Tels:
 Direccion EDIFICIO PRAGA

Fecha Ago-08-2019 Vencimiento Ago-08-2019 Forma de pago EFECTIVO

Vendedor ALBA FLOREZ DANIEL Pedido

Referencia	Detalle	Iva	Cantidad	Vr/Unit	Vr/Total
02555	ESTUPLAS * 25 KILOS BLT	19	5.00	19,327.80	96,639.00

**CANCELADO
ENTREGADO**

Son: CIENTO QUINCE MIL PESOS mcte.

Tarifas de Iva	Base	Impuesto	SubTotal	96,639.00
Iva Bienes 19.00%	96,639	18,361	Iva	18,361.00

Total 115,000.00

Recibí conforme

Factura por computador impresa por GILBERTO ALFONSO PANIAGUA Nit
 98582468-6 software de SysCafé S.A.S.
 Habilitación DIAN No.18762008855380 de Jun-25-2018 Vigencia: 24 meses
 Vence: Jun-25-2020 Rango: FC Desde: 430323 Hasta: 500000

GILBERTO ALFONSO
 PANIAGUA

Nombre:
 C.C:



Clave en la construcción y remodelación

DISAFER LTDA

CLAVE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION

Nit. 800222298-2

CRA 5 27-87 Tel. 2641516 - 2643683

Fecha Emision 02/11/2019

Fecha Vence 02/12/2019

FACTURA DE VENTA CR

50993

Cliente: INGENETOL S.A.S

NIT/CC: 809008254-5

Código: 809008254

Direccion: IBAGUE - CRA 5 N.15-80 OFC101B

Telefono: 2612376

Vendedor: (1) ANDRES DIAZ

Documento Referenciado: 102370

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNIDAD	IVA	DTO	VR. TOTAL
01930100	P 7 AMARRES	30,0	126,05	19,0	0,00	3.781,51
28600642	EURO PARED 24.5X50.0 PRAIA BEIGE 1.96 MTS X CAJAPRIMERA	9,8	16.806,72	19,0	16,00	138.352,94

TOTAL DESCUENTO: 26.353,00

DETALLE: REM. 10480

SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila a todos sus efectos a una LETRA de CAMBIO, según Art. 774 del Código de Comercio.
 Vencido el plazo para el pago de la presente factura, se causará el máximo de interés permitido por la ley.
 Páguese únicamente con cheque cruzado a nombre de DISAFER LTDA. En caso de no cumplir con la obligación contraída con la presente factura, Autorizo a registrar mi nombre a las centrales de información de acuerdo a la ley 1266 de 2008.
 Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
 Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador y se han entregado real y materialmente.
NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE LOS PRODUCTOS INSTALADOS.
 Factura Habilitada por DIAN - IBAGUÉ Resolución: 18762015520005 de Fecha: 2019/07/05 de Fra. CR 50001 a 80000 Vigencia 24 meses.
 Factura impresa por computador por DISAFER LTDA Nit. 800222298-2.
 Responsable de I.V.A.
 No somos retenedores de I.V.A.
 Favor girar cheque a nombre de DISAFER LTDA. con sello restrictivo y consignarlo a nuestra Cuenta Cte. de Bancolombia No. 43400159919, Cuenta Cte. Banco Bogota No. 836061895, Cuenta Cte. Davivienda No. 166769999961
 Impreso por computador por Software GCI Pro - Multisoftware S.A.S. Nit 809004693 - 7



NOMBRE DE QUIEN RECIBE _____ FIRMA _____ SUBTOTAL: 142.134,45
 IVA: 27.005,55

C.C. o NIT: _____ FECHA: _____ TOTAL: 169.140,00



Clave en la construcción y remodelación

DISAFER LTDA

CLAVE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION

Nit. 800222298-2

CRA 5 27-87 Tel. 2641516 - 2643683

Fecha Emisión: 05/11/2019

Fecha Venta: 05/12/2019

FACTURA DE VENTA CR

50997

Cliente: INGENETOL S.A.S

NIT/CC: 809008254-5

Código: 809008254

Dirección: IBAGUE - CRA 5 N.15-80 OFC101B

Teléfono: 2612376

Vendedor: (1) ANDRES DIAZ

Documento Referenciado: 102588

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNIDAD	IVA	DTO	VR. TOTAL
28101017	PORCEL EURO SANITARIO AWA BLANCO	2,0	131.008,40	19,0	12,83	228.400,00

TOTAL DESCUENTO: 33.617,00

DETALLE: REM. 10499

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila a todos sus efectos a una LETRA de CAMBIO, según Art. 774 del Código de Comercio.
Vencido el plazo para el pago de la presente factura, se causará el máximo de interés permitido por la ley.
Páguese únicamente con cheque cruzado a nombre de DISAFER LTDA. En caso de no cumplir con la obligación contractual con la presente factura, Autorizo a registrar mi nombre a las centrales de información de acuerdo a la ley 1266 de 2008.
Recibí de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador y se han entregado real y materialmente.
NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE LOS PRODUCTOS INSTALADOS.
Factura Habilitada por DIAN - IBAGUÉ Resolución: 18762015520005 de Fecha: 2019/07/05 de Fra. CR 50001 a 80000 Vigencia 24 meses.
Factura impresa por computador por DISAFER LTDA NIT. 800222298-2.
Responsable de I.V.A.
No somos retenedores de I.V.A.
Favor girar cheque a nombre de DISAFER LTDA. con sello restrictivo y consignarlo a nuestra Cuenta Cte. de Bancolombia No. 43400159919, Cuenta Cte. Banco Bogota No. 836061895, Cuenta Cte. Davivienda No. 166769999961
Impreso por computador por Software GCI Pro - Multisoftware S.A.S. Nit 809004693 - 7



NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA	SUBTOTAL:	228.400,00
		IVA:	43.396,00

C.C. o NIT: _____	FECHA: _____	TOTAL:	271.796,00
-------------------	--------------	--------	------------



Clave en la construcción y remodelación

DISAFER LTDA

CLAVE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION

Nit. 800222298-2

CRA 5 27-87 Tel. 2641516 - 2643683

Fecha Emisión 07/11/2019

Fecha Vence 07/12/2019

FACTURA DE VENTA CR

51027

Cliente: INGENETOL S.A.S

NIT/CÓD: 809008254-5

Código: 809008254

Dirección: IBAGUE - CRA 5 N.15-80 OFC101B

Teléfono: 2612376

Vendedor (1) ANDRES DIAZ

Documento Referenciado: 103124

CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNIDAD	IVA	DTO	VR. TOTAL
65035131	VINILO PREMIUN CUÑETE BLANCO MANZAN	2,0	189.425,21	19,0	35,00	246.252,94
90401032	PEGOPERFECTO CERAMICA GRIS X 40 KLS	7,0	20.167,23	19,0	10,00	127.053,78

TOTAL DESCUENTO: 146.715,00

DETALLE: REM. 10560
CLINICA MELGAR

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila a todos sus efectos a una LETRA de CAMBIO, según Art. 774 del Código de Comercio.
Vencido el plazo para el pago de la presente factura, se causará el máximo de interés permitido por la ley.
Páguese únicamente con cheque cruzado a nombre de DISAFER LTDA. En caso de no cumplir con la obligación contraída con la presente factura, Autorizo a registrar mi nombre a las centrales de información de acuerdo a la ley 1266 de 2008.
Recibí de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador y se han entregado real y materialmente.
NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE LOS PRODUCTOS INSTALADOS.
Factura Habilitada por DIAN - IBAGUÉ Resolución: 18762015520005 de Fecha: 2019/07/05 de Fra. CR 50001 a 80000 Vigencia 24 meses.
Factura impresa por computador por DISAFER LTDA Nit. 800222298-2.
Responsable de I.V.A.
No somos retenedores de I.V.A.
Favor girar cheque a nombre de DISAFER LTDA, con sello restrictivo y consignarlo a nuestra Cuenta Cte. de Bancolombia No. 43400159919, Cuenta Cte. Banco Bogota No. 836061895, Cuenta Cte. Davivienda Np. 166769999961
Impreso por computador por Software GCI Pro - Multissoftware S.A.S. Nit 809004693 - 7



NOMBRE DE QUIEN RECIBE

FIRMA

SUBTOTAL:

373.306,72

IVA:

70.928,28

C.C. o NIT: _____

FECHA: _____

TOTAL:

444.235,00



CONSTRUCIELOS

Calle 25 N° 5-13 Tel. 2668675
Cel. 311 5086841 - 320 8309520
construcielosibague@hotmail.com

FACTURA DE VENTA

1110.577.527-6

COTIZACION
FACTURA DE VENTA

Ibagué - Tolima
Cielo Rasos en: PVC - ICOPOR - DRYWALL con aislamiento
Bovedillas y Casetones para Placa Facil

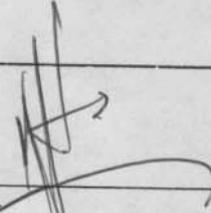
Cliente: *Facter. Gomez G.*
Dirección: *Cra 5 # 15-80.*
Ciudad: *Ibague*

CC. NIT: *14.220918* Fecha de expedición:
Telefono: _____
Forma de Pago: *18-06-2019.*

CANT	CONCEPTO	VR. UNIT	VR. TOTAL
<i>62</i>	<i>M+3 Cielo Raso P.V.C</i>		
	<i>MEX 9/30.</i>	<i>27.000.</i>	<i>1.674.000</i>
OBSERVACIONES:		SUB-TOTAL	
		TOTAL A PAGAR	<i>1.674.000</i>

CONSTRUCIELOS
TEL: 1110 577 527
TEL: 274 44 28
CANCELADO

CLAUSULA: ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, PUEDE ENDOSARSE Y NEGOCIARSE SEGÚN ART. 774 DEL C.C.

Vendedor 
C.C. o Nit _____

Cliente _____
C.C. o Nit _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.228.918**
GOMEZ GALVIS

APELLIDOS
FACTER

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA

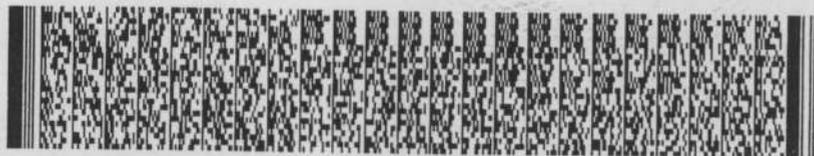


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1954**
FRESNO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-OCT-1977 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00091561-M-0014228918-20081009 0004146703A 2 6360001885

